

N.º 360 - ABRIL 1998

MAR

**ESPAÑA
PRESENTÓ EN
BRUSELAS
EL PLAN
DE EMPLEO**



La posición española gana apoyos

CUENTA ATRÁS PARA SUPRIMIR LAS VOLANTAS

La UE decidirá en junio su eliminación en un periodo
entre dos y cuatro años

Empresas mixtas, PASADO Y FUTURO

INFORME

**Así están las aguas
de baño**



MINEA FERRONET

es un poderoso eliminador de óxidos, que soluciona de forma cómoda y sencilla la limpieza de óxidos de todas las superficies. Con su uso se evita el tener que repintar continuamente las zonas dañadas por el óxido.

MINEA FERRONET

Is a powerful rust remover that solves in a simple and convenient way, the cleaning of rust on all surfaces. When using it avoids to repaint continually the zones damaged by the rust.

**SOLICITELO
A SU PROVEEDOR
DE EFECTOS NAVALES.**



Tel. (972) 23 26 11 GIRONA (España)





CON una elevada demanda de pescado para el consumo interno y unos caladeros propios escasos de recursos, la Administración española ha sido pionera en los foros comunitarios y organismos internacionales en la defensa de una pesca responsable en todo el mundo. Frente a los "sanbenitos" que desde posiciones interesadas se han colocado a la flota pesquera española como esquiladora de recursos pesqueros, los armadores españoles han sido los primeros en asumir la necesidad de imponer mayores controles a la actividad extractiva así como para una utilización más racional de los artes de pesca.

La batalla iniciada por España en el seno de la Unión Europea casi en solitario hace unos pocos años con el apoyo de organizaciones internacionales como Greenpeace, ha comenzado a dar sus frutos. Y, aunque no se puede hablar por el momento de éxitos contantes y sonantes, la realidad es que ha comenzado a cambiar, no solamente la posición comunitaria en Bruselas que estuvo siempre más cercana a la introducción de medidas encaminadas a la pesca responsable, sino la actitud de muchos países miembros. Uno de los retos planteados por la Administración española con el apoyo de todos los pescadores nacionales ha sido la prohibición de las redes de volanta tanto en el Cantábrico como en el Mediterráneo, para lo que se encontró siempre con la oposición de Italia y Francia.

Hoy no se puede hablar de un triunfo por goleada de las posiciones españolas, pero todo parece indicar que al fi-

30 DIAS

LOS ARTES Y LA PESCA

nal se ha impuesto la cordura y que, en el plazo de dos o tres años, podrían desaparecer de los mares del norte las redes de 2,5 kilómetros que arrasan cuanto encuentran en su camino.

En el campo de la actividad pesquera, cabe señalar el inicio de las conversaciones en el marco comunitario para modificar la Organización Común del Mercado de los productos de la pesca donde se quiere avanzar en la responsabilidad también en los procesos de comercialización.

En lo que afecta a las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destaca la presentación por la Administración Española en Bruselas del Plan de Empleo para este año de acuerdo con los compromisos sobre el empleo adoptado en la reciente cumbre de Luxemburgo. Según los datos manejados por el Gobierno, con este Plan de Empleo se van a movilizar un billón de pesetas entre diferentes actuaciones a los que se

sumarán otros 80.000 millones de pesetas ya aprobados para acciones formativas, bonificación del empleo estable y contratación de mayores. Los instrumentos para la ejecución del Plan se complementan con otros 300.000 millones de pesetas de créditos a través del Instituto de Crédito Oficial para las Pequeñas y medianas empresas. En conjunto, un objetivo claro en línea con las demandas sociales: facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, parados con más de 45 años de edad, mujeres y discapacitados con acciones formativas que afectarán a casi un millón de personas en busca del primer empleo.

Por lo demás, tiempo de normalidad en el sector marítimo pesquero. Los puertos van a más en su actividad y España tiene de las mejores ayudas para el baño de la UE. ■

Vidal Maté



DIRECTORIOS DE PESCA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha editado dos libros con todas las direcciones y teléfonos de interés para el sector en España, en Bruselas y en cada Estado miembro

NO es la primera vez que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del FROM realiza un servicio de este tipo con la mirada puesta en apoyar los intereses del sector de la pesca en general y muy especialmente en la parcela de la comercialización de los productos de la pesca. Sí es, por el contrario, la primera vez que se acomete una obra de más envergadura al presentar el Directorio de la Pesca en España así como en el resto de los países de la Unión Europea y, por su especial importancia para España, también de Noruega.

El Directorio de la Pesca en España es una obra muy ambiciosa pensada con un doble objetivo. Por un lado, tratar de mejorar y perfeccionar el comercio y mercados pesqueros, haciendo los mismos más comunicativos y transparentes. Por otra parte, se quiere acercar y facilitar los contactos entre las diferentes Administraciones Públicas y los ciudadanos e instituciones vinculadas al sector. Con el fin de ofrecer la máxima utilidad, el Directorio se presenta como un libro y también como soporte informático.

Este directorio tiene una primera parte dedicada a ofrecer información sobre todas las Administraciones Públicas desde las estructuras de la Unión Europea hasta cada uno de los departamentos ministeriales en España que tengan alguna relación con todo el entramado de la pesca, la

transformación o la comercialización. Se ofrece un amplio directorio sobre todas las organizaciones profesionales en el sector desde los empresarios a los sindicatos, cofradías, o cooperativas del mar, acuicultura, sector de la transformación, de la comercialización, detallistas, mercados municipales, instituciones o centros de investigación, empresas de servicios y auxiliares.

El Directorio Europeo de la Pesca es la primera vez que se edita por parte de la Administración pesquera española y su objetivo es facilitar al sector todos los datos de interés en las relaciones con esos países tanto en la parte extractiva como en la comercialización y transformación. La obra contiene más de 10.000 registros y también se presenta como libro y en soporte informático. Ambos trabajos han sido editados por la Secretaría General de Pesca Marítima y se hallan a disposición del sector.

Trabajos como éstos, con tan elevado número de direcciones, teléfonos, códigos postales etc... es muy difícil que no tengan algunas erratas a pesar de que se ha hecho el estudio con una gran minuciosidad. Además, con el fin de que las direcciones no se queden viejas, se ha establecido un sistema de revisión cada varios meses con el fin de ir poniendo el mismo al día. Una obra difícil, pero que debe ser de gran utilidad para todo el sector relacionado con la pesca en general. ■





20
EMPRESAS MIXTAS

Las empresas mixtas han constituido históricamente una salida para mantener capturas y empleo en la pesca. En el futuro, se podrá mantener la capacidad extractiva pero hay peligro de que se recorte el empleo al exigir terceros países trabajadores nacionales.

10
PLAN DE EMPLEO

Cumpliendo los compromisos adoptados en la cumbre comunitaria de Luxemburgo, el gobierno presentó en Bruselas el Plan de Empleo para 1998.



6
CUENTA ATRÁS PARA EL USO DE LAS VOLANTAS

El próximo mes de junio los ministros de Pesca de la UE deberán decidir ya una fecha para la supresión de las volantas.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

Secretaría de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxurriquer, s/n - Tel. (93) 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n - Tel. (964) 22 14 08. **Ceula:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n - Tel. (985) 32 51 03. **Gulpízcua:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n - Tel. (952) 22 72 75. **Mejilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (95) 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. **Sanlúcar:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. (977) 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos (91) 310 04 07/319 35 65. Fax 319 91 34. María Victoria Ugarte.

Imprime: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-98-001-7

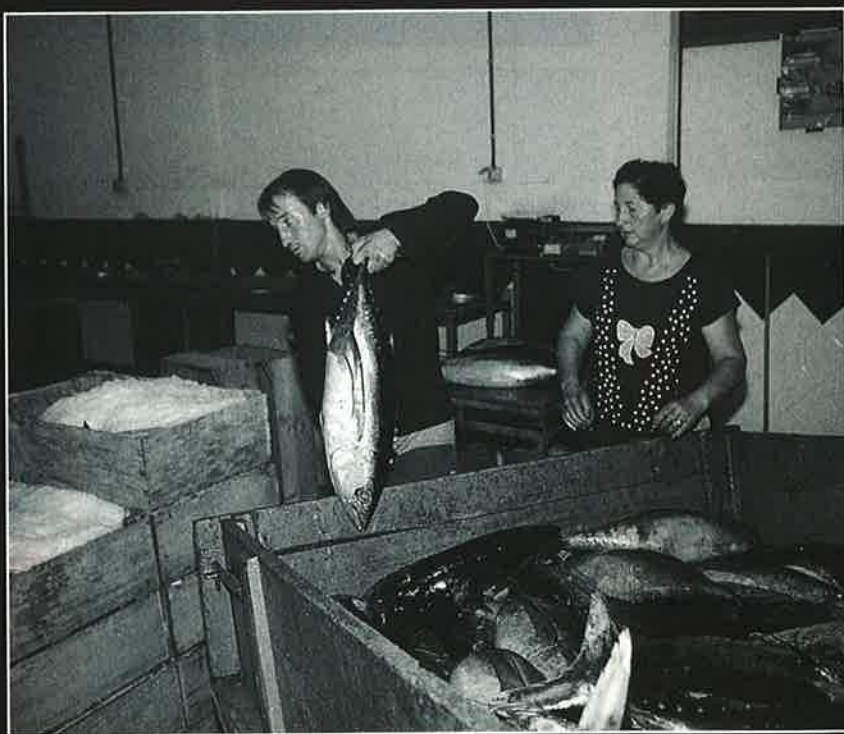
MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Compromiso de los ministros de Pesca de la UE para aprobar un plan de supresión.

El 8 de junio puede ser la fecha en la que, por fin, se apruebe un plan para la supresión de las redes de deriva. Ese al menos es el compromiso al que llegaron los ministros de Pesca de la Unión Europea en el pasado Consejo del mes de marzo. Samuel Juárez, secretario general de Pesca, se muestra satisfecho por el compromiso alcanzado, especialmente si tenemos en cuenta que hace un año la discusión estaba en punto muerto. Igual optimismo se respira, aunque con matices, entre las cofradías de pescadores del Cantábrico y por la organización ecologista Greenpeace, quienes han afirmado que no hay que bajar la guardia. En este sentido, han preparado una serie de actuaciones por el Cantábrico y el Mediterráneo para denunciar la utilización de estas nocivas artes de pesca. Y es que falta un paso para alcanzar la prohibición de las volantas, pero hay que darlo.

VOLANTAS

A UN PASO DE LA PROHIBICIÓN



A pesar de las expectativas creadas, nadie confiaba en que la prohibición de las volantas se produjera en el pasado Consejo de ministros de Pesca de la Unión Europea, celebrado el 24 de marzo. Francia había movido sus peones para lograr un nuevo aplazamiento, a lo que cedió finalmente el ministro de Pesca británico Jack Cunningham, presidente semestral del Consejo de Pesca de la Unión Europea, quien emplazó esa votación para el próximo 8 de junio.

Sin embargo, España tenía interés en que se abriera un debate político en el Consejo, y que los distintos ministros se pronunciaran al respecto. *Había aspectos que, desde el punto de vista formal, impedían ahora una toma de decisión, como los plazos de prohibición y las ayudas, señala a MAR el secretario general de Pesca, Samuel Juárez. De todas formas, queríamos que se tratara para sondear las intenciones de los distintos ministros. El sondeo reveló la frontal oposición de Francia y, con matices,*



la de Irlanda e Italia. Pero aún sumando su votos habría mayoría cualificada para lograr la prohibición.

El desenlace, en junio

De lo que se trataba era de que se manifestaran las opiniones en Consejo, para que quedaran patentes las posiciones de todos, un pronunciamiento claro para que resulte más difícil volverse atrás, afirma Samuel Juárez, quien también se mostró satisfecho, además de por las

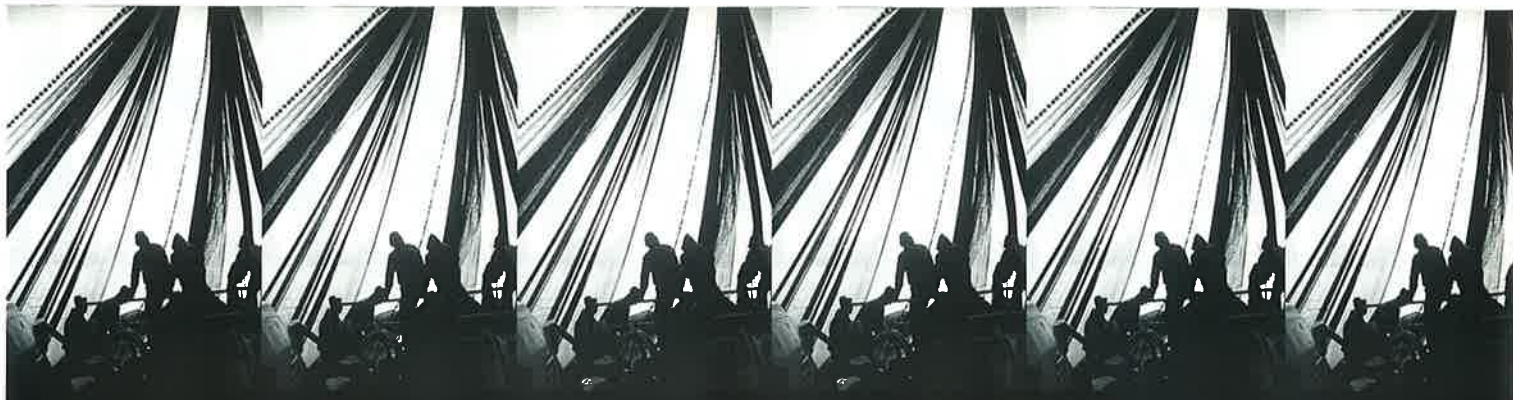
posiciones manifestadas sobre la necesidad de prohibir las redes de deriva, por la positiva colaboración británica. Una satisfacción que le lleva a ser optimista: *Hace un año no teníamos nada. Se produjeron cambios de actitud por una actividad intensa del Ministerio, lográndose un cambio de rumbo propiciado por la presentación del memorando* (documento para su discusión presentado por la ministra Loyola de Palacio, en el que excluía de la prohibición el mar Báltico), *donde se establecieron las líneas*

maestras de lo que debería ser el cambio que permitiera reabrir el debate. Ahora, tenemos posibilidades muy altas de que de junio no pase.

Ese mismo optimismo es compartido por Esteban Olaizola, patrón mayor de Fuente-rrabía y vicepresidente de Itsas Geroa¹, quien señala que *esta-*

(1) Itsas Geroa es una organización creada hace cuatro años a iniciativa de pescadores de Francia y España, en la que también se incluyen grupos ecologistas y personas ajenas al sector pesquero favorables a la prohibición de las redes de deriva.

mos en buen momento, ya que el Reino Unido garantiza su voto en contra de las redes de deriva, con lo que no hay minoría de bloqueo. El que no se votara la prohibición en el Consejo del mes de marzo *se veía venir.* El que no se hubieran establecido las ayudas ni los plazos para su eliminación entra dentro de las maniobras de dilación, comenta Esteban Olaizola, quien se muestra esperanzado pero reticente al mismo tiempo: *Quiero ser optimista, pero tengo miedo.*



En similares términos se manifiesta el responsable de la Campaña de Pesca de Greenpeace, Arnau Mateu, al afirmar que *estamos muy cerca de la prohibición. En la reunión de marzo se pudo prohibir, pero todos sabíamos que no iba a ser así. No podemos dormirnos, ya que podría pasar lo mismo (en junio) otra vez. Y es que son ya muchos los años de lucha contra estas destructivas artes de pesca, y el fin de las mismas pareció muy cerca en algunas ocasiones.*

Como se ha señalado, en el Consejo de ministros de Pesca se dibujó una clara mayoría a favor de la propuesta de prohibición, pero el frente de rechazo no ha cejado en la lucha. Francia, que encabeza este frente, ya logró su aplazamiento hasta junio. Tenía un doble interés en ello: Por un lado, su defensa de las volantas, un arte de pesca introducido por ella; y, por otro lado, su interés en posponer esa votación hasta después de sus elecciones locales.

Junto a Francia, Irlanda e Italia tratan de incordiar todo lo posible con el fin de sacar la mayor tajada antes de la prohibición. Su interés radica en arrancar importantes concesiones económicas para la retirada de las volantas y que se siga pescando el máximo tiempo posible. Italia, dentro de esa táctica, pretende la prohibición total, es decir, que no se excluyan a los países del Báltico para lograr el voto en contra de los estados escandinavos. Sin embargo, éstos reiteraron en la pasada reunión su intención de apo-



"Había aspectos que, desde un punto de vista formal, impedían ahora una toma de decisión, como los plazos de prohibición y las ayudas. Tenemos probabilidades muy altas de que de junio no pase" (Samuel Juárez)

yo a la propuesta británica: la prohibición.

Ayudas y plazos

Partiendo, según los antecedentes citados, de la probable prohibición de las redes de deriva en el Consejo de ministros de Pesca a celebrar el próximo 8 de junio, la discusión fundamental se va a centrar en los plazos que se establezcan para la erradicación de las volantas y en las ayudas que se van a fijar para dicha retirada.

Para el período transitorio, señala Samuel Juárez, las posibilidades oscilan entre los dos y los cuatro años. Son períodos razonables. Nosotros somos favorables a que sean dos años. Si se estableciera un plazo más largo -nunca más de cuatro años- habría que establecer reducciones en el esfuerzo pesquero desde el primer momento. El secretario general de Pesca cree en un proceso de tres años con una reducción escalonada gradual. Las ayudas se podrían modular en función del momento del abandono de estas artes. Si cambian antes las redes recibirían más ayuda que si lo hacen más tarde.

Estas discusiones, unido a las maniobras de franceses e italianos para presionar en Bruselas, aventuran unos meses cargados de debates y presiones. Su objetivo, por ahora, se centra en que se incluya al Báltico en la prohibición. El plan de erradicación previsto lo excluye debido a las singulares características de la pesquería del salmón, y que apenas tiene impacto negativo y las capturas asociadas son ínfimas. Esa excepción, además,



respeto el convenio de Naciones Unidas sobre la explotación de los océanos, ya que según el texto de la ONU el Báltico es uno de los mares en que no es obligado ese cumplimiento.

Ese frente de actuación piensa ser contrarrestado por los que apuestan por la prohibición con diversas actuaciones, ya que, como señala Arnau Mateu, *ahora más que nunca hay que aunar esfuer-*



zos y conseguir que la lucha por la erradicación de las volantas se mantenga en el candelero. No podemos perder esta ocasión histórica.

Campaña por la prohibición

Cuando esta revista salga a la calle, habrá tenido lugar una de las actuaciones previstas para movilizar a la opinión pública a favor de la prohibición de las volantas. La campaña se habrá

iniciado el 13 de abril, en Burela, y durará diez días. Está organizada por Greenpeace, Itsas Geroa, y cuenta con el total apoyo de las cofradías del Cantábrico, y consistirá en una travesía a bordo del "MV Greenpeace" que, partiendo de Burela, visitará los puertos de Gijón, Santoña, Bermeo, Fuenterrabía, San Juan de Luz y Burdeos.

Ya se ha iniciado una recogida de firmas que, a la llegada de la comitiva a cada puerto, les serán entregadas a los organizadores para que las trasladen a Bruselas. En cada puerto se intentará llegar al mediodía y se realizará una rueda de prensa para explicar los objetivos de la campaña. Por la tarde tendrán lugar actuaciones folclóricas y degustación gastronómica. En Francia se celebrará una mesa redonda para explicar los daños que ocasionan las redes de deriva.

Es importante insistir en el país vecino en los desastres que han ocasionado estas artes, como en San Juan de Luz, que pasó de ser el primer puerto francés para la pesca del bonito y la anchoa, a principio de los años 70, y que hoy en día tiene casi toda su flota desgazada, como destaca Robert Alvarez, presidente de Itsas Geroa. Desde hace cuatro años, señala Robert Alvarez, estamos sensibilizando a la opinión francesa para que esa destrucción no se vaya extendiendo al Oeste, hacia Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias, Galicia... Si no se toman medidas, todo el sector de bajura del Cantábrico va a desaparecer.

Finalizada la expedición por el Cantábrico, explica a MAR Arnau Mateu, el barco

**"Estamos en un buen momento, ya que el Reino Unido garantiza su voto en contra, con lo que no hay minoría de bloqueo. Quiero ser optimista, pero tengo miedo".
(Esteban Olaizola)**

**"Nos encontramos cerca de la prohibición, pero no podemos dormirnos. Ahora más que nunca hay que aunar esfuerzos y conseguir que la lucha por la prohibición de las volantas se mantenga en el candelero"
(Arnau Mateu)**

de Greenpeace se dirigirá al Mediterráneo para proseguir allí con la campaña, cuyas actividades se prolongarán al menos hasta el 8 de junio, fecha prevista para la realización del Consejo de ministros de Pesca de la UE.

Antes de esa fecha tendrá lugar la costera en el Cantábrico, una campaña que *esperemos sea tranquila, similar a la de los dos últimos años*, comenta el secretario general de Pesca, para lo que *esperamos del sector una actitud responsable. Hemos solicitado de la Comisión que destine un barco de vigilancia. Nosotros mantendremos el mismo operativo que en anteriores campañas.*

Sobre el problema de posibles enfrentamientos, Esteban Olaizola insiste en que *pedimos la prohibición de pescar con volantas, pero no el que pesquemos juntos. Es un problema de sistemas de pesca, no de países. Si hay incidentes en el mar será por un fracaso político de la Unión Europea.*

Los ministros de Pesca de la UE han alcanzado un compromiso político para suprimir las redes de deriva el próximo 8 de junio. Esperemos que esta vez sea así, y que esa fecha marque el principio del fin de un arte de pesca singularmente destructiva pues, como señala Arnau Mateu, *mientras dure la costera, cada tres segundos se producirá la captura accidental de un animal no deseado en las redes de deriva.* ■

Raúl Gutiérrez

El Gobierno presenta en la UE su Plan de Empleo para 1998 con un presupuesto de un billón de pesetas

OBJETIVO:

FORMAR A UN MILLÓN DE PARADOS Y CREAR 400.000 PUESTOS DE TRABAJO



El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, ha presentado ante el Consejo de la Unión Europea el Plan Nacional de Acción para el Empleo 1998, que va a movilizar casi un billón de pesetas a los que hay que añadir 300.000 millones procedentes de una línea de crédito oficial, para fomento del primer empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y otros 80.000 millones destinados a Acciones Complementarias y a bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social. Con este Plan y esta dotación presupuestaria, el Gobierno se propone actuar formativamente sobre un millón de personas sin trabajo, promover el apoyo al primer empleo, incrementar los contratos a tiempo parcial con estabilidad y generar más de medio millón de contratos indefinidos.

PARA el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, se trata de "Un Plan novedoso y un buen instrumento para estimular la creación de empleo y mejorar las relaciones de los trabajadores y de los desempleados con el mercado de trabajo y para incrementar nuevas contrataciones, especialmente a tiempo parcial". El Plan recoge todas las directrices de la Cumbre de Luxemburgo, celebrada el pasado año, articuladas en torno a

cuatro pilares básicos: Mejorar la capacidad de inserción profesional; desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas y reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Para su elaboración los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han contado con la colaboración y el apoyo de Comunidades Autónomas, Grupos Políticos, Ayuntamientos, Empresarios, Sindicatos y Entidades Sociales, que han formula-



do propuestas al Plan que, según los responsable del Ministerio de Trabajo, han sido incorporadas, en su mayoría, al texto definitivo del Plan.

Según fuentes del Departamento, dentro del marco de diálogo social e institucional, el Plan facilita una sólida política de empleo que mantiene el equilibrio entre la dimensión económica y social, con la finalidad de promover una variedad de acciones encaminadas a incrementar la empleabilidad de los desempleados y, como consecuencia de ello, a colaborar en el logro de un aumento significativo de la tasa de empleo de forma duradera. Además, con el Plan de Empleo, todos los contratos contarán con protección social de forma que, como ha dicho el titular del Departamento, Javier Arenas "puede afirmarse que se han acabado los contratos "basura" al implantarse la protección social en los contratos de formación y a tiempo parcial".

Objetivos del plan de empleo

Tres son las líneas que marcan el Plan de Acción de

MINISTRO DE TRABAJO:



"El Plan de Empleo supone la muerte de los "contratos basura", beneficia a las mujeres que tendrán más formación y coste cero en las bajas por maternidad y apoya fiscalmente el primer empleo"

Empleo del Reino de España: en primer lugar, **actuar sobre un millón de personas desempleadas (992.000)**, realizando acciones de empleo, de formación o de orientación, correspondiendo a las necesidades de la sociedad española y a las directrices marcadas en la cumbre de Luxemburgo. Un segundo aspecto es el de **Promover un Plan de Apoyo al Primer Empleo** de modo que autónomos y profesionales -en

España hay alrededor de 2.500.000 autónomos, de los cuales 1.800.000 no tiene ningún asalariado- cuentan con los incentivos suficientes para contratar su primer empleado. Por último, se pretende **impulsar la regulación adecuada del trabajo a tiempo parcial estable con carácter voluntario** para posibilitar la adecuación entre la vida personal o familiar y la vida profesional y para ofrecer el marco adecua-

do a una mejor ordenación del tiempo de trabajo en la sociedad española.

Se trata, según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de "abordar el elevado y persistente componente estructural del desempleo en España y reducir perceptiblemente los desequilibrios y rigideces del mercado de trabajo". Para ello en el PNAE se contempla este Decálogo de objetivos.

- **Mantenimiento y profundización del diálogo social y del institucional con las Comunidades Autónomas.**
- **Incremento de las políticas activas de empleo.**
- **Impulso de una cultura empresarial con un papel determinante de las PYMES en el apoyo al primer empleo.**
- **Desarrollo de nuevo Programa Nacional de Formación Profesional.**
- **Potenciación de la estabilidad en el empleo y reducción de la tasa de temporalidad.**
- **Apoyo decidido a la modalidad de contratación estable a tiempo parcial.**
- **Reducción selectiva de los costes no salariales del trabajo para colectivos específicos de trabajadores.**
- **Reorganización del tiempo de trabajo en el marco de la negociación colectiva y de los Acuerdos Interfederales, a fin de reducir las horas extraordinarias.**
- **Fomento de la incorporación efectiva de la mujer al mercado de trabajo y consolidación de políticas activas dirigidas a discapacitados para evitar su exclusión del mercado de trabajo.**
- **Mejora de los Servicios Públicos de Empleo.**

Financiación del Plan de Empleo

A la gestión de las políticas y medidas que se recogen en este Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) se destinarán en torno a los 955.000 millones de pesetas. En esta cantidad se incluyen los fondos ya aprobados para 1998, a los que se añaden 35.000 millones adicionales para Actuaciones Complementarias de Empleabilidad (21.000 millones para Formación y 14.000 para Empleo), a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Luxemburgo y en otros 45.000 millones para recursos adicionales para bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social. En conjunto, esto supone un incremento respecto a las cifras correspondientes a 1997 de 127.000 millones de pesetas, lo que representa un 82%.

A la cantidad global señalada, hay que añadir recursos procedentes de otra fuentes, entre los que cabe destacar los 300.000 millones de pesetas que el Instituto de Crédito Oficial destina a fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Desglosado por capítulos, estas son las principales partidas presupuestarias: las acciones para **mejorar la empleabilidad** de los parados cuentan con una dotación de 305.865 millones de pesetas destinados a 992.000 jóvenes y parados de larga duración, colectivos definidos en la cumbre de Luxemburgo como prioritarios para ejercer las acciones gubernamentales prioritarias en la creación de empleo. De esta cantidad, el presupuesto para formación es de 192.293 millones; para fomento de empleo, 103.018 millones; para orientación, 5.338 y para promoción, 5.216 millones.

El Programa Nacional de Formación Profesional cuenta con una dotación de 467.107 millones de pesetas,

EL PLAN DE EMPLEO

ha sido elaborado con el apoyo de los sectores sociales y económicos y ha recogido la mayoría de las propuestas de los sindicatos

de los que 28.145 son para la formación ocupacional (la dirigida a parados), 189.335 para formación continua (la dirigida a trabajadores en activo); 236.295 para formación reglada y 13.332 para formación de adultos. Las acciones para fomentar la **Economía Social**, creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales, tiene una partida de 1.890 millones de pesetas.

Más de medio millón de contratos

A 144.103 millones de pesetas se eleva la cantidad destinada para la **bonificación de cuotas a la Seguridad Social** de un total de 555.000 contratos de trabajo. De ellos, 400.000 son contratos indefinidos de la Reforma Laboral, 30.000 correspondientes a la iniciativa "Primer Empleo",

90.000 contratos a tiempo parcial indefinidos y 35.000 contratos de sustitución de trabajadores con permiso de natalidad.

Las medidas fiscales de apoyo a las **Pequeñas y Medianas Empresas** tiene un coste de 25.000 millones de pesetas distribuidos entre las acciones para desarrollar la Reforma Laboral y la iniciativa "Primer Empleo". Las distintas acciones para la **reincorporación a la vida activa** representan 798 millones de pesetas para 1.600 contratos de trabajo. Por último, 11.000 millones de pesetas serán dedicados a acciones de **empleo en favor de los discapacitados** (Ver cuadro nº 1).

Finalmente, el capítulo

Cuadro nº 1							Estimaciones Económicas Plan de Empleo 1998 (Millones de pesetas)			
	Coste Final (mill.) ²			Presupuestos ³		Número Beneficiarios				
	Estado	CCAA's	Total	1998	1997					
Acciones de Empleabilidad¹	238.035	67.830	305.865	203.035	178.005	992.000				
Formación Empleo	146.142	46.151	192.293	125.142	110.072					
Orientación	83.777	19.241	103.018	69.777	64.193					
Promoción	3.643	1.695	5.338	3.643	1.024					
	4.473	743	5.216	4.473	2.716					
Programa Nacional de Formación Profesional⁴	291.889	175.218	467.107	291.889	190.935					
Ocupacional (excluye ya mencionados)	20.132	8.013	28.145	20.132	11.806					
Continua ⁵	177.800	11.535	189.335	177.800	140.978					
Reglada	83.752	152.543	236.295	83.752	77.939					
Adultos	10.205	3.127	13.332	10.205	9.978					
Acciones Fomento Economía Social	1.890	-	1.890	1.890	-					
	Coste (millones)			Estimación Contratos						
	Estado	CCAA's	Total							
Bonificaciones	144.103	-	144.103	555.000						
Fomento Contratación Indefinida Ley 64/97				400.000						
Iniciativa "Primer Empleo"				30.000						
Desarrollo Tiempo Parcial				90.000						
Bonificaciones Permisos Natalidad				35.000						
Medidas Fiscales de Apoyo a las Pymes	25.000	-	25.000							
Acciones Desarrollo Reforma Laboral										
Iniciativa "Primer Empleo"										
Acciones Reincorporación Vida Activa	798	-	798	1.600						
Acciones Empleo Discapacitados	11.000	-	11.000	(*)						
TOTAL ESTIMACIONES:	712.715	243.048	955.763	556.600						

¹ Acciones dirigidas a Colectivos Luxemburgo (jóvenes y parados de larga duración). Ver detalle en Cuadro Anexo.

² Se incluyen 35.000 millones adicionales para Actuaciones Complementarias derivadas de los compromisos de Luxemburgo.

³ Presupuestos del Estado.

⁴ Se incluye en su integridad lo previsto en el Programa Nacional, en tanto mejora del sistema educativo (Orientaciones 5, 6 y 7).

⁵ Incluye lo presupuestado para actuaciones INEM, así como otros créditos incluidos en los PGE dedicados a la formación continua de diferentes colectivos.

Empleo y Sociedad cuenta con un presupuesto de 27.000 millones de pesetas, de los que 9.000 son para los **Talleres de Empleo** del que se beneficiarán 6.000 parados y los restantes 18.000 millones son destinados a llevar a cabo acciones formativas de empleabilidad a 100.000 beneficiarios. En este apartado está prevista la colaboración de las Organizaciones no Gubernamentales, Cámaras de Comercio, Caja de Ahorro y Asociación Española de la Banca como entidades patrocinadoras de acciones en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Becas para Formación Especializada en el INEM así como en el nuevo programa "Talleres de Empleo". (Ver cuadro nº 2).

Este está concebido como un programa mixto que combina acciones de formación-empleo a desempleados mayores de 25 años en nuevos yacimientos de empleo de interés social que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro. El programa permitirá recibir formación y, a la vez, prestar servicios útiles a la sociedad, adquiriendo experiencia y cualificación profesional para acceder en un inmediato futuro al mercado de trabajo por cuenta propia y ajena. Este programa será de aplicación en los municipios incluidos en el denominado Plan de Choque de 100 Municipios muy afectados por el desempleo,



que se desarrollará en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales.

Según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, este capítulo puede facilitar 106.000 acciones que se suman a las 992.000 acciones de formación y orientación profesional destinadas a parados y demandantes de empleo previstas en el PNAE. También ha comentado el titular de Trabajo que el Plan responde a las orientaciones comunitarias

sobre empleo que se pueden resumir en "mejora de la intermediación en el mercado de trabajo y mayor dedicación a la formación como sinónimo de acceso al empleo e incentivación a los agentes creadores de empleo". Entre las novedades que se incluyen en el PNAE el Ministro ha destacado las medidas fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social para que 1.800.000 autónomos puedan crear empleo, el apoyo a los contratos a tiempo parcial estable y la rea-

lización de un millón de acciones en formación, orientación y empleo, además de los dos millones de entrevistas personales a parados que está previsto realizar para definir el "perfil" del parado y favorecer su integración en el mercado laboral para lo cual se utilizarán los servicios de mil profesionales con un coste superior a los 3.800 millones de pesetas. Además el Plan refleja las bonificaciones a la contratación ya vigentes -resultado de la reforma laboral pactada entre patronal y sindicatos en abril del pasado año-, fomenta la contratación en "primer empleo" y recomienda la reducción de las horas extras a través de la negociación colectiva (ver cuadro nº 3).

También ha destacado el Ministro que el crecimiento de la economía en el primer trimestre del año, un 3,6 por ciento ha permitido la creación "intensiva" de empleo lo que favorecerá la creación de 370.000 puestos de trabajo en el presente año, cifra superior a la estimada por el Gobierno y que de seguir esta tendencia haría posible que entre 1997 y el año 2000 se crearan en España más de un millón de puestos de trabajo, superándose las previsiones del Plan Plurianual de Empleo.

Diálogo Social e Institucional

Como ya se ha señalado anteriormente la elaboración del Plan Nacional de Acción para el Empleo no ha sido realizada en solitario por los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino que ha sido fruto de la negociación con todos los sectores económicos y sociales. Catorce reuniones con los sindicatos, ocho con los empresarios, diecisiete con los presidentes de las Comunidades Autónomas, cinco con sus directores generales, cinco con organizaciones sociales, tres con la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) y

Cuadro nº 2			
Empleo y Sociedad			
Medida	Coste (Millones)	Actuaciones	Beneficiarios
Talleres Empleo	9.000	100	6.000
Acciones formativas empleabilidad	18.000	100.000	100.000
Total	27.000	-	106.000

Línea ICO	
Medida	Coste (Millones)
Total	27.000

seis con grupos políticos, ha contribuido a la elaboración del Plan durante más de tres meses. Sin embargo, el consenso total no ha sido posible y, finalmente, el PNAE ha sido presentado en Bruselas con el apoyo de todos los organismos y entidades citadas a excepción de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las organizaciones sindicales CCOO y UGT, que han anunciado movilizaciones en contra. El Ministro de Trabajo, Javier Arenas, no ha dado por cerrado el diálogo y, aunque no comparte las movilizaciones, "sigo em-

LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

del Plan de Empleo es de casi un billón de pesetas, siendo las partidas más altas para formación y bonificación de cuotas sociales.

peñado en mantener el diálogo porque siempre se termina llegando a acuerdos".

No obstante desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se incide en que el Plan de Empleo recoge la ma-

yoría de las propuestas de los sindicatos. La desaparición de los "contratos basura", la ampliación de la cobertura social para los trabajadores a tiempo parcial reducido y para los nuevos contratos de formación y la mejora de la formación

profesional continua son algunas de las más significativas.

Más protección social

Otra propuesta recogida a sugerencia de los sindicatos y que constituye uno de los logros más significativos del Plan, es la mejora de la protección social a 250.000 trabajadores a tiempo parcial. Los empleados que trabajen menos de 12 horas a la semana o de 48 a los meses tendrán derecho a pensión, prestación por desempleo e incapacidad temporal,

Cuadro nº 3

RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR PILAR

PILAR I	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
Mejorar la capacidad de inserción profesional	1.- Prioridad de las políticas activas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un millón de acciones dirigidas a jóvenes, desempleados y parados a larga duración (Colectivo Luxemburgo) Modelo de gestión de cooperación y cofinanciación Estado-CC.AA y Corporaciones Locales. Modificación normativa de los programas de Escuelas Taller, Formación Profesional y Fomento del Empleo de Interés Social dirigidos a: <ul style="list-style-type: none"> Colectivo Luxemburgo. Nuevos yacimientos de empleo. Nuevo programa "Talleres de Empleo" dirigidos a desempleados mayores de 25 años para actividades encuadrables con nuevos yacimiento de empleo. Acercar la gestión de los servicios públicos de empleo al territorio.
	2.- Renovación en profundidad de la formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Formación: Nuevo Programa de Formación Profesional Creación de un sistema integrado de formación profesional que abarca toda la vida laboral (formación reglada, ocupacional y continua). Conexión de la formación con el mercado de trabajo a través de observatorios profesionales, territoriales y sectoriales. Establecimiento de un mecanismo de certificación y convalidación a efectos profesionales y académicos. Puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Cualificaciones que haga posible el logro de las medidas anteriores.
	3.- Orientación individual de los parados	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas individuales a la totalidad de los desempleados para conocer sus características y necesidades y prestarles orientación personalizada. Se iniciará con un Plan de Choque en los municipios más importantes.
PILAR II	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
Desarrollar el espíritu de empresa	4.- Fomento del espíritu empresarial y primer empleo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo fiscal al programa primer empleo. Bonificaciones en las cuotas sociales al primer empleo. Desarrollo de los mercados de capital-riesgo. Nuevo marco regulador de las Sociedades de Garantía Recíproca. Reducción y simplificación de trámites administrativos para la creación de empresas. Marco de apoyo fiscal a las PYMES (Sociedades, Sucesiones, IRPF). Nueva Ley de Cooperativas. Desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo en los ámbitos locales.
	5.- Reducción selectiva de los costes no salariales	Reducción de costes por: <ul style="list-style-type: none"> Bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por contratación indefinida de determinados colectivos. Bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por transformación de contratos temporales en indefinidos. Tiempo parcial indefinido. (Diálogo Social).

según un Real Decreto aprobado el pasado día 27 en Consejo de Ministros. Esta medida desarrolla además los acuerdos suscritos en la reforma laboral entre empresarios y sindicatos en abril del pasado año.

En cuanto a la formación profesional y continua, no sólo se ha mejorado, tal y como reivindicaban los sindicatos, sino que se ha renovado en profundidad con el Nuevo Programa de Formación Profesional, que fue aprobado el 18 de febrero. En el Plan se contempla la creación de un sistema integrado de formación profesional que abarca toda la vida laboral y se potencia la conexión de la formación con el mercado de trabajo, a través de observatorios profesionales, territoriales y sectoriales.



La figura de la mujer está reforzada en el Plan, tal y como proponían los sindicatos, mediante una política de igualdad de oportunidades. Para ello se establece un “coste cero” en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para la sustitución de una baja por maternidad o adopción.

Por último, para facilitar la incorporación de las personas con discapacidad, se reducen las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y se modifican las normativas de los programas de escuelas taller, formación profesional y empleo de interés social, para impulsar al colectivo de discapacitados. ■

**Concha Hernández
Carazo**

Cuadro
nº 3

RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR PILAR

PILAR III	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
Fomentar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas	6.- Impulso al tiempo parcial indefinido y reorganización del tiempo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la protección social (IT-Desempleo) para los trabajadores a tiempo parcial, con jornada inferior a 12 horas a la semana ó 48 al mes. ● Reorganización y modernización del tiempo de trabajo a través de la negociación colectiva. ● Horas extraordinarias: <ul style="list-style-type: none"> * Impulso a la reducción de las horas extraordinarias a través de la negociación colectiva. ● Desarrollo de un programa específico de la inspección para lucha contra el fraude.
PILAR IV	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
Reforzar política igualdad de oportunidades	7.- Igualdad de la mujer ante el empleo	<ul style="list-style-type: none"> ● Se establece “coste cero” en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para la sustitución de una baja por maternidad o adopción. ● Apoyo a la contratación indefinida mediante bonificaciones para la contratación de mujeres en profesiones u oficios en los que se encuentran subrepresentadas. ● Incremento de la participación de las mujeres en las iniciativas formativas.
	8.- Fomento del empleo de los discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de la totalidad de los discapacitados demandantes de empleo inscritos en las acciones previstas en el Pilar I ● Reducción de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, por Contratación de discapacitados.
Otras acciones	9.- Potenciación del Diálogo Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar y apoyar el desarrollo de los Acuerdos Interconfederales suscritos en Abril de 1997 (Empleo, Negociación Colectiva y Cobertura de Vacíos): <ul style="list-style-type: none"> * Tiempo parcial indefinido. * Incentivos al empleo estable.
	10.- Empleo y Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ● Suscripción de acuerdos marco y de convenios de colaboración. ● Patrocinio privado de Escuelas-Taller o Casas de Oficio. ● Patrocinio privado de talleres de empleo. ● Inclusión de “becarios INEM” en cursos de formación de distintas instituciones. ● Prácticas profesionales en instituciones, entidades y organismos.

EN 1997 SE AHORRARON 210.000 MILLONES DE PESETAS, CASI 30.000 MÁS DE

La aplicación de las medidas contenidas en el Plan de Lucha contra el Fraude están dando sus frutos. Durante 1997 se ahorraron 210.000 millones de pesetas, lo que ha supuesto casi 30.000 millones más de lo que estaba previsto por los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el pasado ejercicio. A esta cifra hay que añadir los 88.668, que se ahorraron en el segundo semestre de 1996, después de aprobarse

el Plan. El objetivo del mismo es la contención del gasto público y la mejora del servicio a los ciudadanos. Aunque también existe un tercer objetivo, de mayor calado social, y que fue expresado con contundencia por el titular de Trabajo, Javier Arenas, hace un año: "La mejor manera de proteger los derechos de los más desfavorecidos es luchar contra el fraude social. No puede haber privilegios".

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

OBJETIVOS CUMPLIDOS

LA aplicación de las medidas contra el fraude social y la morosidad en los pagos a la Seguridad Social ha supuesto un ahorro de 210.000 millones de pesetas durante el pasado año, según el informe elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta cifra supera en 28.000 millones de pesetas a la prevista por los responsables de Trabajo, quienes estimaban un ahorro para el citado ejercicio de 181.700 millones de pesetas.

Este buen resultado ha sido posible merced a la aplicación de las medidas contenidas en el Plan de acción contra el fraude que fue aprobado por el Gobierno en julio de 1996, con el fin de mejorar la gestión pública y el servicio que se presta a los ciudadanos, propiciando al mismo tiempo la contención del déficit. En dicho plan se contenían medidas para luchar contra el fraude en los distintos





ámbitos económicos. De ellas 30 estaban destinadas a ser ejecutadas por el Departamento de Trabajo, afectando la mayoría a mejorar el control de las prestaciones de la Seguridad Social y a disminuir la morosidad en los pagos.

Medidas de ahorro

Según los datos de que dispone el Ministerio de Trabajo las principales medidas de ahorro que se aplicaron el pasado año, con tan buenos resultados, serán las que se mantengan para el presente año. Estas son las más importantes:

• **Prestaciones contributivas.-** La lucha contra el fraude en estas prestaciones supuso el pasado año un ahorro superior a los 74.000 millones de pesetas. Entre las medidas más destacadas de las que se han aplicado, figuran el control de las bajas laborales y de los complementos por mínimos.

• **Cotizaciones sociales.-** El ahorro estimado en este apartado fue de 29.500 millones de pesetas. Junto al plan de enajenación del Patrimonio de la Seguridad Social que no le es de uso propio, se realizaron actuaciones de control sobre los descubiertos en grandes empresas y se reforzó la recaudación ejecutiva.

• **Prestaciones no contributivas.-** Merced a las conexiones informáticas con ban-

cos de datos de Economía y Hacienda y otros organismos públicos se logró una disminución del cobro indebido de prestaciones no contributivas, con un ahorro de 9.800 millones de pesetas.

• **Prestaciones por desempleo.-** La plena aplicación de los requisitos vigentes para el reconocimiento de la prestación por desempleo, así como los controles de presencia en las oficinas del INEM son dos de las medidas más destacadas en este capítulo, en el que se logró un ahorro global superior a los 83.500 millones de pesetas.

• **Control de la morosidad.-** En este apartado destaca la aplicación del procedimiento de deducción de las deudas que las administraciones públicas mantienen con la Seguridad Social, con un ahorro estimado de 13.000 millones de pesetas.

Control sobre "los mínimos"

Uno de los apartados donde los controles de cruce de datos entre la Seguridad Social y Hacienda han arrojado una importante bolsa de fraude ha sido en la percepción de los complementos de mínimos. Como es sabido, este complemento se paga a los jubilados que no han cotizado durante su vida laboral las cantidades suficientes para tener derecho a la pensión mínima contributiva, cifrada para este año en 65.860 pesetas mensuales. La Seguridad Social les abona la diferencia hasta llegar a esta cantidad. Durante 1996 se detectaron casi 130.000 casos y durante el pasado año los sucesivos controles realizados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) detectaron un fraude que afectaba al 5% de los perceptores de pensiones contributivas con complementos de mínimos y a un 2% del total de pensiones del sistema.





LUCHA CONTRA EL FRAUDE

OBJETIVOS CUMPLIDOS

Estos primeros controles masivos han supuesto la retirada del complemento de 71.735 pensionistas, con un ahorro mensual de más de 1.000 millones de pesetas para la Seguridad Social. Además se han reclamado complementos percibidos indebidamente por importe de 36.400 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años. En el escrito de revalorización de pensiones que anualmente remite el INSS a los pensionistas se les informa de la obligación de declarar las rentas obtenidas el año anterior si éstas han superado en cómputo anual la cuantía fijada para las pensiones mínimas.

La obligatoriedad de realizar controles periódicos de estos complementos está legalmente establecida desde 1993. El Plan que actualmente tiene en marcha el Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales para cumplir la normativa consiste en cruzar periódicamente los datos de perceptores de mínimos en un año dado con las sucesivas declaraciones de renta. La primera fase del plan incluye un total de cuatro cruces informáticos totales y parciales hasta el año 1999. Así en enero del presente año, ya se ha llevado a cabo un cruce de datos parcial, que afecta a pensionistas cuya pensión en complemento a mínimos fue reconocida durante el ejercicio de 1994.

El tercer control informático se realizará a lo largo de 1998 cruzándose los datos de los pensionistas con complementos a mínimos en vigor en el año 95. En 1999 el objeto del control serán los complementos a mínimos percibidos durante el ejercicio de 1998 y se verán afectados aquellos pensionistas con complementos en vigor en el año 96.

La cantidad destinada al pago de complementos a mínimos en los presupuestos de 1998 asciende a más de 600.000 millones de pesetas. En la actualidad perciben este

complemento 2.503.013 pensionistas, es decir, un 33,99% del total de los beneficiarios de prestaciones contributivas.

La clasificación de la definición del complemento a mínimos como prestación contributiva o no contributiva dentro del proceso de clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, prevista por el Pacto de Toledo, es una de las cuestiones que sindicatos y Gobierno dejaron pendientes en el acuerdo de pensiones suscrito en octubre de 1996 y que deberá ser definitivamente perfilado en el año 2000.

Funcionó la vía ejecutiva

También los ingresos obtenidos por la Seguridad Social por la vía ejecutiva obtuvieron buenos resultados durante 1997, ya que creció un 15,85% respecto a los datos del año anterior, hasta situarse en un total de 144.620 millones de pesetas. En esta cifra se incluyen tanto los recursos del sector privado obtenidos a través de las Unidades de Recauda-

ción Ejecutiva (URE) como las deudas reclamadas a las administraciones públicas aplicando el procedimiento de deducción y las cantidades recuperadas en favor del INEM por pago indebido de prestaciones (ver cuadro 1).

Según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la mejora de recaudación por la vía ejecutiva ha sido la consecuencia de la especial dedicación que la Tesorería General de la Seguridad Social ha puesto en esta cuestión para los que adoptó diversas medidas para mejorar la organización y la gestión de las URES. Prueba de ello es que el crecimiento de la recaudación realizada por estas Unidades creció en un 16,22%, obteniendo 18.222 millones de pesetas más que en el ejercicio anterior (ver cuadro 2).

Reforzamiento de las URE

Entre las medidas adoptadas por la Tesorería General de la Seguridad Social para potenciar el funcionamiento de las URE y mejorar su organización figuraron la contratación de 98 funcionarios interinos para reforzar las Unidades con mayores deficiencias de personal, la reasignación de personal que no era imprescindible en otras áreas a la vía de apremio, la mejora de los equipamientos informáticos y la negociación con los sindicatos de una nueva fórmula de productividad.

Para facilitar el trabajo de los recaudadores se han potenciado los procedimientos para la obtención de información. Así, se ha firmado un acuerdo con la Agencia Tributaria sobre accesos directos a la base de datos de Hacienda, que suministra información sobre titularidad de vehículos, censo de bienes, cuentas bancarias, fondos de inversión y declaraciones anuales de operaciones con terceras personas. Ade-

Cuadro 1**RECAUDACIÓN OBTENIDA POR PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS**

EJERCICIO	A TRAVÉS DE LAS U.U.R.E.	A FAVOR DEL INEM	DEDUCCIÓN DE DEUDAS	TOTAL	% INCREM.
1995	115.155.081.859	952.960.865	15.731.389.764	131.839.432.488	13,54
1996	112.373.196.703	1.300.161.152	11.157.619.252	124.830.977.107	-5,32
1997	130.595.449.537	1.400.877.912	12.624.647.754	144.620.975.203	15,85

**Cuadro 2****DATOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS U.U.R.E.**

	1996	1997	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
RECAUDACIÓN ACUMULADA	112.373.196.703	130.595.449.537	18.222.252.834	16,22
Nº TÍTULOS EJECUTIVOS COBRADOS	645.777	772.620	126.843	19,64
IMPORTE TÍTULOS EJECUTIVOS CRÉDITOS INCOBRABLES	143.704.858.406	140.190.788.086	-3.514.070.320	-2,45
Nº TÍTULOS EJECUTIVOS CRÉDITOS INCOBRABLES	458.960	403.787	-55.173	-12,02

más, se ha implantado un procedimiento informático centralizado que permite deducir de los pagos de la Tesorería la deuda que los proveedores de ésta mantengan con la Seguridad Social

Aumento de liquidación de cuotas sociales

La lucha contra el fraude alcanzó también al capítulo de las cuotas sociales. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social reclamó, en 1997, según datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, un total de 111.093 millones de pesetas por deudas derivadas de impago de cuotas sociales. Este resultado, según las citadas fuentes, es el mejor obtenido desde el año 1993 y casi dobla el importe de las liquidaciones practicadas en 1996, según el cuadro nº 3.

Este crecimiento se deriva,

en gran medida, del plan de actuación desarrollado por la Inspección durante el pasado año, en el que se incluían novedades tales como: las comprobaciones que se realizaron bajo el criterio de "derivación de responsabilidad", lo que llevó a investigar numerosos casos de responsabilidad subsidiaria, sucesión de empresas y similares, con reclamaciones que alcanzaron los 22.425 millones de pesetas.

Cuadro 3**EVOLUCIÓN IMPORTE TOTAL LIQUIDACIONES**

AÑO	IMPORTE
1993.....	100.706
1994.....	76.858
1995.....	66.380
1996.....	64.690
1997.....	111.093

Cuadro 4**DESGLOSE POR CONCEPTOS LIQUIDATORIOS**

	1996	1997
Ingreso directo por Requerimiento.....	9.206	14.935
Derivación responsabilidad.....	-	22.426
Actas liquidación por falta alta o diferencias cotización.....	20.406	31.417
Actas liquidación por morosidad.....	24.496	29.263
Por depuración censo morosidad.....	10.643	13.052
	64.690	111.093

También en el transcurso del año pasado se intensificó la comprobación del cumplimiento de las normas sobre altas de trabajadores y sobre la corrección de las bases y tipos de cotización, lo que motivó liquidaciones por importe de 46.352 millones en forma de acta o requerimiento de pago.

En su desglose territorial, las liquidaciones practicadas, según datos del Ministerio de Trabajo, fueron más elevadas en las zonas con mayor actividad y población laboral. Así, en Madrid, se liquidaron 17.592 millones de pesetas; en Barcelona, 15.526; en Vizcaya, 11.690 millones; en Valencia, 5.977 millones y en Sevilla, 5.757, según se puede comprobar en el cuadro nº 4.

En cuanto a la dimensión de las empresas afectadas, cabe destacar que el 65,7 por ciento de la cuantía de los importes liquidados corresponde a las grandes empresas (con más de 250 trabajadores) a las que se les reclamó el pago de 72.988 millones de pesetas.

A tenor pues de estos resultados, que son una muestra de otras muchas acciones que se están llevando a cabo, queda patente la decidida voluntad de los actuales responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de avanzar en la lucha contra el fraude y la morosidad en la Seguridad Social. Sirva como ilustración curiosa de cómo esta lucha contra el fraude va avanzando que la Liga de Fútbol Profesional, que mantenía una deuda histórica con la Seguridad Social, ha liquidado las cotizaciones que los clubes debían haber abonado a finales de 1989 por valor de 800 millones de pesetas. Ni las "estrellas" del fútbol se salvan de cumplir con su obligación de cotizar a la Seguridad Social. ■

Concha Hernández Carazo

EMPRESAS MIXTAS

Las empresas conjuntas hasta el año 1990 y, desde esa fecha, las empresas mixtas en el marco de los reglamentos de la Unión Europea, han constituido durante las últimas dos décadas una salida fundamental para la actividad de la flota pesquera española. Gracias a las empresas conjuntas o mixtas, en este período ha sido posible la colocación fuera de las aguas españolas o comunitarias de un total de unos 400 barcos propiedad de 230 empresas con más de 200.000 Toneladas de Registro Bruto. Sin embargo, se trata también de una salida que es motivo en estos momentos de preocupación en medios de la Administración española ante las cada día mayores exigencias de los países receptores de esas flotas para que sean trabajadores propios y no españoles quienes desarrollen la actividad a bordo de esos buques. Se trata de una situación de difícil dependencia que ha sido objeto de un reciente estudio por parte del Consejo Económico y Social.

NO hay dudas sobre la importancia pasada, actual y futura de esta figura para dar salida a un excedente de flota estructural en España y, sobre todo en un momento cuando son cada día mayores las dificultades para seguir pescando en los caladeros propios. Las empresas mixtas se ven como la salida también en el futuro. Sin embargo, desde el mismo Consejo Económico y Social se estima que sería importante buscar salidas para asegurar también el trabajo de los marineros españoles en esas flotas y que los mismos dispongan del Régimen Español de la Seguridad Social en todo los casos.

Tanto las antiguas sociedades conjuntas como las actualmente denominadas empresas mixtas tienen un valor incalculable en el panorama y la estructura de la pesca en España. La existencia de una alta demanda de pescado y la ne-

cesidad de ir a otros caladeros por estar agotados los propios, hizo que la Administración española fuera pionera en buscar salidas para sus flotas desde hace más de dos décadas. España fue uno de los países con un mayor número de acuerdos pesqueros con Estados poseedores de caladeros con recursos y esa misma línea se mantiene en este momento desde la Unión Europea desde donde se abona el coste de los mismos.

El origen y desarrollo de las actuales sociedades mixtas se halla en los inicios de la década de los años setenta y muy especialmente desde 1976 cuando se produjo una ampliación progresiva de la Zona Económica Exclusiva de las 200 millas, espacio donde se hallan el 95 % de los recursos pescales con los sistemas actuales de capturas. A la inicia-

*Son
positivas
porque permiten
seguir faenando
a la flota de armadores
nacionales aunque
sea bajo otra
bandera*

UNA

Y UN

SOLUCIÓN



PROBLEMA

tiva de Perú, se sumaron otros países con caladeros importantes. Ello supuso que, las flotas más importantes del mundo que, hasta ese momento habían tenido acceso libre a todos los recursos, incluida la española, tuvieran que buscar nuevas aguas donde lograr los aprovisionamientos para sus mercados.

La situación afectó de plano a la flota española a la vista de que, según los datos

Son un peligro y un problema ante las cada día mayores exigencias de los países receptores para imponer tripulaciones propias eliminando la marinería española

manejados por el CES, el 75% de las capturas se realizaban en aguas internacionales. hay que tener en cuenta que, en aquella fecha, las aguas comunitarias como las del Reino Unido, eran aguas de un tercer país.

A la vista de aquellas circunstancias, la Administración española puso en marcha disposiciones para beneficiar el desarrollo de las empresas o sociedades conjuntas vía créditos a la exportación, cobertura de riesgos o facilitando la comercialización en España de las capturas de esas

EMPRESAS MIXTAS

EMPRESAS PESQUERAS CONJUNTAS Y SOCIEDADES MIXTAS EN EL PERÍODO 1977-1996

Período		Nº empresas	Nº Buques	TRB
1977-1990	EPC*	132	245	124.018
	SM*	77	141	55.272
1991-1996	Acuerdo UE/Argentina	22	23	19.963
	Total	99	164	75.235

Fuente: MAPA

*EPC: Empresas Pesqueras Conjuntas

*SM: Sociedades Mixtas

flotas. Aunque en un primer momento existieron ciertas reticencias en el sector de la pesca, al final mandaron las circunstancias del mercado y muchos empresarios optaron por la salida de las sociedades conjuntas.

Entre los años 1977 y 1985, al amparo de la normativa española se constituyeron nada menos que 122 sociedades conjuntas en un total de 18 países con una aportación de 231 barcos que suponían 120.500 Toneladas de Registro Bruto. Ello suponía que prácticamente el 20% de la flota industrial española se

hallaba bajo estas condiciones y muy concretamente la dedicada al arrastre congelador y a los bacaladeros junto a también los grandes barcos de la flota marisquera en África. En estos años fue también cuando se constituyeron las sociedades conjuntas en países de la Unión Europea actual como el Reino Unido donde se pusieron en marcha casi un centenar de empresas que más tarde pescarían cuota asignada por Bruselas a ese país.

La política de constitución de las sociedades conjuntas sufrió una relativa paraliza-



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS SOCIEDADES MIXTAS (*)

PAÍS	PROYECTOS	BUQUES	T.R.B.	% TRB
ANGOLA	10	22	7.303	9,7
ARGELIA	2	11	1.382	1,8
ARGENTINA (**)	43	64	39.785	53,0
CAMERÚN	1	3	829	1,1
CHILE	1	1	174	0,2
GABON	1	1	60	0,1
GUINEA B.	2	4	797	1,1
GUINEA C	1	1	62	0,1
I. MALVINAS	6	6	8.809	11,7
MADAGASCAR	1	1	224	0,3
MARRUECOS	7	12	2.404	3,2
MAURITANIA	4	5	1.379	1,8
MÉXICO	1	2	371	0,5
MOZAMBIQUE	2	6	1.587	2,2
NAMIBIA	6	8	5.186	6,9
NIGERIA	1	2	390	0,5
SENEGAL	1	3	791	1,1
SIERRA LEONA	1	1	734	1,0
SURÁFRICA	1	1	452	0,6
TOGO	1	4	621	0,8
URUGUAY	2	2	598	0,8
VENEZUELA	2	4	1.186	1,6
TOTAL	99	164	75.124	100,0



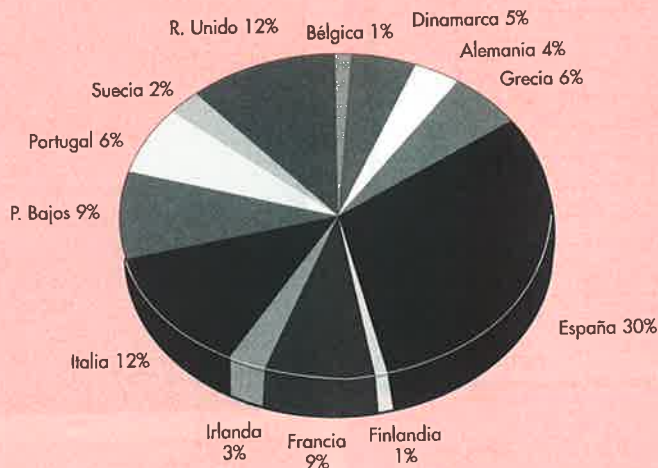
(*) Sociedades Mixtas a las que se les ha otorgado ayuda financiera desde 1991 a septiembre de 1996.
(**) Argentina tiene 22 Sociedades Mixtas con participación de socios españoles, los cuales aportan 19.963 TRB.

Fuente: Secretaría General de Pesca del MAPA



TRB EN LOS PAÍSES DE LA UE Y APORTACIÓN ESPAÑOLA EN SOCIEDADES MIXTAS CONSTITUIDAS EN TERCEROS PAÍSES

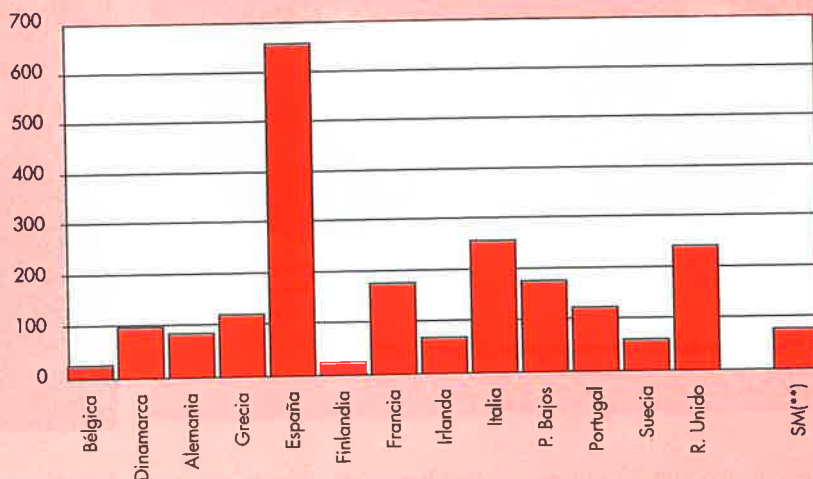
TRB por países en la UE



País	TRB(*)
Bélgica	23,2
Dinamarca	97,4
Alemania	78,7
Grecia	118,3
España	656
Finlandia	22,6
Francia	178,6
Irlanda	58,7
Italia	260,7
P. Bajos	180,6
Portugal	126,5
Suecia	50,9
R. Unido	247,2
Total	2100

(*) por mil

TRB por países de la UE y SM(**) (miles de TM)



(**) España aporta 75.124 TRB as Sociedades Mixtas con países terceros.

ción en los primeros años de la década de los ochenta. Los armadores españoles se hallaban en aquel momento más pendientes de los resultados de las negociaciones entre la Administración y la Unión Europea para el proceso de integración.

Bruselas consideró que en el marco comunitario era incompatible el sistema vigente en España concediendo beneficios arancelarios a las importaciones de este tipo de flotas. Estas condiciones se fueron reduciendo hasta su

eliminación. La Unión Europea había frenado el desarrollo de las sociedades conjuntas, a pesar de lo cual, hasta 1990 se constituyeron además otra docena de empresas. La Administración española siguió presionando a las autoridades comunitarias insistiendo sobre la importancia de este tipo de salidas ante el problema de los caladeros comunitarios y la dificultad para dar salidas a la flota en aguas propias.

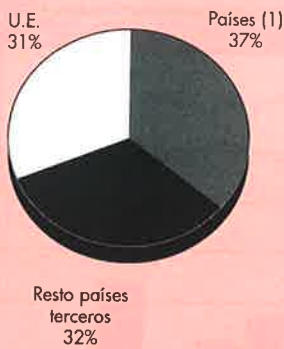
Las presiones de España dieron sus resultados y la

Unión Europea procedió a partir del año 1990 a la puesta en marcha de las sociedades mixtas dando paso a una nueva figura jurídica en el marco pesquero de la Unión Europea. Bruselas no solamente reconoció esta nueva figura sino que aplicó a la misma una serie de ayudas directas para los armadores que optasen por esta salida con la única condición de que esos barcos no pudieran volver ya a la lista de embarcaciones comunitarias. Entre los años 1990 y 1996 se constituyeron un total de 99 sociedades

IMPORTACIONES

PAÍSES con SM (1)	TM	MILES PTAS.
MARRUECOS	109.366	22.337.243
ARGENTINA	79.187	23.077.778
NAMIBIA	71.992	17.934.394
CHILE	48.551	13.104.200
MAURITANIA	14.089	4.414.520
SURÁFRICA	12.365	4.315.108
GUINEA BISSAU	10.531	4.219.517
SENEGAL	9.285	2.707.052
VENEZUELA	7.361	1.872.008
MADAGASCAR	953	503.959
TOTAL (1)	363.680	94.485.778
RESTO PAÍSES TERCEROS	320.348	120.462.909
PAÍSES CEE	313.826	138.192.498
TOTAL IMPORTACIONES	997.854	353.141.185

VOLUMEN (%TM)

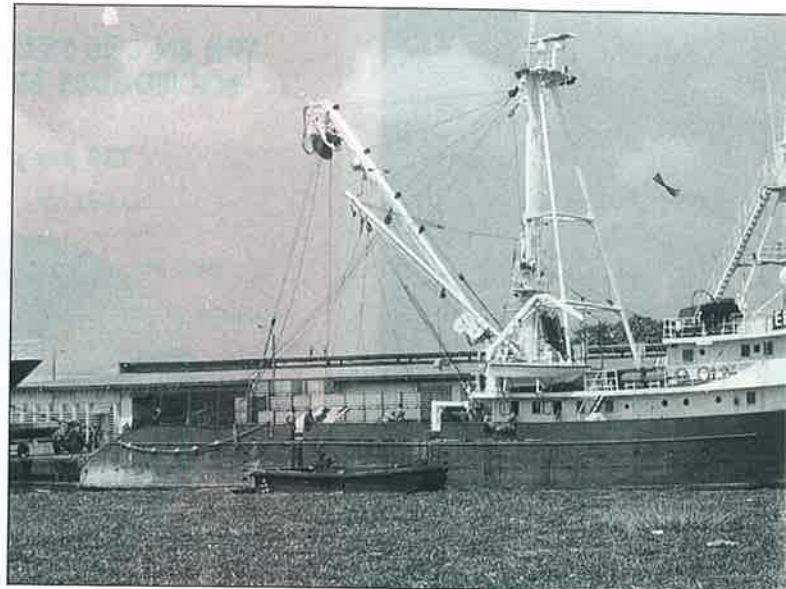


VALOR (% Miles ptas.)



(1) Países en los que España participa con Sociedades Mixtas

Fuente: D.G. Aduanas (Datos referidos al año 1994)



mixtas de las que 22 corresponden al acuerdo con Argentina con un total de 23 barcos y casi 20.000 Toneladas de Registro Bruto. Hay además en este mismo período otras 77 sociedades con 141 barcos y 55.000 Toneladas de Registro Bruto.

En total, entre la anteriores sociedades conjuntas y las empresas mixtas, España tiene un total de 321 empresas con 409 barcos y poco más de 200.000 Toneladas de Registro Bruto.

Las empresas mixtas-sociedades conjuntas han constituido en definitiva una salida muy importante para los

problemas de excedentes en la flota comunitaria y muy especialmente en la española dedicada a la pesca de altura. Con esta medida, se ha conseguido en primer lugar un ajuste de este tipo de flotas para las cuales no había salidas en los caladeros comunitarios ni por la vía de los acuerdos internacionales. En segundo lugar, se ha logrado que estos barcos tengan unas capturas muy importantes en sus respectivos caladeros y que en este momento aporten elevadas cantidades de materia prima en el mercado comunitario.

En el caso español, no existen datos muy fiables so-

bre la significación de las pesquerías de esta flota. Según datos manejados por el Consejo Económico y Social, se puede decir que aproximadamente el 50% de las importaciones de pescado congelado en España proceden de este tipo de empresas. Si en los últimos años las importaciones de estos productos congelados ascendieron a un total de 500.000 toneladas, se estima que las ventas hechas por estas sociedades fueron de unas 250.000 toneladas por un valor a precio actual cercano a los 100.000 millones de pesetas.

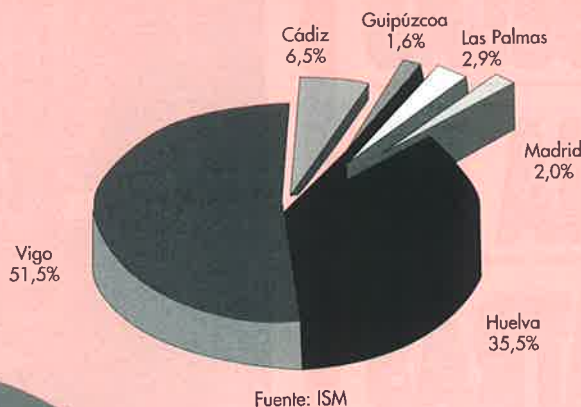
España es un país con elevadas importaciones de pesca-

do desde terceros países. Se puede indicar que esas compras ascienden anualmente a casi un millón de toneladas. De esta cifra, más del 25% son productos de la pesca aportados por estas sociedades.

Las sociedades mixtas o empresas conjuntas, parece obvio que, además de suponer quitar excedente de flota en los países comunitarios, suponen una aportación importante en materia prima para el abastecimiento del mercado comunitario, aunque se haya capturado bajo otras banderas. En este sentido, ha sido una fórmula positiva inventada por España y que finalmente fue asumida por



TRIPULANTES DE LAS EMPRESAS MIXTAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA



Dirección Provincial	Número	%
Cádiz	124	6,5
Guipúzcoa	31	1,6
Las Palmas	56	2,9
Madrid	39	2,0
Huelva	678	35,5
Vigo	984	51,5
Total	1.912	100

A medida que se sigan endureciendo las exigencias para firmar acuerdos con terceros países, las empresas mixtas se van a consolidar como la única salida para mantener la actividad de ciertas flotas.

Bruselas. Sin embargo, la salida de exportar barcos para colocarlos bajo otras banderas, puede presentar problemas para los pescadores y, más concretamente en materia de empleo.

En el conjunto de estas sociedades trabajan unas 2.000 personas españolas, personas que han vivido toda su existencia

ligados al mar y que poseen para esta actividad una buena capacitación profesional.

Desde la perspectiva laboral y de la Seguridad Social, los trabajadores actualmente en las empresas mixtas se enfrentan a dos problemas.

Por un lado es probable

que tengan a corto o medio plazo dificultades para mantener su puesto de trabajo en la medida en que las autoridades del país donde se halla inscrita la empresa comienzan a reclamar el trabajo en los barcos para los ciudadanos locales. Es una práctica que han iniciado ya algunos países y que puede generalizarse en el futuro. Desde esta perspectiva, está en peligro el empleo para ese colectivo especializado en la pesca de altura.

Por otra parte, los trabajadores de las empresas conjuntas ya han sufrido problemas en materia jurídica. Al tratarse de empresas extranjeras se hallan sujetas a la legislación laboral de cada uno de esos países. Los trabajadores no se hallan bajo ningún convenio nacional. En materia de seguridad social, las prestaciones suelen ser inferiores a las que gozan con el Sistema español. Por este motivo y para solventar estos problemas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Social de la Marina tiene en marcha una política de convenios en materia de Seguridad Social que se suman a los ya suscritos con otros países como Argentina, Uruguay, Chi-

le, Marruecos, México o Venezuela para que los trabajadores se puedan seguir beneficiando de los derechos de la Seguridad Social española.

De acuerdo con la problemática especial que suponen las empresas mixtas, desde el Consejo Económico y Social se insta al gobierno a la defensa de los puestos de trabajo en este tipo de sociedades frente a las exigencias de terceros países siguiendo las recomendaciones comunitarias en defensa del empleo. En la misma línea se aboga por una subvención parcial de las cuotas empresariales de la Seguridad Social durante toda la vida del contrato en la empresa mixta para que los trabajadores españoles puedan disfrutar en todo momento de las ventajas que ofrezca el Sistema español.

Las sociedades conjuntas o empresas mixtas han sido una salida para la flota y para la pesca, pero no está claro que sean también una salida para los trabajadores enrolados en las mismas si no se ponen en marcha medidas como las recomendadas por el Consejo Económico y Social. ■

POSIBILIDADES DE PESCA PARA SOCIEDADES MIXTAS EN EL ACUERDO UE/ARGENTINA

	Límites del Acuerdo (TM)	Adjudicaciones (TM)	Remanente (TM)
Merluza	80.000	Totalidad	0
Especies excedentarias	86.667	73.742	12.925
TOTAL	166.667		12.925

Vidal Maté

La Comisión lanzó su primer documento de debate

BRUSELAS INICIA LA CUENTA ATRÁS PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS PESQUEROS



La Comisión de la Unión Europea ha iniciado la cuenta atrás para la elaboración de una propuesta para la regulación de los mercados pesqueros. Esta iniciativa de las autoridades comunitarias se centra en un primer documento para el debate entre los diferentes agentes que participan en el proceso, desde la producción a la comercialización, destacando el papel que juegan los poderes públicos.

SEGÚN el contenido de este informe impulsado por la comisaria de pesca Emma Bonino, el principal objetivo es poner en marcha un amplio debate en los próximos meses sobre el sector para llegar a plantear propuestas concretas en el segundo semestre

del año. La Comisión quiere, entre otros puntos, lograr una integración global de la pesca desde la producción a la comercialización, desde la pesca responsable hasta la comercialización. Bruselas apuesta además por la calidad por la calidad en los productos de la pesca con el cumplimiento estricto de normas sobre capturas

Bruselas aboga por una política de responsabilidad, de cooperación y de competitividad



tanto en los países de la Unión Europea como en terceros Estados.

Según los criterios de la Comisión, el mercado comunitario de los productos de la pesca se caracteriza, entre otras, por las condiciones siguientes:

a) Hay una profunda modificación de los hábitos de consumo que determinan la existencia de dos mercados, uno para los productos frescos y otro para los congelados.

b) Existen cada día una mayor preponderancia de los grandes distribuidores en el comercio de la pesca.

c) Hay un déficit en el abastecimiento de estos productos.

d) Nos hallamos ante un mercado cada día más mundializado.

e) Se ha producido una reducción de los costes de comunicación, información y transporte.

f) Hay una demanda cada vez mayor por los consumidores de la calidad y condiciones dietéticas y sanitarias.

Según las líneas marcadas por la Comisión, estos serían algunos de los principales objetivos en la política comunitaria en relación con el sector de la pesca:

1º Garantizar una pesquería responsable. Teniendo en cuenta la fragilidad de los recursos, la UE propugna una pesca responsable con el cumplimiento estricto de las medidas en vigor. El mercado comunitario deberá velar también porque la pesca comercializada haya sido capturada con métodos de acuerdo con las exigencias vigentes en materia de conservación de recursos.

2º Participación de los agentes económicos. Bruselas quiere que los agentes económicos y especialmente los productores, sigan unas orientaciones correctas sobre el abastecimiento del mercado.

3º Competitividad comunitaria. La UE propugna que las retiradas de los productos de la pesca comunitarios sean aún inferiores a los niveles actuales. Bruselas reconoce que ha descendido la política de retiradas pero aspira a mejorar aún más en este punto.

4º Mercados integrados y transparentes. La propuesta plantea la necesidad de una mayor integración en el mercado de la pesca comunitario desde el abastecimiento a la comercialización, cosa que solamente se puede lograr mediante la colaboración de todas las partes que participan en el proceso.

5º Abrir el mercado al co-

BRUSELAS INICIA LA CUENTA ATRÁS PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS PESQUEROS

mercio internacional. El futuro del sector pasa por tener unas estructuras capaces de competir en el mercado internacional. Frente a las posiciones netamente proteccionistas del pasado, se aboga por competir ante un mercado cada vez más abierto y sin aranceles o barreras en frontera.

6º Finalmente, se plantea una modificación de la organización del mercado de la pesca potenciando la investigación para mejorar la calidad de los productos tal como reclama el consumo.

Para el funcionamiento correcto de los mercados de la pesca, la Comisión estima que se debe adaptar y renovar el marco legal del sector tanto en lo que afecta a las disposiciones comunitarias como a las que se aplican en terceros países.

En el caso concreto de la Organización Común de Mercado (OCM), la propuesta de la Comisión estima que se debe fomentar una pesca más responsable, unas organizaciones profesionales más dinámicas y la aplicación de los mecanismos adecuados para lograr esos objetivos. En esa línea se propondrán modificaciones, entre otras cuestiones, en las normas sobre comercialización, en las estructuras de producción, en los mecanismos de intervención así como



en la transparencia de los mercados.

En lo que afecta a las normas sobre comercialización, la Comisión alerta sobre la necesidad de medidas que sean perjudiciales para la gestión responsable de recursos. Solamente los productos pescados de acuerdo a las normas vigentes con arreglo a las reglas sobre conservación, podrán ser comercializados. Hay que cuidar las tallas mínimas y evitar que se puedan pescar productos que en la práctica no podrían comercializarse.

Desde la Comisión se alienta el desarrollo de las organizaciones de productores como el mejor elemento para organizar el comercio de la pesca junto a las organizaciones interprofesionales. Bruselas apoya una mayor concentración de la oferta en función de la demanda.



Para la Comisión de la Unión Europea, es preciso proceder a una mayor organización del sector de la pesca y, en ese proceso, deben ser protagonistas las organizaciones de productores. De cara al futuro, desde la Comisión se preconiza el funcionamiento en el futuro tanto de organizaciones de productores transnacionales como de organizaciones interprofesionales reconocidas que reunan en su seno a representantes de la producción, de los operadores comerciales y de la transformación teniendo en cuenta además los intereses de los consumidores. Entre otras actuaciones, se propugnan actividades encaminadas a mejorar el conocimiento de los mercados, a lograr una mayor coordinación en los procesos de comercialización, a la suscripción de contratos tipo compatibles con la normativa comunitaria, a potenciar la

revalorización de los productos de la pesca, a orientar la producción en función de la demanda, a mejorar la calidad de los productos y a definir normas estrictas sobre los procesos de comercialización. Todas estas acciones pueden contar con los apoyos del IFOP.

En lo que afecta a la regulación del mercado comunitario, desde la Comisión se propugna una mejor planificación para desincentivar la destrucción del pescado vía los mecanismos de intervención. La Unión Europea es partidaria de lograr una mejor regulación tanto para los productos frescos como para los congelados. Se defiende una potenciación de los contratos de abastecimiento y las ayudas para el almacenamiento privado de los productos congelados. Finalmente, dentro de las actuaciones

a desarrollar en el mercado comunitario, se pretende conseguir una mayor transparencia en el sector con informaciones a los consumidores sobre el sector así como certificando los productos procedentes de la acuicultura responsable o la pesca de acuerdo con la normas comunitarias.

Para una correcta regulación del mercado de la pesca en la Unión Europea, se considera indispensable la ordenación también del régimen de los intercambios comerciales con terceros países. Bruselas apuesta porque sigan abriéndose las fronteras a este tipo de operaciones de acuerdo con las exigencias de los organismos internacionales. Pero, se insiste en la necesidad de que se respeten las condiciones que aseguren una competencia leal. Entre otras cuestiones, un punto clave es el problema de las

tallas o la imposibilidad de que se puedan vender en los mercados comunitarios productos de la pesca que no pueden capturar las flotas de los países miembros de la UE. Desde esta perspectiva se propugnan nuevas directrices claras sobre las pesquerías de especies con tallas mínimas o para productos capturados en aguas internacionales.

Finalmente, el borrador presentado para su discusión por la Comisión de la Unión Europea, apuesta por un mercado de la pesca competitivo en el mundo basado en la calidad de los productos. Los debates sobre estas ideas se espera puedan estar finalizados el próximo 30 de junio para proceder a los meses siguientes a la presentación de propuestas legales. ■

Vidal Maté

**Actualmente son inferiores en
Cataluña y País Vasco**



EL PNV PIDE AL GOBIERNO QUE RECLAME EN BRUSELAS AYUDAS IGUALES PARA TODA LA PESCA

PARA el senador nacionalista, esta política de ayudas diferentes para la construcción o modernización de flota, estaría provocando el que los flujos de este tipo de inversiones en una misma costa se orienten solamente hacia las comunidades autónomas donde es posible lograr las mayores ayudas, dejando fuera el resto. Esta situación se plantearía entre zonas vecinas lo que supone una cierta paralización en la actividad de la construcción naval en unos puntos mientras se halla en situación boyante a escasos kilómetros, pero en otra comunidad autónoma.

En opinión del senador nacionalista, es un error que, a efectos de las ayudas sobre el sector, se tengan en cuenta una serie de parámetros globales sobre la economía en la zona

El senador y presidente de la Comisión de Pesca de esta Cámara, el nacionalista del PNV, Ricardo Gastzagaetxebarria ha presentado una moción por la que se solicita al gobierno central que gestione ante la Unión Europea la supresión de la discriminación actual en materia de ayudas tanto para el sector de la pesca en el País Vasco como en otras regiones consideradas por la UE como desarrolladas como Cataluña. Las peticiones plantearían la posibilidad de que las ayudas para la construcción y modernización de barcos que actualmente en las regiones menos desarrolladas u objetivo uno son del 60%, se ampliasen al resto de las zonas de la costa española donde esos apoyos solamente llegan al 40% como son los casos de Cataluña y del País Vasco.

como la renta per cápita o el Producto Interior Bruto por persona en la región. En lugar de esos criterios, se estima que se debe considerar solamente el problema y la situación de la pesca al margen de otros baremos globales sobre el comportamiento de la economía en general. La problemática de

las zonas pesqueras es muy parecida en cuanto son los mismos barcos los que acuden a los mismos caladeros, capturan las mismas especies y deben trabajar también en los mismos mercados. Por este motivo se propugna en este momento un tratamiento similar.

Las preocupaciones en el sector de la pesca se han debido especialmente a la próxima aprobación por parte de la Unión Europea de la llamada Agenda 2000" donde se trata de dibujar un panorama sobre la actividad comunitaria a partir del año 2000. La propuesta reclama la existencia de un IFOP o un fondo estructural de carácter horizontal por el que se otorgue un tratamiento igualitario a todas las zonas dependientes de la pesca como sería el caso de todo el litoral vasco.

Desde estas posiciones, los nacionalistas vascos reclaman un IFOP o fondo estructural de carácter horizontal que dé un tratamiento igualitario porque todas son zonas dependientes de la pesca eliminando las actuales discriminaciones. ■

V.M.

TITAN

ESPECIAL

Pesqueros

Profesional



LA ENVIDIA DEL PUERTO

Titán Pesqueros es la nueva gama de pinturas especialmente desarrolladas para el mantenimiento de embarcaciones de pesca, y para causar una excelente imagen en el puerto.

- PATENTE AUTOPULIMENTABLE.
- ESMALTES DE ALTA RESISTENCIA.
- BARNICES PARA EXTERIOR E INTERIOR.
- MINIO DE PLOMO DE ALTA DENSIDAD.



INDUSTRIAS TITAN, S.A. - AV. BOGATELL, 29-47
TEL. (93) 225 03 85 - FAX (93) 225 12 25 08005 BARCELONA (ESPAÑA)



Aguas de baño marítimas

ENTRE LAS MEJORES



Según los resultados del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño de 1997, el 97,1 por ciento de los puntos de muestreo vigilados en aguas marítimas resultaron aptos para el baño. Esta calificación hace que se recupere el mejor porcentaje obtenido en 1995 y corrobora la buena calidad de las aguas de nuestras playas. Una calidad que las sitúa entre las mejores de la Unión Europea, según un informe que anualmente publica la Comisión Europea. Las aguas continentales, aunque el porcentaje de puntos de muestreo aptos para el baño se sitúa en el 64,5 en 1997, frente al 60,8 por ciento registrado en 1996, representan la cara opuesta, y según el citado informe de la Comisión Europea su calidad es la segunda peor de los quince países de la UE, por detrás de Portugal.



ORES DE LA UE



La calidad de las aguas de baño marítimas españolas es de las mejores de la Unión Europea. Ya son 1.223 las zonas de baño controladas y 1.209 los puntos que disponen de aguas de muy buena calidad, 23 más que en la anterior campaña.

El Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de 1997, ejecutado en todas las Comunidades Autónomas costeras y coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, sitúa la calidad de las aguas marítimas como aptas para el baño en el 97,1 por ciento de los puntos de muestreo vigilados, por el 96,5 obtenido en 1996. Este mejor porcentaje viene avalado además por un aumento de las zonas de baño controladas (1.223, 17 más que en la anterior campaña) y por la realización del control en siete nuevos puntos de muestreo (1.573).

La calificación de "aguas 2" (las de muy buena calidad para el baño) recayó en 23 nuevos puntos de muestreo, con lo que ya son 1.209 los puntos que obtienen la más alta valoración. En este incremento han incidido fundamentalmente las comunidades de Andalucía, con 19 (ya tiene 272), Cataluña y Valencia, con 6 puntos. Por contra, perdieron esta calificación 2 puntos de muestreo en el País Vasco, 3 en Murcia, 2 en Baleares y 1 en Canarias.

Andalucía, la mejor

Si en la anterior ocasión fue la Comunidad de Canarias la que obtuvo los mejores resultados en comparación con los registrados en la anterior campaña, en esta ocasión el tirón lo dio Andalucía. Además del dato reseñado anteriormente, esta Comunidad registró la eliminación de los puntos de muestreo calificados como "aguas 0" (no



aptas para el baño), aunque hay que señalar que uno de esos puntos no fue calificado al no haberse cumplido la frecuencia de muestreo requerida. Un dato muy importante, pues teniendo en cuenta que son 314 los puntos de muestreo controlados, sólo uno no recibió calificación, y, además de los citados 272 que recibieron la más alta calificación, otros 41 fueron calificados como "aptos para el baño", siendo el 99,6 por ciento los puntos de muestreo vigilados aptos para el baño.

Cataluña y Valencia también obtuvieron buenos resultados, al tiempo que han aumentado la cobertura de sus zonas de baño (8 y 6 zonas más, respectivamente, que en la campaña de 1996) y con 6 nuevos puntos calificados como "aguas 2" cada una de ellas (Cataluña dispone de 204 y Valencia de 151). En cuanto a "aguas 1" (aptas para el baño), Cataluña incrementó en 1 más su número (ahora tiene 10), y la Comunidad valenciana en 3 (23). Valencia eliminó 3 puntos de "aguas 0" (le quedan 5) y la

Comunidad catalana 1 (le quedan 3).

También eliminaron puntos negros las Comunidades de Galicia (5), País Vasco (5) y Murcia (2), aunque las dos primeras siguen destacando por la concentración de puntos de muestreo calificados como "aguas 0" (País Vasco con 9 y Galicia con 12, especialmente en la franja cercana a Pontevedra) al igual que la Comunidad de Valencia con 5. Asturias es la única Comunidad que ha aumentado sus puntos negros (tiene 2 en la



AGUAS DE BAÑO EN 1997 (Resumen por Comunidades Autónomas)

MARÍTIMAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Municipios (número)	Zonas de baño (número)	Puntos de muestreo (número)	Calidad sanitaria (*)				Puntos de muestreo aptos para baño (%)
				Aguas «2»	Aguas «1»	Aguas «0»	SCF (**)	
Galicia	59	214	255	187	51	12	5	93,3
Asturias	18	55	75	27	56	2	0	97,3
Cantabria	13	27	29	19	10	0	0	100,0
País Vasco	22	335	52	18	25	9	0	82,6
Cataluña	69	189	217	204	10	3	0	98,6
Valencia	49	151	179	151	23	5	0	97,2
Murcia	7	68	71	44	25	2	0	97,1
Andalucía	61	195	314	272	41	0	1	99,6
Baleares	32	128	173	143	30	0	0	100,0
Canarias	46	150	188	137	45	0	6	96,8
Ceuta	1	4	9	9	0	0	0	100,0
Melilla	1	7	11	8	3	0	0	100,0
Totales	378	1.223	1.573	1.209	319	33	12	97,1

CONTINENTALES

Andalucía	58	63	70	3	36	27	4	55,7
Aragón	11	11	12	3	7	1	1	83,3
Asturias	1	1	1	0	0	1	0	0,0
Castilla-La Mancha	28	39	43	24	7	12	0	72,0
Castilla-León	2	2	2	0	1	1	0	50,0
Cataluña	9	10	11	3	8	0	0	100,0
Extremadura	17	17	17	0	0	0	17	0,0
Galicia	53	54	68	10	15	13	0	88,8
Madrid	6	6	7	0	2	5	0	28,5
Murcia	3	3	3	0	0	3	0	0,0
Navarra	11	11	11	4	5	2	0	81,8
Rioja, La	1	1	1	0	1	0	0	100,0
Valencia	2	2	2	0	1	1	0	50,0
Totales	202	220	248	47	113	66	22	64,5

(*) La calidad sanitaria de las aguas de las zonas de baño se califican como: "aguas 2", las de muy buena calidad; "aguas 1", las aptas para el baño; y "aguas 0", las no aptas.

(**) Aguas sin calificar porque, a pesar de estar vigiladas, no se ha cumplido la frecuencia de muestreo establecida.

actualidad). En Europa, la mayor concentración de playas peligrosas se registra en regiones como la italiana de Nápoles y la francesa de Marsella.

Canarias es de las comunidades que no tiene ningún punto negro, lo mismo que Cantabria, Baleares y Andalucía, y al igual que Ceuta y Melilla. Sin embargo, son seis los puntos de muestreo en la Comunidad de Canarias que se han quedado sin calificación por no haberse realizado los controles con la fre-

Por contra, la calidad de las aguas continentales españolas figura como la segunda peor de la Unión Europea, detrás de Portugal. También resultan suspensas las calidades de las aguas de Francia, Alemania y Holanda.

cuencia requerida. Además, ha visto reducido en 11 el número de puntos de muestreo (ahora son 188), reduciéndose también en 16 los puntos calificados como "aguas 1" y en 1 los de "aguas 2".

España aumentó en 1997 el número de zonas de baño controladas, algo que viene siendo la tónica en los últimos años. Precisamente, la falta de control resulta ser el principal problema destacado en el informe de la Comisión Europea en buen número de países. Nuestro país, además de cumplir las exigencias higiénicas mínima en el 97,1 por ciento de los puntos vigilados, sólo superado por Grecia, Bélgica y Dinamarca, es también de los primeros en función de los criterios más estrictos de control, sólo detrás de Grecia, Dinamarca e Irlanda del Norte, y muy por delante de Bélgica o el Reino Unido. *La positiva evolución española es constante en los últimos años*, según se recoge en el citado informe.

Para realizar el control de las aguas, en cada punto de muestreo, tanto en aguas marítimas como continentales, se determinaron los parámetros obligatorios (coliformes totales, coliformes fecales, color, aceites minerales, sustancias tensoactivas, fenoles y transparencia, y además se han determinado estreptococos fecales, salmonelas, enterovirus, pH, oxígeno disuelto y materias flotantes).

Aguas continentales

La vigilancia sanitaria de las aguas de baño continentales (ríos, embalses y lagos) se



ha realizado en el 72,34 por ciento de las provincias peninsulares, controlando 220 zonas de baño (268 en 1996) integradas en 202 municipios (250 en la pasada campaña). Los puntos de muestreo aptos para el baño resultó ser el 64,5 por ciento de los vigilados, frente al 60,8 registrado en 1996. Sin embargo esta mejoría puede resultar engañosa, ya que como destaca de los datos reseñados, el control ha sido menos exhaustivo.

Los puntos de muestreo también se han reducido en 51, siendo en la actualidad 248. Los puntos calificados como "aguas 2" son 47, por 57 de la anterior campaña. Similar reducción experimentaron los puntos califica-

dos como "aguas 1" (12), quedándose ahora en 113.

Con estas reducciones, el que se eliminaran 43 puntos calificados como "aguas 0" resulta menos significativo, especialmente si tenemos en cuenta que fueron 22 los puntos de muestreo no calificados por no haberse realizado la frecuencia de muestreo establecida. Además, la mayoría de los puntos no calificados coincide con las Comunidades con mayor índice de puntos no aptos para el baño, como son Andalucía y Extremadura.

A este fuerte descenso en el control colaboró especialmente la Comunidad de Castilla y León que de 48 puntos de muestreo realizados en la

anterior campaña ha pasado a tan sólo 2 en 1997. Extremadura también registró fuertes bajadas. Perdió los 4 puntos que tenía calificados como "aguas 2" y los 3 de "aguas 1". Y es que los 17 puntos de muestreo realizados no recibieron calificación por no haberse efectuado el número mínimo de muestreos. Castilla-La Mancha vio como sus puntos negros se incrementaban en 4, siendo ya 12.

Entre los cambios más significativos, resaltar la Comunidad gallega que ha incrementado en 3 los puntos calificados como "aguas 2" y en 4 los de "aguas 1", disminuyendo en 7 los de "aguas 0", quedándose ahora en 13. La Comunidad de Andalucía



ha aumentado en 5 los puntos de "aguas 1" (36) y disminuido en 6 los de "aguas 0" (27), aunque tiene 4 puntos sin calificar.

De sus 11 puntos de muestreo vigilados, Cataluña es la única que no tiene ningún punto negro, ya que la ausencia de estos puntos en Extremadura (donde, como

quedó dicho, ninguno de sus muestreos resultó calificado) y La Rioja (con un solo punto de muestreo) no resultan significativos.

En resumen, y a pesar de los porcentajes que se desprenden del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de

Baño, las aguas continentales españolas siguen siendo la asignatura pendiente. Una falta de calidad que sitúa las aguas de nuestros ríos, lagos y embalses entre los peores de la Unión Europea. Según el informe de la Comisión Europea, sólo nos supera la mala calidad de Portugal.

En los datos de 1996, el 30,5 por ciento de estas aguas continentales españolas era declarado como no apto para el baño, desastre sólo superado, como se señalaba anteriormente, por Portugal, con el 57,7 por ciento. Otros países suspendidos son Alemania, Francia y Holanda. A todos ellos se les reclama el mismo esfuerzo de mejora que han sabido demostrar en las aguas litorales, pero claro, el interés turístico de éstas no es comparable. ■

Raúl Gutiérrez

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de
Salvamento y Seguridad Marítima



En 1997 se batió el récord de tráfico y aumentaron los ingresos

LOS PUERTOS VAN A MÁS

Algeciras superó por primera vez los 40 millones de toneladas y el millón y medio de teus y sigue siendo el puerto español de mayor tráfico

El movimiento portuario español registró durante 1997 el mayor volumen de tráfico de su historia: 290,8 millones de toneladas, con un aumento del 2,9% respecto al año anterior. Los ingresos por explotación se incrementaron el 0,9% alcanzando los 85.524 millones de pesetas. También en el capítulo de inversiones registró cifras máximas, con 59.043 millones, y un aumento del 6,4% sobre el año anterior.

EL ejercicio de 1997 no sólo ha remontado la inflexión producida en el movimiento de tráficos durante 1996 sino que ha mejorado las marcas históricas obtenidas en 1995, año en el que el volumen de tráficos alcanzó los 290,7 millones de toneladas. Tomando como referencia los tráficos registrados en el sistema portuario durante los últimos ocho ejercicios el aumento alcanza el 17,24%.

El tráfico de petróleos, que comprende el avituallamiento, embarque, desembarque y transbordo de crudos, movió 100,1

millones de toneladas, lo que representa el 34,4% (excluido el avituallamiento alcanza el 32,7%, +1,4% sobre el año anterior).

La mercancía general aumentó el 11,5% sobre 1996 sumando 82,4 millones de toneladas y manteniendo incrementos por décimo año consecutivo. El mayor incremento se produjo en el tráfico de contenedores, con más de 5,5 millones de toneladas y un aumento porcentual de 13,22% sobre el año anterior. El número de contenedores (miles de teus) fue de 4.921, el 15,73% más que en 1996.



El segmento de graneles sólidos disminuye (-2,8%) respecto al ejercicio precedente, con un volumen total de 71,6 millones de toneladas. También el tráfico de pesca fresca cayó ligeramente el año pasado, si bien las cifras en este caso son de menor entidad: 410.732 toneladas (-1,17%).

En este balance general de signo positivo hay que incluir los 112.449 (+6,94%) buques que atracaron en puertos españoles, con un tonelaje total de 856,5 millones de GT (+12,70) o los 14,4 millones de pasajeros que utilizaron el transporte marítimo.

Algeciras en cabeza

El puerto de la Bahía de Algeciras sigue ocupando la primera posición entre los de mayor tráfico. Durante 1997 superó por primera vez los 40 millones de toneladas y el millón y medio de teus (contenedores estandarizados de 20 pies de longitud), lo que supone un récord en el sistema portuario español en ambos tráficos y un récord en cuanto al tráfico de contenedores entre los puertos del Mediterráneo. El año pasado fue particularmente positivo para la Bahía de Algeciras: excepto en el segmento de la pesca, se incrementaron todas sus cifras de tráficos.

Tarragona (31,13 millones de toneladas), Barcelona (25,43 millones de toneladas) y Bilbao (23,07), ocupan la segunda, tercera y cuarta posición en el conjunto de los puertos españoles por su volumen de tráfico. El pasado mes de enero el puerto de Barcelona conmemoró el 25 aniversario de la inauguración de su terminal de contenedores, la primera que entró en servicio en España. Entre los puertos de mayor tráfico, los incrementos porcentuales más destacados se han producido en Valencia (+12,28%), Bahía de Algeciras (+8,73%), Las Palmas (+8,65%), Santa Cruz de Tenerife (+6,56%) y Barcelona (+5,32%). El descenso más



Once Autoridades Portuarias superan los 10 millones de toneladas y mueven el 76% del total de tráfico portuario

acusado se produjo en Huelva (-3,04%). Entre los de menor volumen de tráfico, los mayores incrementos porcentuales se registraron en Ceuta (+45,67%), Marín-Pontevedra (+11,21%), Melilla (+9,65%) y Pasajes (+9,34%). Los descensos más notables se produjeron en Almería-Motril (-23,52%) y Alicante (-9,80).

De las 27 Autoridades Portuarias que integran el sistema portuario de titularidad estatal, 24 superaron los dos millones de toneladas, absorbiendo el 99,1% del tráfico total. De ellas, 16 superaron los cinco millones de toneladas, abarcando el 88,9% del tráfico to-



tal. Once superan los 10 millones de toneladas y mueven el 76% del total del tráfico portuario.

Más ingresos

El excelente ejercicio económico que fue 1997 concluyó con unos beneficios de 13.930 millones de pesetas.

Los ingresos de explotación del sistema portuario durante 1997 ascendieron a 85.525 millones de pesetas, el 0,9% más que al año anterior. De los principales variables que componen este dato, los ingresos por servicios portuarios, 68.636 millones de pesetas, han caído el 1,9% sobre 1996, a pesar del aumento de tráficos, debido a la reducción tarifaria. Los ingresos por cánones por concesiones y autorizaciones, 14.440 millones de pesetas, mejoran el 12,4%. En este capítulo destaca el puerto de Barcelona, que por sí solo facturó 2.699 millones.

Tráfico (mill. de Tms.)	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Petróleos	109,3	111,6	107,5	101,2	102,1	99,9	98,7	100,1
Graneles sólidos	63,0	68,0	66,6	64,5	70,0	78,9	73,6	71,6
Mercancía general	51,0	52,6	53,4	55,1	62,7	71,3	73,9	82,4
Resto	24,7	25,2	25,8	23,9	27,3	40,6	36,2	36,7
TOTAL	248,0	257,4	253,3	244,7	262,1	290,7	282,4	290,8

Autoridad portuaria	Millones de toneladas								97/90 (%)
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	
B. Algeciras	26,35	29,65	30,03	30,00	34,77	36,99	36,84	40,05	51,99
Tarragona	24,83	24,34	24,90	23,81	23,76	28,70	31,07	31,13	25,37
Barcelona	18,42	18,72	18,83	18,12	20,86	23,29	24,15	25,43	38,06
Bilbao	30,01	33,67	30,56	30,00	29,48	27,76	22,65	23,07	-23,13
Valencia	12,17	12,02	11,38	10,52	13,10	16,35	16,12	18,10	48,73
S.C. Tenerife	13,20	13,31	12,63	12,27	13,41	13,95	14,00	14,92	13,03
Huelva	10,14	9,44	10,67	11,14	12,69	16,36	15,15	14,70	55,97
Baleares	6,39	6,35	5,74	5,74	6,43	10,82	13,54	13,87	117,06
Gijón	11,80	13,16	12,68	12,68	12,61	14,01	13,69	13,46	14,07
Las Palmas	9,71	9,40	9,73	9,39	10,30	10,81	11,16	12,13	24,92
La Coruña	12,59	12,85	13,26	11,76	11,75	12,21	11,33	11,41	-9,37
Cartagena	13,79	13,87	12,11	10,41	9,03	10,92	10,03	9,83	-28,72
Resto	58,63	60,63	60,73	58,83	63,93	68,53	62,88	62,69	6,92
TOTALES	248,03	257,41	253,25	244,67	262,12	290,70	282,41	290,79	17,24

Los gastos de explotación se redujeron el 2,5% sumando 71.397,5 millones de pesetas. Gastos de personal, con 25.415,4 millones de pesetas (+2,5%), y dotaciones para amortizaciones, con 29.139,7 millones (-3,3%), son las partidas más cuantiosas en este apartado.

Inversiones

Las inversiones realizadas en el conjunto de los puertos de

titularidad estatal ascendieron a 59.043,6 millones con un incremento del 6,4% sobre el año anterior. El objetivo principal del esfuerzo inversor, el 47,6% del total, se ha dirigido a dotar a los puertos de capacidad e infraestructuras acordes con los tráficos cada vez más especializados. Bilbao (9.541,4 millones), Valencia (7.101,9), Bahía de Algeciras (5.616,7) y Las Palmas (5,284) absorbieron buena parte de ese esfuerzo inversor.

En lo que atañe a Valencia, en octubre de 1997 el Ministerio de Fomento, el Gobierno autónomo y el Ayuntamiento de la ciudad suscribieron un convenio de colaboración que permitirá la puesta en marcha de la Zona de Actividades Logísticas. Este proyecto comprende, entre otras instalaciones, una nueva terminal de contenedores y supone una inversión en torno a los 20.000 millones de pesetas en inversiones públicas y privadas.

El puerto de la Bahía de Algeciras acaba de inaugurar su nueva estación marítima, proyecto que por sí solo ha

significado una inversión superior a los 1.500 millones de pesetas, financiado en un 62,5% por los fondos FEDER y el resto por la Autoridad Portuaria. La nueva estación marítima estará conectada con la estación actual, que será remodelada, convirtiendo el conjunto de las instalaciones, con una superficie de 19.000 metros cuadrados, en una de las principales terminales de pasajeros del sur de Europa, capaz de recibir un tráfico anual de más de 3,5 millones de pasajeros, de los cuales, 1,5 millones se concentran entre el 15 de junio y el 15 de septiembre en tránsitos con Ceuta y Tánger, en la llamada Operación Paso del Estrecho.

Madrid, Puerto Seco

El Ente Público Puertos del Estado y los puertos de Algeciras, Bilbao, Valencia y Barcelona, además de la Sociedad Estatal de Producción y Equipamiento de Suelo (SEPES) dependiente del Ministerio de Fomento, participan en un ambicioso proyecto de terminal ferroviaria para el tránsito y distribución de contenedores por carretera y ferro-





carril. Madrid Puerto Seco se presenta como un gran centro de transportes combinado que pueda ser utilizado por distintos puertos del sistema portuario y que sirva de enlace con modos y destinos terrestres españoles y extranjeros.

Previsto para que entrara en funcionamiento en 1997, la inauguración se ha pospuesto previsiblemente hasta 1999, con una inversión de las entidades participantes de unos 2.400 millones de pesetas.

Reforma de la Ley de Puertos

El excelente ejercicio de 1997 se cerraba con la entrada en vigor de las reformas introducidas a la Ley de Puertos 27/1992 en cumplimiento de los acuerdos de Gobierno suscritos entre el Partido Popular y Convergencia i Unió. Las modificaciones, aprobadas después de un año de tramitación parlamentaria, refuerzan la autonomía funcional y de gestión de los puertos de interés general y regulan la participación de las Comunidades Autónomas en el ámbito de gestión de las autoridades portuarias garantizando un míni-

El ejercicio económico de 1997 concluyó con unos beneficios de 13.930 millones de pesetas para el sistema portuario

mo del 20% en representación de la Administración General del Estado. El Estado conserva la titularidad y la competencia legislativa.

La Ley de Puertos mantiene la naturaleza jurídica de las Autoridades Portuarias como entidades públicas de titularidad estatal. Con el reforzamiento de la autonomía de las Autoridades Portuarias se pretende que éstas puedan desarrollar su actividad con criterios empresariales, fomentar el desarrollo de una gestión profesionalizada y garantizar mayores niveles de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios. Se garantiza, asimismo, la presencia del sector privado en la actividad portuaria, mediante la representación en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de las entidades interesadas en su ac-

tividad: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.

Tras la reforma las Comunidades Autónomas intervendrán más directamente en la gestión de los puertos de interés general. Se garantiza la libertad tarifaria de las Autoridades Portuarias que aprobarán las tarifas por los servicios portuarios que presten, conforme a los criterios de rentabilidad que se fijen y en el marco de la estructura tarifaria que establezca el Ministerio de Fomento. La política tarifaria estará sujeta a los principios de leal competencia y deberá garantizar el objetivo de autofinanciación del sistema portuario.

El Ente Público Puertos del Estado, dependiente del Minis-

terio de Fomento, queda configurado como órgano encargado de la ejecución de la política portuaria del Gobierno y de la coordinación y control de la eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, ejerciendo, además, funciones consultivas y de asesoramiento para el conjunto del sistema.

La entrada en vigor a finales de 1992 de la Ley de Puertos ahora reformada marcó el inicio del proceso de modernización y adecuación del sistema portuario a las exigencias de los tráficos actuales. Este proceso ha supuesto no sólo grandes inversiones, que entre 1990 y 1997 han ascendido a 312.878,8 millones de pesetas, sino una adecuación en las fórmulas de gestión portuaria que se ha traducido, entre otras actuaciones, en una mayor autonomía de las Autoridades Portuarias y en un margen de libertad tarifaria, en un intento de aproximarse a las pautas propias de la empresa privada, que se ha reflejado en una reducción real de las tarifas. La consecuencia más rotunda del conjunto de transformaciones vividas por el sistema portuario español, incluidos la mejora en la eficiencia de gestión y el aumento en los tráficos, fue la

desvinculación de los presupuestos generales del Estado alcanzando la autofinanciación a partir de 1994.

La eliminación de las trabas burocráticas, o simplemente arcaicas, que pesaban sobre el sistema portuario se han apreciado de manera muy notable en las empresas de estiba, sometidas a un proceso de transformación radical. Reflejo, y recompensa, de este esfuerzo de adecuación ha sido la concesión de la certificación de calidad ISO 9002 a la sociedad de estiba del puerto de Barcelona, como primer paso a la certificación de todo el sector.

Las compañías españolas de estiba están participadas por la Administración en un 51% y en un 49% por empresas privadas que intervienen en las operaciones de manipulación de la carga. Tras un serio ajuste, la plantilla que en 1985 contaba 12.000 trabajadores, está formada actualmente por unos 3.900.

En este proceso de adecuación y homologación de infraestructuras se inscribe también la incorporación de un sistema de gestión ambiental en todos los puertos de titularidad estatal, con la finalidad de paliar el impacto medioambiental de las zonas portuarias. Como exponente de la "vertiente ecológica" que puede adoptar el sistema portuario se señala el programa de reciclado de residuos oleosos tóxicos procedentes de buques que lleva a cabo la empresa Portvigo en algunos puertos gallegos. El tratamiento de esos residuos produce un combustible ecológico semejante al gasóleo.

El transporte marítimo en España supone el 1% del Producto Interior Bruto y en torno al 20% del PIB específico de transportes. Emplea directamente a 35.000 personas y crea 110.000 empleos inducidos, incluyendo construcción naval, industria auxiliar y servicios. En el ámbito comunitario el 90% de los intercambios comerciales con terceros y el 30% del tráfico intracomunitario se realiza a través de la red portuaria, que re-

Concepto		1997 (Tn.)	1996 (Tn.)	Variación		
				Diferencia	%	
Mercancías según su presentación	Graneles líquidos	P. Petrolíferos	95.155.634	93683.468	1.472.166	1,57
		Otros líquidos	31.037.450	30.591.691	445.759	1,46
		Total	126.193.084	124.275.159	1.917.925	1,54
	Graneles sólidos		71.576.860	73.597.974	-2.021.114	-2,75
	Mercancía general	Convencional	34.346.696	31.489.308	2.857.388	9,07
		En contenedores	48.017.835	42.412.101	5.605.734	13,22
		Total	82.364.531	73.901.409	8.463.122	11,45
Total		280.134.475	271.774.542	8.359.933	3,08	
Otras mercancías	Pesca fresca		410.732	415.587	-4.855	-1,17
	Avituallamiento	P. Petrolíferos	4.985.167	5.063.450	-78.283	-1,55
		Resto	2.693.679	2.584.475	109.204	4,23
		Total	7.678.846	7.647.925	30.921	0,40
	Tráfico local		2.571.612	22.568.496	3.116	0,12
	Total		10.661.190	10.632.008	29.182	0,27
Total tráfico portuario		290.795.665	282.406.550	8.389.115	2,97	

Otros datos	Nº de contenedores (miles de teus)		4.921	4.252	669	15,73
	Buques	Número	112.449	105.153	7.296	6,94
		G.T. (miles)	856.593	760.040	96.553	12,70
	Pasajeros (miles)		14.400	13.597	803	5,90



gistra el paso de 200 millones de pasajeros.

Armonización comunitaria

La importancia de este movimiento y la diversidad de fórmulas de gestión en los países comunitarios ha empujado a la Comisión Europea a elaborar un Libro Verde sobre puertos e infraestructuras marítimas, que se hizo público a finales del pasado año. A partir de este documento, se espera que durante 1998 la Comisión dicte algunas sugerencias orientadas a homologar los equipamientos y recursos portuarios comunitarios y a proponer un marco legal referido a tarifas, costes e inversiones bajo el principio de que el usuario debe soportar el coste real de los servicios e instalaciones que utilice.

El proceso, todavía en su fase inicial, conduce a la liberalización de los puertos internacionales. ■

Mery Varona

SEGURIDAD MARÍTIMA



España lidera el Proyecto Phoenix, cofinanciado por Bruselas

Expertos españoles, consultores de empresas y representantes de tres universidades europeas han celebrado una primera reunión técnica del proyecto PHOENIX, que co-financia la Comisión Europea, como "una herramienta universal de respuesta al riesgo de incendio en los buques, para cubrir las deficiencias actuales en mercantes y transbordadors de viajeros".

El Programa de Transporte Marítimo de la Unión Europea urge la elaboración de un procedimiento operativo en la lucha y prevención de los fuegos a bordo, claramente diferenciado de lo existente en accidentes industriales, que deberá ser entregado antes del 1 de enero de 1999, y, coordina el Centro de Estudios Técnico-Marítimos (CETEMAR) barcelonés.

La identificación de los aspectos negativos y la carencia de métodos adecuados a bordo y personal especializado definen los principios del proyecto PHOENIX, que han firmado con la Comisión Europea CETEMAR, la Sociedade de Formaço e Gestao de Navíos (FRETI-Lisboa), el Centro per gli Studi di Tecnica Navale (CETENA-Génova) y el Departamento de Ciencia e Ingenierías Nauticas (DCEN-Barcelona).

Para diseñar una respuesta a

la palpitante problemática del fuego a bordo, el grupo de expertos profundizará en una serie de "variables y parámetros, así como los factores de riesgo extraordinarios", agrupados en los siguientes puntos:

- Determinar el estado actual de los diferentes aspectos que están directamente relacionados con el riesgo de incendio, su evolución y el personal involucrado.
- Un procedimiento operativo que tenga en cuenta las condi-

CONTRA EL FUEGO

Las nuevas herramientas de simulación y listas computerizadas permitirán ganar tiempo a la respuesta extintora



- Identificar fácilmente los factores negativos para permitir acciones preventivas adecuadas que reduzcan rápidamente el nivel de riesgo. Sobre ello, se determinarán aspectos relacionados con:

- a) la edad y tipo de buque
- b) estructura y accesorios
- c) organización operativa a bordo
- d) niveles de seguridad adecuados
- e) tripulación
- f) sistemas contraincendios

- Detectar las diferentes deficiencias estructurales en la organización debidas a las características de la tripulación.

- Preparar un programa informático que facilite el proceso de cálculo y la identificación de los aspectos negativos que afectan a los niveles el riesgo determinados.

El estudio se dirige a dos bloques de acciones, la de requerimientos de carácter normativo y las técnicas de seguridad, con muy especial detenimiento al factor humano o

ciones de seguridad de lucha contra incendios a bordo.

- Analizar los datos disponibles para identificar y analizar la causa básica y la necesidad de formular nuevas variables.
- Detectar, analizar y paliar la ausencia de procedimientos y métodos adecuados en los sistemas de inspección de incendios.
- Proponer un método para evaluar los riesgos de incendio.

EGO A BORDO



características de las tripulaciones.

Anatomía del riesgo de incendio

Para el coordinador de CETEMAR, Enrique González Pino, doctor en Ciencias Marinas, “un incendio a bordo significa una situación de emergencia muy compleja, con factores tan diferentes como la evacuación, el rescate, los primeros auxilios, etc, bien diferenciable así mismo de otro tipo de riesgos y accidentes industriales”. Se comprende así el propósito de hallar el diseño o anatomía concreta del riesgo de incendio a bordo, y, con las nuevas técnicas de simulación, listas de comprobación y bases de datos, incidir mejor en los comportamientos de respuesta.

El factor humano, por su imprevisibilidad de reacción, “es decisivo en los aspectos conocidos de seguridad contra incendio” --- opina el prof. Bruno della Loggia, de CETENA-Génova--- y el proyecto PHOENIX “dedicará un esfuerzo especial a la creación de una estación de trabajo para emergencias por fuego y cursos específicos para las tripulaciones, hacia su desenvolvimiento en medios con presencia de humos, llamas y temperaturas elevadas”. Se trataría de alcanzar “una respuesta rápida de identificación del foco, que suele producirse en los espacios más habituales del buque, y actuar de forma celérica sobre la pro-



Simulación y listas computerizadas

La herramienta de simulación es clave para la gestión de una crisis desencadenada por la simple alarma de incendio. Decantará la situación del foco y permitirá ver en pantalla la evolución y propagación del fuego. Permitirá una cosmovisión del siniestro, los perfiles afectados del buque y los elementos disponibles de lucha contra-incendios.

Si, como dicen los anglosajones, “Una buena información da hecha la decisión”, las listas computerizadas ayudan a pensar rápido y bien, hacia todos los escenarios posibles de la geografía del buque, características de la carga y acopio de los medios extintivos.

pagación y sus parámetros de influencia, como es el caso del colapso de mamparos bajo presión térmica...”

La herramienta de respuesta, apoyada en medios de simulación previa, permitirá identificar la situación de un foco de incendio desde cualquier otra parte del buque, y, las listas de comprobación darán resuelta la importante cuestión de los medios de protección a emplear y los elementos de extinción, su aprovisionamiento y transporte al lugar requerido.

Sensibilidad del sector

El proyecto PHOENIX aspira a ser un método anticipador de la visible sensibilidad del sector marítimos en materias de seguridad y lucha contra la contaminación marítima. Existiendo una amplia serie de programas contra el riesgo en las industrias de tierra (HERPOL, ALFA, PURT, ERIC, GRETENER, etc.) contrasta ello con la escasa fiabilidad estadística y los estudios sobre el supuesto de fuego a bordo, con experiencia muy corta y dispersa.

PHOENIX inaugurará series estadísticas para la Dirección General de Transporte de la Comisión Europea y creará “una auténtica cultura de respuesta a las especiales condiciones y dificultades del fuego a bordo” ---añade Ricard Marí, ingeniero del Departamento de Ciencias Náuticas de la Universidad Politécnica de Catalunya--- y “unas bases de eficacia en la prevención que solo podríamos alcanzar desde el estudio de las causas reales del incendio, una base crítica para entender y extraer enseñanzas de los informes de siniestros. El sector se ha sensibilizado con la necesidad de llevar al criterio correcto del estudio todos los factores preventivo/proteccionistas, para generar respuestas contra el fuego, su evolución, propagación y gravedad”. ■

S. de Francisco

CONTRA EL FUEGO A BORDO

Regulación de capturas de especies pelágicas en el noroeste

PESCA REDUCE LA PRESIÓN SOBRE EL STOCK DE SARDINA

LA Orden Ministerial por la que se regulan las capturas de especies pelágicas en el Cantábrico y Noroeste durante la campaña de 1998 (O.M. 6069 de 9 de marzo) tiene en cuenta los informes científicos que vienen llamando la atención sobre la situación del *stock* de sardina en aguas de las divisiones CIEM VIIIc y IX a las que corresponde el caladero español. De acuerdo con estos informes el *stock* atraviesa un período de biomasa baja que hace aconsejable reducir la presión sobre dicha especie. La situación del *stock* es tan alarmante que en algún momento se ha llegado a sugerir la necesidad de cerrar temporalmente la pesquería, contra la que se oponen criterios socioeconómicos. A falta de conocer los datos finales de la campaña de 1997, las 26.000 toneladas registradas en 1996 en el caladero español marcaron el nivel mínimo desde 1940, una cuarta parte de las capturas de 1984. Las opiniones respecto a las razones de este descenso de la biomasa están divididas entre quienes lo atribuyen a una excesiva presión pesquera sobre el *stock*, que es el criterio de la mayoría de investigadores, y quienes estiman que responde a ciclos ya conocidos en esta especie por la conjunción de factores climáticos y medioambientales, entre otros.

En tanto se produce una decisión que ponga de acuerdo los criterios científicos con las demandas socioeconómicas, la Administración pesquera española ha acordado una reducción que afecta a la parrocha o sardina pequeña (de 11 a 15 centímetros de talla), de la que únicamente podrán capturarse 1.000 kilos por embarcación y día, la mitad de las capturas establecidas en la campaña anterior. En 1997 se redujo el tope diario también en

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reducido los topes diarios de captura de sardina en aguas del caladero nacional del Cantábrico y Noroeste en la regulación de capturas para la campaña de 1998. Las capturas para el resto de especies pelágicas permanecen en los mismos niveles que el año anterior.



1.000 kilos respecto a 1996, sin que el *stock* haya dado síntomas de recuperación. El volumen de desembarques diarios para la *sardina pilchardus* se ha mantenido en el mismo nivel de 7.000 kilos fijado en la campaña anterior para el conjunto del caladero. Hasta 1997 se establecían dos áreas, una la zona correspondiente al litoral gallego y otra que englobaba al litoral asturiano, cántabro y vasco donde el tope venía siendo algo más alto que en aguas gallegas, de hasta 10.000 kilos. La reducción afecta también a las capturas conjuntas de sardina y parrocha, que no podrán sobrepasar los

8.000 kilos, frente a los 9.000 de la campaña precedente.

Para el resto de especies los límites máximos de desembarques diario se mantienen en los niveles del año pasado. 10.000 kilos para la caballa/verdel, 6.000 kilos para la rincha (caballa de 20 a 23 centímetros de talla), 6.000 kilos para el jurel/chicharro negro (*Trachurus trachurus*), 10.000 kilos para el jurel/chicharro blanco (*Trachurus mediterraneus*), 10.000 kilos para la anchoa y 2.000 kilos para la anchoa pequeña (más de 60 piezas/kilo y tamaño superior a la correspondiente talla

mínima establecida). La mezcla de varias especies no deberá superar en todo caso los 10.000 kilos.

Las tallas mínimas no podrán ser inferiores a las establecidas para cada especie. En el caso del jurel, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 45/98, se admitirá un 5% en peso y en cómputo total con talla comprendida entre 12 y 15 centímetros. La cuota asignada a España de esta especie para 1998, en las divisiones CIEM VIIIc y IX es de 39.270 toneladas, por lo que la cantidad total admitida de jurel de talla pequeña es de 1.963,5 toneladas.

La regulación recogida en la Orden afecta a las embarcaciones de pabellón español autorizadas para la pesca de cerco, incluidas en el censo de la flota pesquera operativa y en el censo oficial de buques de cerco, integrada por unas quinientas embarcaciones, o que, procedentes de otros censos, hayan sido autorizados por la Dirección General de Recursos Pesqueros.

Los puertos autorizados para el desembarque de especies pelágicas son Fuenterrabía, Pasajes de San Pedro, San Sebastián, Guetaria, Motrico, Ondárroa, Lequeitio, Elanchove, Mundaca, Bermeo, Ciérvana y Santurce en el País Vasco; Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Santander y San Vicente de la Barquera en Cantabria; Lastres, Gijón, Avilés, Cudillero y Luarca en Asturias; y Ribadeo, Foz, Burela, San Ciprián, Cillero, Cariño, Ares, Puentedeume, Sada, A Coruña, Cayón, Malpica de Bergantiños, Lage, Camariñas, Portosín, Aguiño, Riveira, Cambados, Portonovo, Bueu, Marín y Vigo en Galicia. ■

M.V.



Proyecto piloto comunitario para la mejora de la pesquería de bajura

LA COFRADÍA DE CELEIRO

APUESTA POR EL DESARROLLO DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL

La Comisión Europea ha aprobado y subvencionará el 85% del proyecto piloto presentado por la Cofradía de Pescadores de Celeiro "Formación sobre la manipulación, a bordo, del pescado", en el marco de los presupuestos comunitarios a favor de la pesca costera. El proyecto servirá para mejorar el conocimiento del sector de bajura-artesanal, subsanar defectos y mejorar sistemas con la finalidad de revitalizar este sector tradicional.

El proyecto piloto comunitario comenzará a desarrollarse este año, tendrá una duración de 18 meses y un presupuesto de 76.370 écus (unos 12.750.000 pesetas). La ayuda comunitaria cubre el 85% del coste total, 64.915 écus (unos 11 millones). El objetivo final es mejorar la pesquería de la bajura-artesanal para la cual el

proyecto establece cuatro líneas de actuación:

- a.- Analizar la situación actual de la flota artesanal del Puerto de Celeiro mediante un mapa real de la actividad, con el fin de incrementar y mejorar el conocimiento de los pescadores.
- b.- Planificar los diferentes ar-



El proyecto piloto comunitario comenzará a desarrollarse este año, tendrá una duración de 18 meses y un presupuesto de 76.370 écus

La iniciativa servirá para estudiar la situación de la flota de bajura, aplicar métodos alternativos de conservación a bordo y en tierra y desarrollar cursos de manipuladores de pescado fresco

La Cofradía de Celeiro apuesta por la especialización, la racionalización y la innovación en un sector pesquero cada vez más competitivo

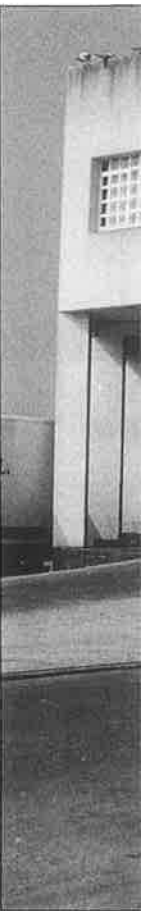


tes de pesca a fin de buscar una explotación racional de los stocks costeros.

- c.- Implantar métodos alternativos de manipulación y conservación de los productos de la pesca (desde la captura hasta el consumidor).
- d.- Cursos de formación y reciclaje dirigidos a los profesionales del sector.

La Cofradía de Celeiro asumirá la organización y coordinación del proyecto en el que participará también la Universidad de Santiago de Compostela, con dos grupos técnicos, de Tecnología de Productos Pesqueros y de Oceanografía, que se encargarán de la revisión técnica y docente del proyecto. Al frente del equipo de Tecnología de Productos Pesqueros estará M^a Cruz Pascual López, del Instituto de Investigaciones y Análisis Alimentarios, quien será también la coordinadora general en el apartado técnico. El responsable del equipo de Oceanografía será José Mora Bermúdez. Ambos técnicos pertenecen a la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago y son expertos en el mundo pesquero.

Al diseñar el proyecto presentado a la Comisión Europea, la Cofradía de Celeiro ha pretendido incrementar el conocimiento de los pescadores, mejorar las cualidades de pescado con vista a una mejor comercialización y aumento del valor añadido. La iniciativa servirá también para estudiar la situación de este segmento de la flota de Celeiro, aplicar métodos alternativos de conservación a bordo y en tierra y desarrollar cursos de manipuladores de pescado fresco. La metodología de desarrollo del programa contempla aspectos biológicos, técnicos y legislativos de conservación del pescado fresco; aspectos higiénico-sanitarios y de control de calidad del pescado, buques e instalaciones y estudios de la artes y aparejos de pesca.



Cubrir carencias

Desde la Cofradía de Ceieiro señalaban a MAR que el proyecto piloto trata de *“cubrir las carencias y déficits existentes en el sector. Tratamos de formar al pescador, al profesional, en cuestiones muy puntuales; en la medida de lo posible buscamos coordinar acciones tendentes a mejorar las condiciones de calidad de los productos pesqueros de nuestra flota y otros aspectos más amplios tendentes a mejorar y reforzar las estructuras pesqueras actuales. Tenemos una concepción muy clara de lo que queremos, por ello tratamos de incidir en cuestiones socioeconómicas, en mejorar la rentabilidad y en gestionar los recursos; esos son ahora parte de los retos que debe de afrontar la flota de Ceieiro”*.

El proyecto contempla una metodología práctica y otra teórica. En consecuencia, se realizarán estudios encaminados a analizar las diferentes unida-

des pesqueras y las artes de pesca que proporcionen un conocimiento realista del sector. Se realizará una valoración global del sector para detectar las virtudes y defectos. El programa resalta la importancia de conseguir diseñar métodos alternativos en función de las artes, especies y embarcaciones, y en lo que atañe a conservación a bordo y en tierra. A estos efectos, se realizarán análisis sensoriales, químicos y microbiológicos. Se analizarán aspectos biológicos del pescado (especies, biotopo, vida, anatomía, fisiología, aspectos comerciales, valor nutritivo, etc.) y técnicos de conservación (métodos, instalaciones, etc.).

La legislación y la normativa ocupan otro capítulo en el proyecto piloto, así como las unidades de pesca, las artes y aparejos (impacto, diseño, mejoras, etc.) y la gestión de los recursos pesqueros. Dentro de este apartado se analizarán aspectos relativos a la calidad del pescado, méto-

dos actuales, sistemas y registros, aspectos higiénico-sanitarios, etc.

Los responsables de la Cofradía valoran especialmente que el proyecto comunitario proporcionará *“una información global de gran interés”* que permitirá *“analizar beneficios y diseminación de los resultados obtenidos. Podremos dar salida a viejas demandas de nuestros pescadores; los resultados nos permitirán conocer a fondo el sector, y a partir de eso tratar de solucionar defectos, buscar mejoras y sistemas de control; estudiar, investigar e incrementar los mercados, implantar códigos de buenas prácticas y manipulación para la pesca artesanal del puerto, e incluso tratar de buscar modelos prácticos de gestión de recursos que garanticen la perdurabilidad del sector”*.

Respaldo a una gestión

La aprobación por parte de la Dirección General XIV-Re-

ursos Presupuestario y Humanos de la Comisión Europea del proyecto presentado por la Cofradía de Pescadores de Ceieiro supone un apoyo a la apuesta por el desarrollo de la pesca costera artesanal de bajura, por la modernización de estructuras y por la profesionalización de los trabajadores que viene realizando esta Cofradía.

El patrón mayor, Juan Antonio Regal, y el secretario Máximo Díaz, como gestores de la Cofradía, coinciden en su defensa de *“una gestión claramente enfocada a la búsqueda e implantación de una pesquería estabilizada en cuestión de formación, mercados, calidad, manipulación, explotación, mayor valor añadido, incremento de la rentabilidad, gestión de recursos pesqueros, ...etc.; orientado todo ello a fomentar una actividad rentable, racional y duradera para un segmento de la flota que en la actualidad presenta ciertas carencias y deficiencias”*.



La Cofradía de Celeiro ha venido realizando una gestión pesquera activa, lo que, aparte de su papel representativo, supone un seguimiento de las directrices encaminadas a revitalizar al máximo su flota pesquera, la oferta de un servicio directo y puntual al pescador y la búsqueda de medidas necesarias para llevar a cabo una política pesquera rentable para sus asociados. *“Queremos abandonar fórmulas anticuadas y afrontar el futuro con garantías, buscando iniciativas encaminadas a mejorar el sector”*, señalan los gestores de la Cofradía, *“apostamos por la especialización, por la racionalización y por la innovación en un sector pesquero cada vez más competitivo. Buscamos formar y sensibilizar a nuestros pescadores en aspectos puntuales: mejorar los sistemas de calidad, higiene y aumentar el valor añadido del producto”*.

Mentalización del sector

Un aspecto importante del



trabajo de la Cofradía es la labor de mentalización del sector pesquero. *“Es cuestión de cultura pesquera y observamos que poco a poco el pescador va cambiando de mentalidad, no sólo quiere ser extractivo, ahora demuestra una mayor madurez y ya se preocupa por el futuro”*, señalan desde la Cofradía. En el ente pesquero lucense consideran que una buena gestión del recurso debe aportar al pescador unos beneficios patentes, entre otros, evitar la sobreexplotación, incrementar la rentabilidad y estabilizar los puestos de trabajo. El pescador, señalan, *“debe imponerse una autodisciplina, debe ser dueño de su propio destino y velar por la buena imagen de su oficio”*.

El sector de bajura celeirense no descarta realizar acciones de paralización temporal de la flota con el objeto de mejorar los stocks, aumentar la protección de las especies, erradicar prácticas inapropiadas y, en definitiva, garantizar la subsistencia y el futuro del colectivo. *“El sector debe implicarse directamente en la gestión de los recursos, debe ser capaz de auto-regularse buscando dinamizar las pesquerías y favoreciendo un sector fuerte, sólido y competitivo. La Administración pesquera juega un papel fundamental en la gestión de los recursos”*.

En el sector pesquero de Celeiro coexisten la iniciativa privada, representada por la sociedad de armadores “Puerto de Celeiro, S.A.” y la representación institucional y social reen la Cofradía de Pescadores, que se ocupa de la faceta administrativa, normativa y de orientación al sector. Ambas luchan *“conjuntamente en equipo”* para consolidar el puerto y la flota. El proyecto piloto comunitario es un indicador del acierto de su apuesta. ■

M.V.

POLEMICA SOBRE TITULACIONES Y ESTUDIOS NÁUTICO-PESQUEROS

El Proyecto de Real Decreto "sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la marina mercante y del sector pesquero" prosigue su trámite hacia el Consejo de Estado y aspira a ser la definición necesaria de estas titulaciones

académicas, sobre las que se ha polarizado una densa polémica, desde que en 1994 se establecieron los nuevos títulos de Formación Profesional.

Marina Mercante cree que los rechazos al proyecto de Real Decreto "no plantean alternativas y constituyen una petición de retirada del mismo, que, sistemáticamente, abocan a la demora y estancamiento del sistema, pese a haberse redactado el Proyecto con criterios técnicos y coherencia respecto a la normativa internacional".

La laboriosa preparación de estas medidas para racionalizar las titulaciones náuticas implicó a los Ministerios de Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales, Agricultura y Pesca, Fomento y las Comunidades Autónomas, siendo interlocutores del proceso, así mismo, el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante y los decanos y directores de las Escuelas Superiores de la Marina Civil, así como los agentes sociales y segmentos de la industria naval y pesquera.

El más expeditivo rechazo al Proyecto partió de los estudiantes de las Escuelas Superiores de Marina Civil, que realizaron movilizaciones- a las que se sumó el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante-, y, fueron recibidos por el director general de Marina Mercante, Fernando Casas, expresamente partidario de "una concretización de las alternativas, en lugar de un rechazo genérico y sistemático al Proyecto".





Definición de ámbitos profesionales

El Proyecto de Real Decreto justifica, en su preámbulo, “la finalidad de definir el ámbito de las titulaciones que incorporaron los nuevos títulos académicos de Formación Profesional, a) técnico superior en navegación, pesca y transporte marítimo, b) técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque, c) técnico en pesca y transporte marítimo y d) técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque”, legislados en 1994, y, a la luz del nuevo esquema de la Formación Profesional, definir las nuevas titulaciones de “a) patrón de altura, b) mecánico mayor naval, c) patrón de litoral y d) mecánico naval”, cuyo régimen sería objeto del Real Decreto-Ley en trámite.

Todos los estamentos estarían de acuerdo —incluso quienes piden la retirada del Proyecto, Colegio de Oficiales de la Marina Mercante y Coordinadora de Delegaciones de alumnos de Náutica— en la necesidad de “un nuevo marco legislativo de las profesiones del sector náutico-pesquero como del mercante”, pero el matiz diferenciador de las posturas —grueso matiz— alcanza tanto a los aspectos diferenciadores existentes entre la titulación superior o de escuelas y la propia de formación profesional, así como los márgenes diferenciales entre los ámbitos pesquero y mercante.

Se remueve, con ello, un viejo contencioso entre colectivos y un inevitable fondo de defensas corporativas, por no decir diferentes maneras de entendimiento de las profesiones y los rangos académicos, que ha mantenido la cuestión en “impasse” des-



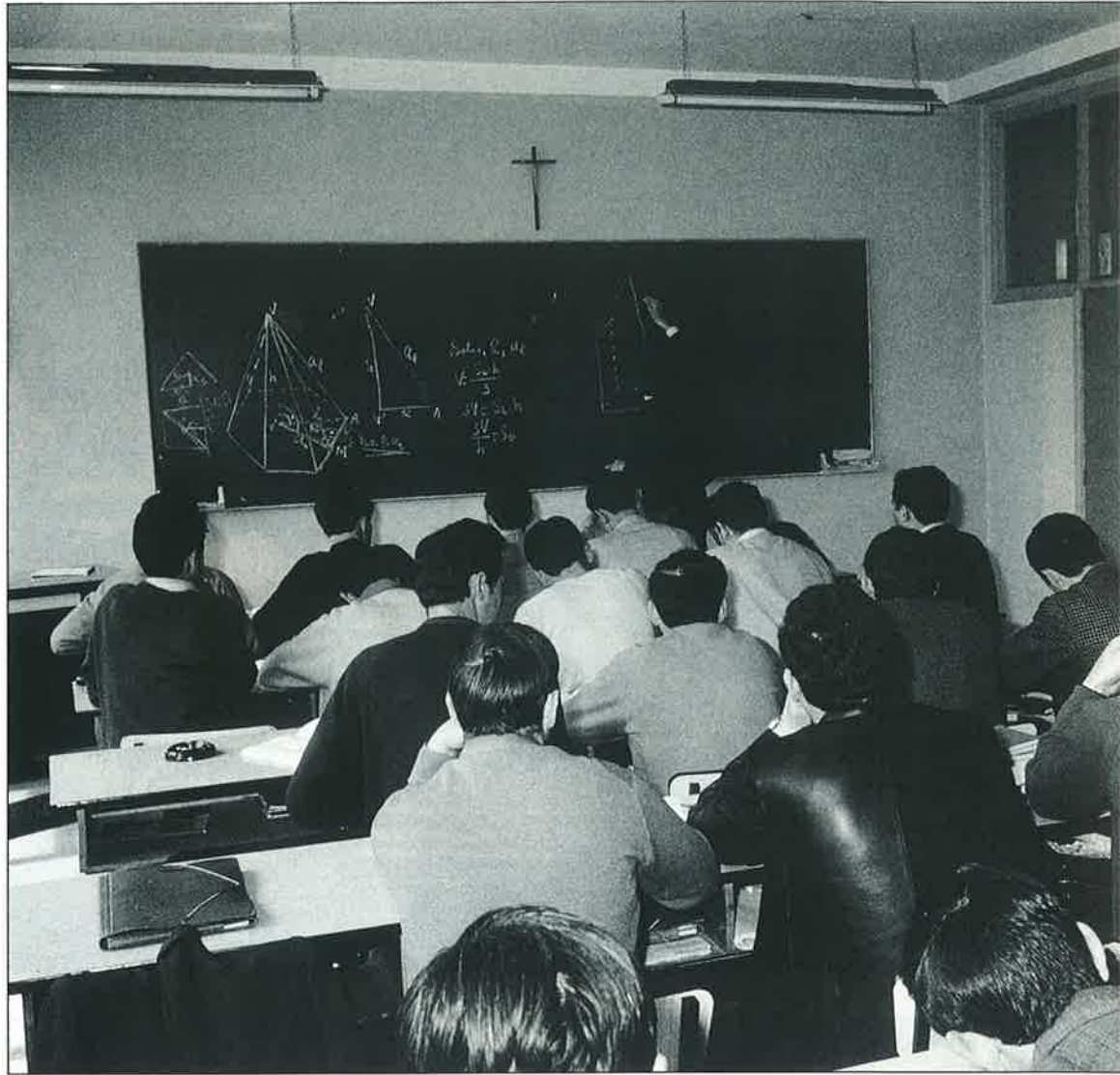
Fomento ofrece diálogo a cambio de alternativas concretas al texto que COMME y Escuelas Nauticas rechazan

de 1994, y, que el gobierno quiere urgir "Ya que los centros de Formación Profesional están pendientes de esta legislación para comenzar a implantar los planes de estudio consiguientes".

Así, desde 1997, se prepara la redacción de este Proyecto con visión de amplio espectro, pues las titulaciones afectan a varios ministerios, Educación, Fomento, Trabajo, Agricultura y Pesca, cuanto que a comunidades autónoma con materias transferidas en educación y pesca, pero el borrador resultante sufre un rechazo que se polariza, manifiesta y concretamente sobre la Dirección General de la Marina Mercante.

Comme y Escuela Náutica van juntos

Las más expeditivas muestras de rechazo al Proyecto de "sobre condiciones e idoneidad y titulación" confluyeron el pasado 13 de marzo en Madrid, con manifestaciones ante el Ministerio de Fomento y la Dirección General de la Marina Mercante, con reclamo de dimisión del titular de esta última, Fernando Casas. Para el COMME y la Coordinadora de Escuelas Náuticas, "las graves deficiencias técnicas y jurídicas" harían inservible



al Proyecto, ya que —según las mismas fuentes— "confiere mayores competencias y facultades a un titulado de Formación Profesional que a un diplomado o licenciado universitario".

Sobre tal misma base argumental, suma la Coordinadora de Escuelas Náuticas su percepción de que el texto incumpliría "las exigencias de seguridad a bordo de Convenios Internacionales SOLAS y STCW, de que es firmante España, ya que, sin menosprecio de la Formación Profesional, existe un amplio margen de madurez y conocimientos a favor de las titulaciones superiores, para dar respuesta a las problemáticas de la navegación y las re-

comendaciones de la Unión Europea en materia de formación".

La petición de retirada del texto se justifica, también, por COMME y Escuelas Náuticas, haciéndole proceso de intenciones relativo a que "pretende generalizar todas las profesiones relacionadas con la mar, convirtiéndolo —añaden— el pabellón nacional en lo más parecido a una bandera de conveniencia, a base de desprofesionalización y trabajadores indebidamente formados, con riesgo de desaparición de las Facultades y Escuelas Superiores de la Marina Civil, si la oficialidad en los buques mercantes se alcanza por parte de los titulados de

formación profesional..." (sic.).

Fomento desmiente "la equiparación de atribuciones profesionales"

Así entendido como nudo de la cuestión, el Ministerio de Fomento desmiente taxativamente que el Proyecto de Real Decreto conduzca a la equiparación de atribuciones profesionales, en perjuicio de los titulados universitarios, citando el extremo textual y concreto de que "un técnico superior de Formación Profesional solamente puede mandar unidades menores, hasta 1.600 tons., es decir, con un arqueo entre diez y



**Marina Mercante
lo considera una
respuesta válida
a la mejora de la
Formación
Profesional y no
una rebaja o
desprofesionali-
zación**

urge implementar, porque “desde 1994 no se había regulado el nuevo sistema de Formación Profesional para ejercer en buques mercantes y pesqueros”. Sería el trasunto del gran avance producido en las enseñanzas de Formación Profesional, lo mismo en niveles de acceso a los estudios que en el contenido de éstos, y la respuesta de los Ministerios concernidos, por lo que no comprende –más que por motivos corporativistas– la polarización de los rechazos a la Dirección General de la Marina Mercante, que ha coordinado el texto con otras administraciones y agentes sociales.

cien veces menor que un portacontenedores o petrolero convencional, y, en cuanto a los titulados medios de Formación Profesional sólo mandarían unidades de hasta 700 tons., cuya navegación no rebasase las 60 millas de costa.”. Y, traída la cuestión a la actual flota mercante nacional, “apenas significaría que los titulados superiores de FP tuviesen capacidad para mandar 7 buques menores de 1.600 tons., o 12 en el caso de los titulados medios de FP”.

Fomento insiste en que el texto de referencia “es una actualización consecuente a la LOGSE y las titulaciones de su desarrollo en 1994 para el sector marítimo”, que

Mejora de la FP y competitividad internacional

Para el equipo redactor del Proyecto de Real Decreto de Nuevas Titulaciones, “significa que las enseñanzas del nuevo sistema –tanto en los niveles de acceso como a los contenidos– se han perfeccionado respecto a la anterior del primer y segundo grado, hasta ahora vigente. No existe, pues un paralelismo entre ambos sistemas y parece evidente que los nuevos títulos deban poseer más atribuciones profesionales”.

El Proyecto “no conculca legislación internacional alguna, superando incluso los requisitos exigidos en Convenios, ya que la falta de coherencia estaría en establecer –a nivel nacional– techos competenciales inferiores que los internacionalmente fijados. En este caso, nuestros profesionales tendrían unas condiciones más gravosas para competir en el extranjero...”.

Las mismas fuentes jurídicas de Fomento, añaden, que la elaboración del Proyecto de Real Decreto se ha seguido de “una puntual concordancia con la ley y las disposiciones internacionales incorporadas al Derecho español (BOE 20.5.97), sobre Enmiendas de 1995 al Convenio Internacional CTCW-78-95), de Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, de los Pescadores, y la Directiva UE 94/58 sobre Nivel Mínimo de Profesiones Marítimas”. ■

S. de Francisco



**Primera
compañía
privada
española del
sector,
diversifica e
internacionaliza
el negocio**

NAVIERA BOLUDA

Les interesa *"todo lo que flota"* y creen que *"en todo lo que anda por el puerto hay negocio"*, y, para entender el espectacular éxito de la Naviera Boluda, no hacen falta muchas otras profundidades filosóficas, al lado *-inexcusable-* de una mística de esfuerzo que tiene mucho que ver con el trabajo de tres generaciones de valencianos ejemplarizantes. Han demostrado, en este país de espectaculares desastres en el negocio marítimo, cómo se transita al éxito, cómo se diversifica y de qué forma se internacionaliza una compañía familiar.



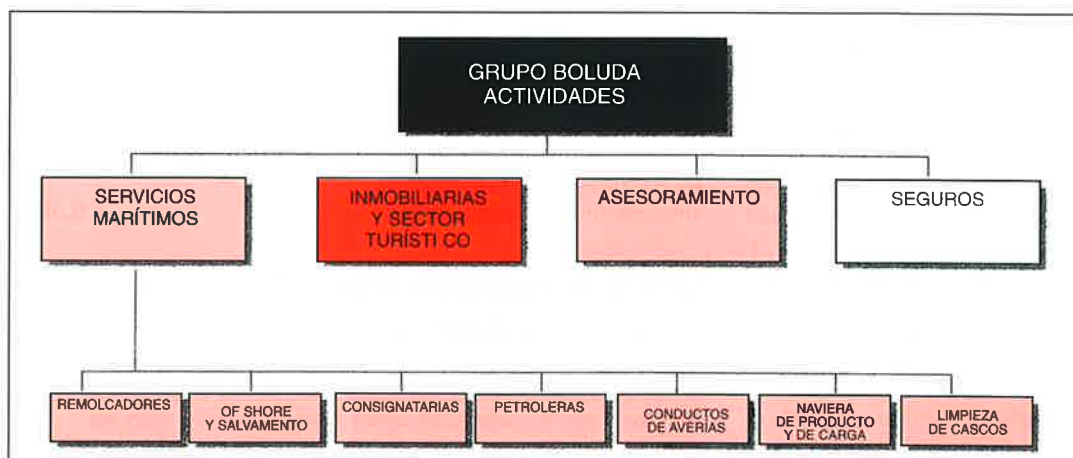
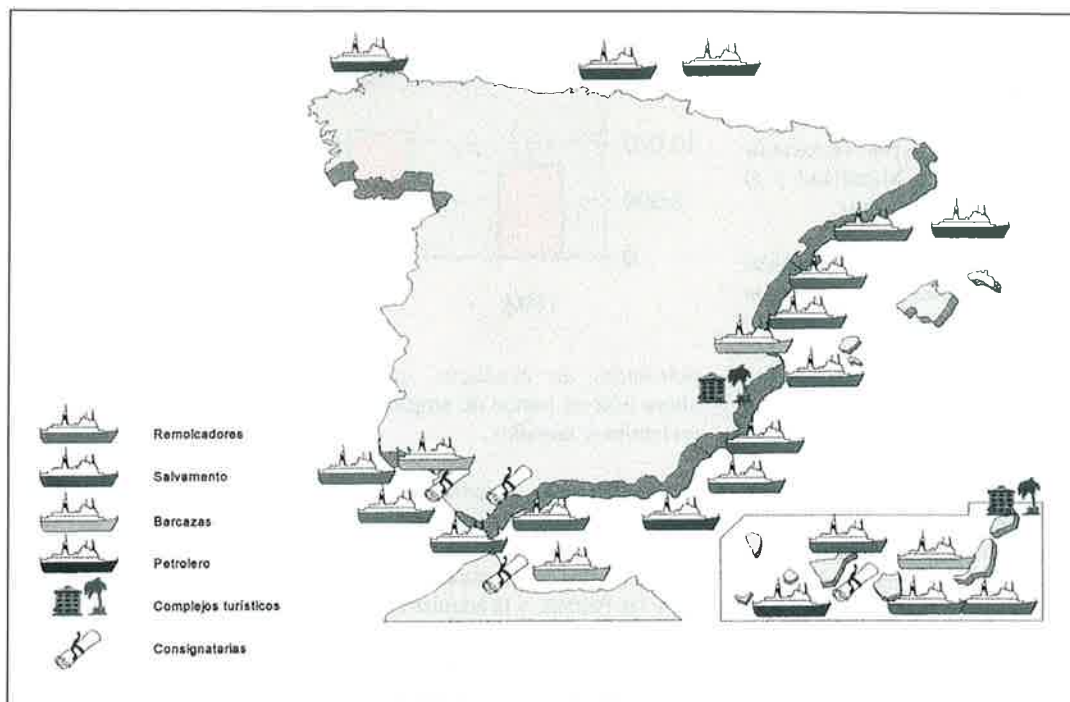
A DESEMBARCA EN NICARAGUA

BOLUDA acaba de cerrar con el gobierno de Nicaragua un negocio de 2.250 millones de pesetas, para transporte de petróleo, aspira a una cuadrícula para sondear, y, se apunta, en primera fila, para la inminente privatización de los puertos nicaragüenses... Es el espaldarazo internacional de la primera naviera privada española, que ya opera en México, Venezuela, Costa Rica, Portugal y Marruecos, Chile, Trinidad y Bahamas, unas cincuenta empresas y mil empleados, que facturan cerca de los 30.000 millones de pesetas al año.

Con tan expeditiva gimnasia, internacionalizarse diversificando, la Naviera Boluda se ha disparado en una enérgica política de compras para crecer, piensa en hacerse con astillero propio y no descarta la salida a Bolsa. Todo empezó con el abuelo, Vicente Boluda Martí, que se hizo con la mitad de la propiedad de un pequeño remolcador en el puerto de Valencia, allá por 1920, y todo ha quedado en familia, reinvertido y multiplicado, hasta el nieto y actual gestor, Vicente Boluda Fos, de 42 años, licenciado en Derecho, que opina que "ser naviero se lleva en la sangre", naturalmente.

Pinillos y Nicaragua, referencia próxima

Si el pasado noviembre Boluda materializó la operación naviera del año, al hacerse con Pinillos y su importante cuota de portacontenedores Península-Canarias, ya en enero último aprovecharía un viaje institucional a Nicaragua—acompañando al presidente de la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana— para tender las redes hacia lo que allí se considera "contrato del siglo", según confidenciaron a



Vicente Boluda aspira a adquirir una cuadrícula para sondear y toma posición preferente en la próxima privatización de puertos del país centroamericano

"MAR" fuentes del sector. El principio de acuerdo reside en ofertar el alquiler de dos petroleros, al gobierno de aquel país centroamericano, pero los flecos de la operación alcanzarían a la compra de una cuadrícula de suelo nicaragüense para llevar a cabo sondeos petrolíferos.

Y, por último, pero no menos importante, Vicente Boluda afianzó una posición preferente



para optar a la inmediata privatización de los puertos de Nicaragua, según confirmaron a la Revista "MAR" fuentes de la Generalitat Valenciana. Un paquete de negocios en Nicaragua, próximo a los quince millones de dólares, sellaba así un año de periplo contractual en América Latina, del que destacaban así mismo las capturas de los remolques en los puertos mexicanos de Guaymas y Mazatlán y el venezolano de La Cruz.

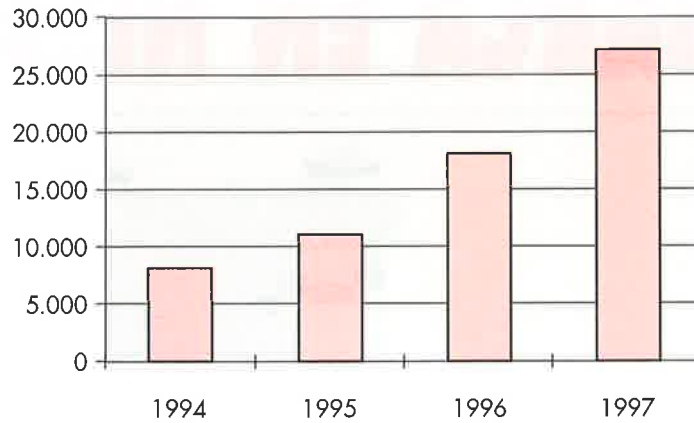
Para las fuentes consultoras del sector, "Boluda es un punto fuerte y todo un líder europeo en el negocio del remolque, con cerca de ochenta embarcaciones y el sesenta por ciento del negocio español del sector" y su carrera de compras y diversificaciones "le conduce a América Latina, donde el negocio representa todas las expectativas de crecimiento que gustan a la dinámica del grupo". Su expansión, desde 1990 "no tiene precedentes" y "es ejemplarizante que una firma española sea la excepción que confirma la negativa regla después de tantos desastres sufridos aquí entre empresarios marítimos y de construcción naval".

Los Boluda aprendieron la estricta lección del riesgo hacia el beneficio, primeramente, con compras de compañías en mal estado financiero o a reflotar, y hasta, internacionalmente, se vacunaron del peligro con operaciones en Argelia y Libia, máximos supuestos de inestabilidad por entonces -finales de los años ochenta-, o bien aprovechando la densa crisis mexicana para poner pié en América Latina, a buen precio.

Del remolque tradicional al petrolero

El grupo Boluda hace una significativa compra en 1996, la Petrolífera Ducar de Canarias, y, con toda la panoplia del suministro de combustibles a buques, se instala en el negocio del petróleo y escala a las diez unidades actuales de pequeños

GRUPO BOLUDA. FACTURACIÓN EN MM. PTS.



petroleros de producto, que ahora está en trance de ampliar en barcos y tamaños.

En barcasas y gabarras le asienta la compra de Ciresa, en el salvamento marítimo detenta tres puntos fuertes en Vizcaya, Valencia y las Palmas, y la adquisición del Grupo Miller, en Canarias, le permite la capilaridad hacia todo el resto del sistema, en consignación, asesoría, agencia, etc., hasta la deriva al negocio hotelero de alto standing, en Lanzarote, o un grupo de estaciones de servicio en las mismas islas.

Del negocio tradicional de los remolcadores, de la modesta empresa familiar hasta el gran

grupo internacionalizado y de visible diversificación, tres generaciones Boluda han dado muestras inequívocas del potencial de un sector español que aparecía tiznado por las crisis recurrentes y las menguas estadísticas. Su más reciente aventura hacia las aguas de América Latina desmonta, además, otro prejuicio instalado en el sector, el de que aquellos mercados no ofrecen seguridad de asiento inversor, pero los Boluda desmitifican, trabajan y triunfan.

Acaban de desembarcar en Nicaragua, con todo, transporte, petróleo y negocio portuario. ■

S. de F.

Una empresa familiar que habla valenciano.

El Grupo Boluda considera que América Latina es el terreno de expansión más consecuente con la dinámica de crecimiento propuesta, y, en cuanto a segmentos de actividad no descarta llegar a competir con Trasmediterránea, "en transporte de cargas, si bien aún no en pasajeros". Sus necesidades de ampliación y mantenimiento de flota le llevarían, consecuentemente, a contar con "astilleros propios", precisamente en España y al hilo de las oportunidades que se presentan con el proceso de privatizaciones en ciernes. El tamaño del Grupo y sus necesidades financieras podrían conducirle a Bolsa, también, por su dinámica de reinversión constante--"nunca repartió dividendo" --- y respuesta de futuro a lo que aún hoy sigue siendo una empresa familiar, fuertemente integrada y con trabajadores de tres generaciones "que se hablan en valenciano".

Naviera Pinillos, un recién llegado que cumple bien...

Naviera Pinillos-compañía centenaria dedicada al tráfico de buques de carga general en contenedores en las líneas regulares que unen la Península y el Archipiélago Canario-adquirida en noviembre pasado por el Grupo Boluda, comienza poco a poco a recuperar cuota de mercado. De esta manera, y en el acumulado de los meses de enero y febrero de 1998 ya ha superado en un 11,14% el total de fletes netos del mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento de casi un 5% de la facturación.

Estas ventas apuntan a una mejoría que se deberá confirmar en el próximo trimestre. El total de TEUs (unidad de carga de un contenedor de 20 pies) facturados también se ha incrementado en más de un 3% con respecto a enero y febrero de 1997.

Naviera Pinillos- que en el pasado año movió 190.000 contenedores entre la Península y Canarias- opera en los puertos de Valencia, Barcelona, Marín, Bilbao, Alicante, Tarragona, Sevilla, Las Palmas, Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife. Tras la adquisición de la compañía por el Grupo Boluda, Naviera Pinillos está dirigida por Angel Mato, gestor especialista en empresas del sector marítimo.



Complementa la cobertura social de los trabajadores del mar

LA XUNTA ASEGURA A LOS PESCADORES GALLEGOS

EL seguro garantiza la cobertura durante los próximos cuatro años para un colectivo formado por 38.934 trabajadores, tripulantes gallegos de cualquier tipo de embarcación pesquera, debidamente enrolados, mariscadores gallegos con autorización expedida por la Consellería, trabajadores gallegos de viveros flotantes radicados en aguas de la Comunidad autónoma y miembros de Cruz Roja de Galicia que participen en tareas de rescate y salvamento en el mar.

La póliza, por un importante de 560 millones de pesetas, cubre los riesgos por fallecimiento e invalidez por accidente y contempla los gastos de repatriación del cadáver y del sepelio y ayudas y becas de estudios para los hijos de los asegurados. La cuantía de la indemnización variará en función de la situación familiar del asegurado. En el supuesto de fallecimiento,

La Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia ha suscrito un seguro colectivo de accidentes que cubre los riesgos de muerte e invalidez permanente como consecuencia de accidente en el desempeño de las funciones de los trabajadores del mar gallegos, que complementa la cobertura social de que disponen ya estos trabajadores.

irán desde las 500.000 pesetas, en el caso de que el asegurado no tuviese cargas familiares, hasta los 4,5 millones si el fallecido tuviera tres o más hijos. La indemnización por invalidez permanente estará en función del grado de incapacidad, oscilando entre los dos y los 4,5 millones de pesetas.

En cuanto a las becas o ayudas de estudios para los huérfanos de fallecidos en accidentes de mar, oscilarán entre las 120.000 pesetas para hijos menores de cuatro años

y de 200.000 mientras duren los estudios hasta que el beneficiario cumpla 22 años. En el caso de estudios universitarios, el importe de la beca será de 300.000 pesetas anuales. Cuando el hijo tenga reconocida una discapacidad física o psíquica superior al 33% se duplicará la cantidad anual a percibir.

Las indemnizaciones para gastos de repatriación del cadáver y del sepelio tiene unos límites máximos de 500.000 y 100.000 pesetas, respectivamente.

La nueva póliza mejora las condiciones establecidas en el seguro que hasta ahora venía ofreciendo la Xunta a los pescadores gallegos, tanto en la cuantía de las indemnizaciones como en los aspectos sociales, al simplificar los trámites para el cobro de las cantidades a percibir y permitir un anticipo a cuenta de las indemnizaciones. La Consellería de Pesca llevará a cabo una campaña de divulgación del seguro y de las normas de tramitación en los casos de siniestro.

El pasado año el seguro del mar que tenía suscrito la Xunta de Galicia ofreció indemnizaciones por importe de cien millones de pesetas, que cubrieron prestaciones a 19 tripulantes muertos, cinco desaparecidos, tres con invalidez total y seis con invalidez parcial. ■

M.V.



TYCSA se consolida como líder mundial en cables de pesca

TYCSA (Trenzas y Cables) de Barcelona, el mayor fabricante europeo de cables para la pesca, informa sobre su espectacular tasa de crecimiento en el mercado internacional: sus exportaciones han crecido más de un 40% en el último año, según los últimos datos. Con esta subida, TYCSA se sitúa de hecho en el puesto de cabeza del "ranking" de los principales productores mundiales de este tipo de aparejo para la flota pesquera.

Rejuvenecer la gama

Durante muchos años, la empresa estuvo, igual que sus directos competidores, tratando de sobrevivir en un mercado mundial muy competitivo. No obstante, a lo largo de los últimos tres años, se ha hecho un importante esfuerzo para diferenciar más los productos que ha estado fabricando durante varias décadas. El resultado es una gama puesta al día, con un fuerte contenido tecnológico y muy dirigido hacia las necesidades del mercado. De esta manera, prácticamente cualquier patrón o jefe de flota encontrará el cable para su barco:

1. **El Dragón Verde Clásico** fue totalmente rediseñado hace 18 meses y los cambios introducidos, básicamente el galvanizado y la materia prima, resultaron ser un éxito rotundo. El cable que dio a TYCSA su posición de primera categoría que tiene en España y el resto del mundo, ha vuelto a dar un pleno rendimiento a muchos patrones.

2. **El Dragón Plata**, el cable compactado por excelencia, fue rediseñado con alambres de doble resistencia, aumentando considerablemente la carga de rotura, pero sin sacrificar la flexibilidad.

Un nuevo método de pre-enrase para tanto las alma textiles, como las alma metálicas, fue estandarizado, igual que el reengrase exterior para los mercados del Norte del Atlántico. Un aumento de vida útil ha sido el resultado inmediato.

3. **El Atunari**, el otro cable compactado de TYCSA, ha consolidado su posición como líder mundial para barcos atuneros. hoy en día, cerca del 50% de toda la flota en el mundo entero confía en este cable y por lo tanto, no es una sorpresa que el 90% de los atune-

ros nuevos en Europa, construidos a lo largo de 1997, fueron equipados con Atunari.

4. **El Dragón Negro** aumentó hace poco su protección de zinc mediante un proceso de galvanizado nuevo y se le cambió también el engrase: tras un proyecto conjunto con el proveedor principal de grasas, TYCSA decidió la estandarización de Petrolatum "Atlántico Norte" para el cable Dragón Negro.

5. **El Dragón Sol**, el cable típico para la flota costera, fue igualmente provisto de una capa de galvanizado altísima y, a la vez, se cambió y aumentó la protección de grasa con el

que cuenta este producto especializado. El resultado fue el incremento espectacular de ventas en zonas con aguas de alta salinidad, como son el Golfo de Méjico y varios mares del continente asiático.

Aparte de esta gama estándar, el departamento de I+D de la empresa, bajo el mando de D.L. Falcó y D.S. Serra, ha desarrollado, siguiendo la norma internacional ISO 9001, varios otros productos. Cada uno está hecho teniendo en cuenta un tipo de pesca o una zona, con todas las circunstancias diversas, como son el clima, la salinidad, costumbres locales de manipulación, etc.

El resultado final está compuesto por cables como el **Alaskan Dragon**, conocido en la zona noroeste del Pacífico por su lubricación fuerte y altamente resistente al frío típico de la zona. También está el **African Dragon**, un cable especial para los arrastreros de fondo del sur de África, donde fuertes corrientes determinan la pesca.

Inversiones

El equipo directivo de TYCSA, como parte íntegra del grupo CELSA/GSW, previó la necesidad de unas inversiones continuas en capital humano y maquinaria de alta tecnología: en este sentido, no debe ser una sorpresa que *más de 2.500 millones de Ptas.*, están siendo invertidos en la fábrica (con una superficie de 100.000 m²) que tiene la empresa cerca de Barcelona.

Aquellos clientes que tuvieron la ocasión de visitar la planta durante la década de los ochenta, ¡no reconocerán fácilmente la misma fábrica hacia finales de 1999! Varias secciones de la producción están siendo renovadas totalmente, como p.ej. las trefiladoras (TYCSA, en contraste con la mayoría de sus competidores, trefila en su fábrica todos los alambres necesarios para uso en sus cables, asegurando un nivel de calidad estándar).

¿El resultado? Más producción por metro cuadrado y, sobre todo, una producción de mejor calidad.



y Roquet logran un aceite lubricante bi

El futuro será ecológico o no será, y sólo las industrias que asuman esta máxima tienen cabida en el próximo milenio. Es precisamente con este espíritu como **Pedro Roquet** optó a la financiación del selectivo programa **Brite/Euram** de la Comunidad Europea dentro de un concurso en el que se aprobaron sólo 145 proyectos de los 1.180 presentados, entre ellos el que presentó Roquet.

Uno de los objetivos principales del proyecto consistía en adaptar las bombas de engranajes al uso de **aceites lubricantes biodegradables** y, por lo tanto, ecológicos. Y ahí es donde entra en juego **Fuchs**, la marca que puede presumir de tener por bandera los lubricantes ecológicos. Además, el proyecto-realizado en colaboración con la Universidad Politécnica de Catalunya (Campus Tarrasa)- se proponía aplicar otras **soluciones tecnológicas avanzadas** en el mismo sentido: eliminar el caucho y las juntas de goma, así como los compuestos de plomo, todo ello en busca de un mayor **respeto por el medioambiente** y ya adelantándose en planteamientos a lo que irremediamente traerá consigo el futuro.

Pues bien, en el **ecuador de sus investigaciones**, **Roquet y Fuchs ya están en condiciones de hacer**

públicos avances que suponen un antes y un después dentro del campo al que nos referimos. Ya que han descubierto que sus prototipos de bombas de engranaje no sólo resultan más ecológicos, sino que además consiguen **optimizar los resultados** finales gracias a un aumento de las prestaciones y una reducción de desgaste. Es más, se encuentran en disposición de considerarse en la **vanguardia del sector.**

- **Menos ruido.**- Los nuevos diseños de plaquetas de compensación, de juntas, de perfiles de engranajes y el tratamiento térmico de los mismos con aceite de temple ecológico de Fuchs, ha supuesto en alguno de los diseños desarrollados, **una reducción del ruido de la bomba de hasta 6 decibelios.** Esta importante reducción ha sido debida tanto a los nuevos perfiles ensayados, que reducen las pulsaciones de presión hasta casi una tercera parte, como a la supresión de "ruidos de fondo" de engrane, gracias a una mínima deformación de los mismos en el proceso de temple.

- **Más presión.**- En los prototipos de Pedro Roquet, en los que han sido sustituidos el plomo y el caucho, se aprecia un aumento de las prestaciones: se llega a conseguir **hasta 375 bares de presión**, en tipos de bomba cuya presión máxima se encuentra, hoy en día, alrededor de poco más de los 275. No obstante, se espera alcanzar los 400 bares empleando aceite ecológico.

FURUNO®

Nuevos radares para el sector

Furuno presenta un nuevo avance en radares con la nueva serie M-1832 / 1932 / 1942 que ofrece la opción de autoplotter (ARP-10), este sistema adquiere 5 blancos automáticamente más 5 manualmente o los 10 manualmente. Todos los blancos adquiridos son seguidos automáticamente con presentación de la distancia / demora, velocidad / rumbo, punto de aproximación máxima (CPA) y tiempo al CPA (TCPA), de un blanco seleccionado, esto permite una navegación mucho más fácil y segura.

Así mismo, estos radares disponen de funciones habituales en radares profesionales, como son, dos EBL (Línea electrónica de demora), dos VRM (Marcador electrónico variable), traza del eco, alarma de zona de guarda, decentrado y modo de vigilancia. Esta nueva serie incorpora también funciones como el control automático de sintonía y antiperturbación para un óptimo rendimiento y detección, y facilitando enormemente el manejo del radar.

La alarma puede ser configurada de dos modos diferentes: Modo normal o Modo de vigilancia de fondeo. En el modo normal, cuando un blanco entre en la Zona de Guardia definida por el usuario, se activa una alar-

ma visual y sonora. En el Modo de vigilancia de fondeo, la alarma se activa cuando un blanco abandona la Zona de Guardia.

Estos radares Furuno tienen to-



dos monitor de TRC monocromo de 10" de alta definición y con 8 niveles de brillo para una óptima definición del eco en pantalla, además de, una Función de Ampliación para navegación en aguas cerradas y tres longitudes de impulso diferentes, con todo eso se logra una visión clara y precisa de todo lo que nos circunda.

Todos los modelos tienen los siguientes modos de presentación: Proa arriba, (*) Rumbo arriba, (*) Norte arriba y (*) Movimiento verdadero, (* Para estos modos necesitan entrada de rumbo y velocidad), estos modos de presentación, junto a las características de la pantalla permiten alcanzar el máximo rendimiento en cualquier situación y con cualquier escala.

En todos estos modelos existe la opción de conectar un monitor remoto FDM-811 que permite disponer de la lectura de radar en dos puestos diferentes, idóneo para barcos de doble puente; además de este monitor remoto, estos radares pueden ser conectados a un GPS para presentar latitud y longitud del cursor, así como los datos generales de navegación en pantalla. Para lo cual es necesario entrada de compás. Para todo esto, los equipos disponen de 3 puertos NMEA 0183 (2 entrada y 1 salida).

Las características específicas de los diferentes modelos que componen esta serie son:

- M-1832: Alcance 36 mn, potencia 4 KW y antena cerrada.
- M-1932: Alcance 48 mn, potencia 4 KW y antena abierta de 3,5'
- M-1942: Alcance 64 mn, potencia 6 KW y antena abierta de 4'

Para mayor información sobre estos equipos y la gama completa disponible de equipos FURUNO por favor contacte con su Distribuidor habitual de FURUNO o con:

FURUNO ESPAÑA, S.A.
Departamento Comercial
Claudio Coello, 50
28001 Madrid
Tlf. 4 35 95 20

degradable

- Menos deformaciones.- La utilización del aceite de temple ecológico Fuchs en el tratamiento térmico de los engranajes de las bombas de Roquet ha dado como resultado una considerable reducción de las deformaciones de las piezas: nada menos que **entre el 20 y el 25 por ciento**. Paralelamente, además de la reducción de costes de mecanización que ello implica, y de la reducción de ruido de engrane mencionada, se obtiene también un funcionamiento más suave, un menor rozamiento, con menores pérdidas energéticas, y un aumento de la duración del material.

Una de las características del proyecto que cabe destacar es su condición de ejercicio práctico, lo que le convierte en un centro de investigación constante del que ya han salido varias tesis doctorales y trabajos de fin de carrera.

De hecho, las bombas de engranaje son un instrumento que está presente en muchos ámbitos de nuestra realidad. Las utilizan desde tractores hasta los "fingers" del aeropuerto, desde túneles de lavado hasta las puertas de los parkings, pasando por la dirección de los camiones o la maquinaria de obras públicas.

Así, no es de extrañar que la preocupación por su adaptación al respeto del medioambiente se convierta en una piedra de toque de su desarrollo.

Biodegradables de Fuchs

El aceite lubricante mineral es, como su nombre indica un fósil, lo que quiere decir que es un material muy estable. Por lo tanto, su eliminación en el ambiente puede durar años. En contraposición, el aceite lubricante biodegradable de Fuchs, de origen natural, **sólo tarda en desaparecer 14 días**.

Por otra parte, el aceite biodegradable de Fuchs no contamina los acuíferos y no provoca los efectos devastadores en flora y fauna que produce el aceite mineral. Además en cuanto a la seguridad e higiene, el lubricante es **difícilmente inflamable** y resulta **compatible con la piel**.

En definitiva, el aceite de Fuchs, al mismo tiempo que aporta ventajas tecnológicas en la lubricación de bombas es absolutamente respetuoso con el medioambiente y representa un avance significativo de futuro.

Para más información:
Carol Solá/Luisa Pons
ACP Eloquence
c/ Balmes, 293 4º 3ª
08006 Barcelona
Tel. (93) 200 39 33
Fax. (93) 200 36 18



ANDALUCÍA

La acumulación de arena impide la entrada en los puertos

Los pescadores reclaman el dragado de las rías de Punta Umbría y el Terrón

De COSTA a COSTA

De 300.000 a 1.700.000 pesetas se incrementa el gasto de combustible de la flota pesquera de Punta Umbría, por no poder entrar a puerto directamente a causa de la acumulación de arena que se da en la entrada al puerto de esta localidad y al de El Terrón (Lepe) y tener que dar una vuelta de casi cuatro horas para entrar por la ría de Huelva. Los pescadores, cansados de perder dinero y tiempo, se concentraron frente a la playa de La Bota haciendo sonar sus sirenas para reclamar una solución. ¿De quién? Este es el problema, que los unos por los otros y, como dice el refrán, "la casa sin barrer". O lo que es lo mismo, las rías sin dragar.

ENTRE 120 y 130 barcos de Punta Umbría, más otras 20 ó 30 embarcaciones matriculadas en Mauritania o Marruecos, padecen a diario las consecuencias de los arenales: "La mayoría de las ve-

ces no podemos utilizar esta entrada y tenemos que dar la vuelta por la ría de Huelva, con lo que supone de pérdida de tiempo y gasto adicional de combustible", explicaba al diario "Huelva Información" el patrón mayor de la cofradía de pescadores de Punta Umbría, Javier Rodríguez Prada.

La Mesa Provincial de la Pesca y la Acuicultura de Huelva, convocante de la manifestación, ha propuesto la creación de otra Mesa para la Regeneración del Litoral Onubense, que será la encargada de buscar vías encaminadas a solucionar el problema. El primer paso va a ser solicitar una entrevista con la ministra del Medio Ambiente y con los consejeros del Medio Ambiente, Obras Públicas, Pesca y Turismo de la Junta de Andalucía. El objetivo de estas entrevistas es definir qué organismo tiene la competencia para

dar una solución a las rías colapsadas de arena.

De momento, el Ministerio de Fomento ha dado una respuesta, pero ha sido para decir que el tema no es de su competencia. También se ha pronunciado la Junta de Andalucía: no está dispuesta a dragar las rías, pero sí a su posterior mantenimiento del dragado para que los vientos y temporales fuertes no vuelvan a llenar de arena las barras de entrada a los puertos. Falta que se pronuncie la Dirección General de Costas, que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente, y en quien los pescadores tienen puestas sus esperanzas.

El problema es tan grande, que incluso con pleamar hay momentos en que, entre el casco de un pesquero y el fondo de la ría, la sonda de un pesquero no percibe distancia, es decir, se toca fondo, y cuando un casco "bota" sobre terreno arenoso, se pueden romper piezas importantes e incluso provocar vías de agua. Existe un proyecto que consiste en construir dos nuevos espigones que permitan abrir un canal con suficiente calado. Este proyecto duerme en algún cajón de algún organismo y ya hay, entre el sector pesquero de Punta Umbría, quien habla de "intereses ocultos" para no ponerlo en práctica, pues cuando se solucione el problema, la capital onubense se quedará sin la mitad de los barcos que ahora descargan en su puerto y venden en su lonja. ■



Coordina
Sol Vallejo

Cádiz, líder en acuicultura marina

La provincia de Cádiz es líder de la comunidad autónoma andaluza en la producción de acuicultura marina en el año 97, mientras que a nivel nacional, sólo es superada por algunas provincias gallegas. Durante el pasado año, se facturaron más de 1.822 millones de pesetas por el concepto de engorde, es decir, aquellos productos que se destinan al consumo final de las personas, con una producción de cerca de dos millones de unidades, según los datos facilitados por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, publicados por el diario "Europa Sur". La especie que se lleva la palma, es la dorada, con una producción de más de millón y medio de unidades y con una facturación de un 90% del total.

La provincia de Cádiz cuenta con 3.241 hectáreas de superficie cultivada en 103 establecimientos dedicados a este sector. En ellos, se pueden contabilizar tres criaderos reproductores, 90 granjas en donde se cultivan los pescados, once parques dedicados a los moluscos y dos jaulas marinas, que son aquellas que se introducen en el mar con algunas de las especies, preferentemente la dorada.

Este sector, que se encuentra todavía en vías de desarrollo, genera en estos momentos, sólo en la provincia de Cádiz, 225 empleos, 147 tienen carácter fijo y el resto, eventuales.



Un estudio realizado por el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM), revela la desaparición progresiva de pelágicos medianos en las costas de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Esta desaparición afecta fundamentalmente a las sardinas y a la caballa.



La preocupación por el resultado tan negativo de este estudio no es sólo por la desaparición de las citadas especies, sino también porque estos peces, que habitualmente se encuentran en las costas de Arguineguín y Mogán, al sur del Archipiélago, constituyen la base de la alimentación de especies mayores, como los atunes. Su ausencia, junto con el aumento de la temperatura de las aguas, puede incidir en el desplazamiento, ya detectado, de los bancos de atunes, que obliga a los pescadores a buscar nuevas zonas de pesca al norte de las islas.

Este estudio, basado en las campañas que periódicamente realiza el Instituto para controlar el estado de los recursos del litoral del Archipiélago, refleja los resultados obtenidos durante abril y noviembre de 1997. En él, se constata un descenso de cardúmenes de las dos especies señaladas. En con-

Resultado de un estudio del Instituto Canario de Ciencias Marinas

Las sardinas y las caballas "emigran" del sur de Canarias

prudente y a la espera de los resultados de la campaña de este año. No obstante, de entre las hipótesis que se barajan, se decanta por la influencia de las altas temperaturas que se están dando en estos momentos en el agua, similar a la de 1979, cuando también desaparecieron la carnada y el atún.

Sobre los resultados de este estudio, también se han pronunciado algunos profesores de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, señalando que es preciso un estudio en profundidad del fenómeno que se está produciendo en las aguas del Archipiélago, porque, sin duda, en el último siglo ha habido un aumento perceptible de las temperaturas y su origen, aun por determinar, genera grandes discusiones.

Los cambios que se están produciendo en los océanos les parecen especialmente alarmantes a los profesores de la Facultad de Ciencias del Mar, porque, según dicen, "el mar es menos propenso a los cambios que la atmósfera y si se está produciendo un calentamiento de las aguas, es prueba de que algo grave está pasando. Los océanos son unos grandes indicadores".

Menos alarmista es Antonio González Ramos, profesor titular de la Sección de Pesquerías de Ciencias del Mar, quien ha señalado que los túnidos son peces de mucha movilidad que necesitan permanecer en la frontera entre las corrientes cálidas y frías, además de tener una gran necesidad de alimento porque consumen diariamente el 6% de su volumen corporal, "por lo que no es de extrañar -dice-, que se desplacen al detectar alguna anomalía. Son muy sensibles a las condiciones meteorológicas y oceanográficas, por eso hay años buenos y años malos". Y termina asegurando que "la clave para que podamos hablar de un problema la tendremos en cómo se dé el atún este año".

creto, según explicaba el diario "La Provincia" el coordinador de programas del Departamento de Recursos Marinos del ICCM, "en abril del pasado año ya se detectó una disminución con respecto a otros años en los que el pelágico mediano era muy abundante. Pero la sorpresa saltó en noviembre, cuando no encontramos nada".

Especialmente grave consideran el hecho de la desaparición de gran parte del volumen de caballas y de prácticamente todas las sardinas, durante la prospección de noviembre en las zonas de Arguineguín y Mogán, cuyas costas se encuentran en el borde donde acaba la plataforma y empieza el talud, lugar preferido por estas especies.

Sobre las razones de esta "huida" de los peces de sus lugares habituales, el coordinador de programas del ICCM se muestra



EL Parlamento Vasco aprobó la primera Ley de Pesca Marítima de Euskadi para aguas interiores, después de que los diferentes grupos parlamentarios alcanzaran un consenso en la tramitación del primer documento. Esta ley regula los requisitos que deberán cumplir los pescadores profesionales y los recreativos, diferenciando ambas actividades.

El texto aprobado establece como principio general que para ejercer la pesca en aguas interiores, el marisqueo y los cultivos marinos se requerirá una licencia del propio Gobierno. Además, se establece la creación de un registro de embarcaciones que ejerzan la actividad pesquera o marisqueo, así como un régimen de infracciones y sanciones.

Según la nueva normativa impulsada por el Gobierno vasco, en la pesca profesional las infracciones leves serán multadas con cantidades entre las 10.000 y las 50.000 pesetas, las graves entre 50.000 pesetas y un millón, y las muy graves podrán llegar hasta los 10 millones. En principio, el borrador preveía las mismas sanciones para la pesca recreativa que para la profesional. Sin embargo, al final los aficionados afrontarán multas inferiores: hasta 25.000 pesetas por infracciones leves, hasta 100.000 por las graves y hasta un millón por las muy graves.

Las sanciones para quienes incumplan la ley ha sido el único punto de fricción entre los distintos grupos de la Cámara. Dado que el Ejecutivo vasco tiene competencias propias en esta materia, hubo que tener en cuenta el régimen sancionador en el resto del Estado, pues la diferencia entre las multas en la costa vasca y las aplicables a la pesca en el resto del litoral, podría dar pie a que los infractores acudan a argucias para afrontar las sanciones.

Con el consenso de todos los grupos parlamentarios Aprobada la primera Ley de Pesca del País Vasco



En cualquier caso, el Departamento de Agricultura y Pesca del Ejecutivo vasco ha presentado esta Ley como una forma de ahondar en la protección y conservación de los re-

ursos marinos, en el aprovechamiento regional y la ordenación de la actividad pesquera en todos sus ámbitos.

En el documento aprobado

prevalece el criterio de regular las explotaciones pesqueras a fin de respetar el medio ambiente marino, garantizar el equilibrio de los stocks pesqueros y asegurar así la rentabilidad económica a largo plazo para el sector. Así, en uno de sus apartados se establecen los principios de producción de la actividad pesquera, marisquera y de cultivos marítimos, destacando la existencia de censos cerrados, la determinación de los tipos de artes y sus características técnicas, los períodos de actividad, el tamaño mínimo de las especies y la implantación de vedas.

Una de las características más importantes de esta normativa recién aprobada, estriba en que prohíbe el empleo simultáneo de artes de diferentes modalidades. ■

GALICIA



Galicia es la primera potencia pesquera de la Unión Europea

A pesar de no tener caladeros propios, Galicia es la primera potencia pesquera de la Unión Europea. La pesca y las conservas constituyen el motor por excelencia de la economía gallega y generan al año 365.000 millones de pesetas, según su estudio de la Facultad de Económicas de Santiago del que se hace eco "La Voz de Galicia".

Pero por no tener caladeros propios, camina renqueante mientras "inventa" fórmulas de supervivencia. Como señala el citado estudio, su actividad se circunscribe a tres áreas: pescar en aguas comunitarias, en las que se incluye el caladero

nacional; en aguas bajo jurisdicción de terceros países y en aguas internacionales administradas por organismos multilaterales. En cualquier caso, la ruta para sobrevivir está plagada de sobresaltos, sobre todo, cuando hay que sellar acuerdos duraderos con terceros países. Algunos resultados, como la eliminación de las barreras que pesaban sobre la flota de Gran Sol o la constitución de empresas mixtas para la flota congeladora, permitieron un suspiro de alivio al sector, frente a las enconadas negociaciones que libra la flota cefalopodera con Marruecos o el conflicto de las volantas para la flota bonitera.

Lo dicho, a pesar de tanta carrera de obstáculos, el informe sitúa a Galicia como primera potencia pesquera de la UE. ■



Las inauguraciones se suceden en los puertos cántabros

- Laredo bendice el barco más importante de la flota local, San Vicente de la Barquera a punto de estrenar lonja y Santoña funda la "Cofradía de la Anchoa".

El Consejo Asesor de Pesca de Cantabria se reúne cada trimestre en una localidad portuaria de la región para analizar las últimas novedades del sector. En su último encuentro, que tuvo como anfitrión a la cofradía de pescadores de San Vicente de la Barquera, se hizo un seguimiento de la buena marcha de las obras que se están realizando en los puertos de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.

PRECISAMENTE, en este último puerto, están a punto de terminarse las obras de la nueva lonja del pescado, donde se han invertido 239 millones de pesetas. El consejero de Pesca, José Álvarez Gancedo, anunció su inauguración para el 19 de junio de este mismo año, coincidiendo con la próxima reunión del Consejo Asesor Regional de Pesca que, por este motivo, volverá a celebrarse en San Vicente de la Barquera.

Asimismo, Álvarez Gancedo informó a los asistentes de las buenas noticias obtenidas en la reunión que había mantenido con el secretario general de Pesca del Gobierno Central, donde se abordó la problemática de las nuevas construcciones pesqueras. De "gran novedad" calificó la posibilidad de que el tonelaje de una vieja embarcación que se desguace pueda ser repartido en más de una nueva embarcación. Este hecho permitirá la construcción de mayor número de embarcaciones, a diferencia de lo que estaba sucediendo que, en muchos casos, llevaba a la pérdida de tonelaje.

Celebración en Laredo

Con la bendición del "Nuevo Panelo Villa", el puerto de Laredo cuenta ya con el "buque insignia de la flota pesquera pejina", destinado a la pesca de cerco y de túnidos. Sus 30,5 metros de eslora, 7 de manga y 3,5 de puntal y las 114 toneladas de registro bruto de desplazamiento, junto a los más modernos sistemas de navegación y pesca, le convierten en el barco

más importante de la región y en uno de los más importantes de todo el Cantábrico.

Su bendición, que fue todo un

acontecimiento para la población pesquera de esta hermosa localidad pesquera, se celebró con una gran fiesta a la que asistieron centenares de personas que no quisieron perderse el acontecimiento. El barco, cumplió bien su papel de estrella de la fiesta y se hizo a la mar llevando a bordo a una gran muchedumbre que quiso participar en la tradicional ofrenda con el lanzamiento de una corona al mar.

El "Nuevo Panelo Villa" ha sido diseñado por una tripulación de

18 hombres que van a tener aire acondicionado en todos sus departamentos. Cuenta con tres radares, cuatro sonar de tecnología USA, sondas, sistemas de telemetría, plotter, estación meteorológica, GPS y fax.

Asimismo, cuenta con nueve viveros, más otros tres refrigerados de 72.000 litros de agua. Dispone también de 15.000 litros de agua potable y de una depuradora. Dotado de un potente motor Baudouin, tiene la ayuda de otros tres auxiliares, que se nutrirán de un depósito de 62.000 litros de gas oíl que le van a permitir una gran autonomía en la mar. Lo dicho: es el número uno de la flota pesquera de Cantabria.

Viva la anchoa

Santoña es el santuario de la anchoa y a nadie puede extrañar que, en esta localidad cántabra, se haya fundado la "Cofradía de la Anchoa", cuyo principal objetivo es "dar a conocer y exaltar la importancia" de este producto y "considerar a la anchoa como un atractivo turístico". El pasado 5 de abril se firmó el acta fundacional, fecha en la que se conmemora el 38 aniversario del récord mundial de subasta de anchoa en la lonja de Santoña, cuando en una sola jornada se vendieron 1.541.664 kilos.

El patrón-presidente de la recién creada Cofradía de la Anchoa, Pedro Luis García Cobo, fue el encargado de anunciar las primeras actividades que pondrá en marcha la cofradía, entre las que destaca la celebración de una Quincena de la Anchoa en colaboración con el Gremio de Hostelería; la edición de publicaciones sobre este producto tan importante para la localidad cántabra; la organización de una Feria de la Anchoa que se viene reclamando desde hace varios años; y la creación del Museo de la Anchoa. ■



Vocación marinera

Mónica Zaballa, con 18 años, será la primera mujer que forme parte de la tripulación de una embarcación merluquera. Acaba de terminar un curso sobre Formación Sanitaria Básica que se ha impartido en Castro Urdiales organizado por el Instituto Social de la Marina, y que ha marcado un hito histórico en la ciudad, al contar por primera vez con la asistencia de una mujer. "Me encanta la mar, me gusta mucho la pesca y así cumpla una de mis grandes ilusiones", asegura Mónica, feliz de poder formar parte de la "Gure Iñigo" que patronea su hermano. "Es algo que lleva muy dentro desde que era muy niña -apostilla su hermano-. A los ocho años, sin poder ver la proa debido a su estatura, ya dirigía la embarcación guiándose por el compás". ■

El seminario de Bamio concluyó con importantes acuerdos

EL ISM PARTICIPARÁ EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN MARÍTIMA EN IBEROAMÉRICA

El intercambio de conocimientos y la colaboración para mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores del mar es uno de los acuerdos a los que han llegado los catorce países participantes en el "Seminario sobre Formación Marítima", que se celebró desde el pasado día 24 de marzo al 3 de abril, en el Centro de Formación Ocupacional Marítima, que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio. En el transcurso de las reuniones se acordó también que sea el ISM el que, en el futuro, coordine las acciones formativas que surjan como consecuencia de este seminario, siempre que se desarrollen en el ámbito marítimo-laboral.

EL "Seminario sobre Formación Marítima" fue organizado por el Instituto Social de la Marina en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Oficina de Relaciones Sociales Internacionales, que participaron en su financiación, en el marco de lo previsto en el protocolo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la AE-CI y de su programa de actividades para el bienio 97-98.

En el Seminario han participado, además de los representantes españoles, otras 25 personas todas ellas vinculadas al trabajo marítimo en distintos estamentos institucionales de 13 países iberoamericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Seminario ha propiciado el conocimiento de las realidades sobre las activi-

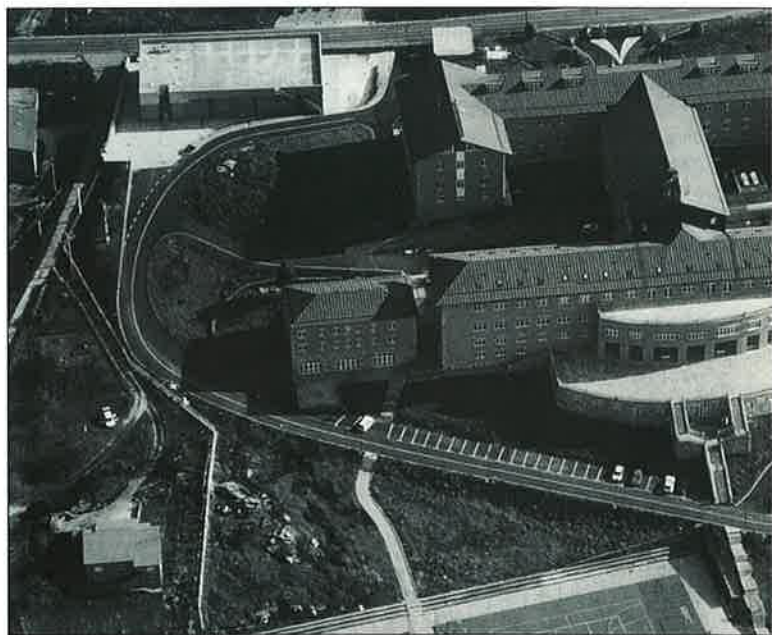
dades de formación marítimo-pesquera que lleva a cabo cada uno de los 14 países participantes, así como las diferencias que existen entre ellos de tipo económico, cultural, tecnológico y geográfico, lo que era imprescindible de cara a establecer un Programa de Cooperación en materia de Formación Marítima entre España e Iberoamérica, objetivo final de la celebración de este encuentro.

Intenso trabajo

Los trabajos realizados durante los once días que duró el Seminario fueron muy intensos, ya que era imprescindible que los representantes de los citados países conocieran la realidad marítima española, su administración y los distintos organismos que la integran así como la cobertura social con que cuenta el colectivo marítimo-pesquero y los planes de formación específicos que existen para este sector. De otra parte, también era preciso que los responsables del Instituto Social de la Marina evaluaran la situación del sector marítimo

en los países iberoamericanos, susceptibles de participar en el Programa de Cooperación y conocer cuales son sus necesidades o carencias con el fin de establecer fórmulas de colaboración y la líneas base en las que fundamentar la futura cooperación de materia de formación marítima de forma que se ajusten a las necesidades formativas reales de los países implicados.

A tal efecto estuvieron dedicadas la mayor parte de las ponencias expuestas en las jornadas dedicadas a la parte teórica así como las visitas de carácter práctico que se realizaron. Tras la inauguración de las jornadas a la que asistieron el subdirector General de Acción Social del ISM, Fernando Alvarez-Blazquez y el Subdelegado del Gobierno, Alejandro Millán, fueron el Director Provincial del ISM





en Vilagarcía de Arousa, Jesús Pérez, el Director del Centro de Formación Ocupacional de Bamio, Juan Viña y el Asesor Técnico Laboral Marítimo del ISM, Cándido Paredes, quienes iniciaron la ronda de ponencias explicando como está organizada La Administración Marítima Española, el Instituto Social de

la Marina y la Formación Marítima en España.

En días posteriores expertos en normativa internacional sobre temas marítimos como Carlos de la Torre, representante permanente de España en la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres; José Luis López Redondo, Jefe del Area de Formación Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante y Torcuato Vilchez, de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), expusieron todo lo relacionado con la legislación que emanan estos organismos internacionales.

La Formación Pesquera en España, en Galicia y los Estudios Superiores de Marina Civil, fueron los temas que explicaron a los asistentes, que los siguieron con especial interés, la Consejera Técnica de la Secretaría General de Pesca Marítima, Isabel Hernández; el Jefe del Servicio de Gestión de Programas del ISM, Juan José Ruiz Carrión;

los Jefes de los Servicios de Extensión Pesquera y de Enseñanzas Marítimo-Pesqueras, de la Xunta de Galicia, Lino Lema y Jesús Alonso, respectivamente y el Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de A Coruña, Juan Trigo del Río.

Al capítulo de formación ocupacional marítima, que levantó una gran expectación por parte de los asistentes, se le dedicaron dos jornadas. En el transcurso de la primera, el Subdirector del CFOM de Bamio, Alipio de Santiago habló sobre Empleo y Formación Ocupacional y José María Sistiaga Hernando, Asesor Jurídico de ANAVE y José M. González y Gil de Bernabé, Secretario General de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, expusieron pormenorizadamente los retos y la problemática de la Empresa Marítima ante la Formación. Durante la segunda jornada dedicada a la formación, el equipo docente del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Ba-

mio, José Ramón Entenza, Jefe de Estudios; Gonzalo Abalo, Jefe del Departamento Marítimo; Alfonso Prado, Jefe del Departamento de Seguridad Marítima y Gabriel Tauriz, Jefe del Departamento de Sanidad Marítima, detallaron las enseñanzas que se llevan a cabo en Bamio sobre Acciones Formativas en Nuevas Tecnologías, en Formación en Técnicas Náutico Pesqueras, el Plan de Formación en Seguridad Marítima del ISM y el Programa de Sanidad Marítima del ISM.

Las cuatro últimas jornadas del Seminario estuvieron dedicadas íntegramente a trazar las posibles líneas futuras del Programa de Cooperación entre el Instituto Social de la Marina e Iberoamérica. En el transcurso de las mismas todos los participantes tuvieron la oportunidad de exponer la situación de su país sobre las materias objeto de estudio en el encuentro y de hacer propuestas de acuerdo con dicha situación de cara a participar en las futuras acciones que se realicen. Estos debates sirvieron para, como ya se ha mencionado, saber más de las realidades sobre formación de cada uno de los países y también para profundizar en el conocimiento de las diferencias en un colectivo tan amplio de países en los que las necesidades de cada uno son específicas.

Estas jornadas de carácter técnico estuvieron complementadas con actividades de tipo práctico en las que los participantes tuvieron la oportunidad de conocer de cerca algunas realidades del sector marítimo-pesquero español. Además de realizar una exhaustiva visita al Centro



de Bamio, también estuvieron en el Centro de Seguridad Marítima en Salvaterra do Miño, en el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura (IGafa) de Illa, y en el Centro de Calidad del Medio Marino, de Vilaxoán. Tanto las autoridades municipales como responsables de distintos departamentos de la Xunta de Galicia, en especial los vinculados con la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura, se volcaron en atenciones con los participantes que fueron agasajados con distintas recepciones en los Ayuntamientos de Vigo, Vilagarcía de Arousa y O Grove y Ribeira.

Conclusiones

El Seminario concluyó con la firma por parte de los catorce países participantes, de un documento final en el que se incluyen un capítulo de consideraciones generales, otro de sugerencias, un tercero de situaciones específicas identificadas y un cuarto con conclusiones (ver recuadro) entre las que cabe destacar como más significativa que los países participantes han propuesto que el Instituto Social de la Marina sea Coordinador General para las acciones que, emergentes de este Seminario, se desarrollen en un futuro de materias formativas del ámbito marítimo-laboral. Asimismo se ha acordado establecer el uso de una red unificada de informática que permita y agilice la comunicación entre los diferentes países; impulsar la difusión y adecuado cumplimiento de los convenios OIT referentes a temas marítimos y pesqueros en los países iberoamericanos y crear un grupo de trabajo encargado de esta-



blecer programas y titulaciones comunes.

A la vista de las situaciones específicas detectadas se ha sugerido la creación de una red iberoamericana de información que incluya, entre otras, las siguientes materias: experiencias educativas nacionales e internacionales; pedagogía y técnicas didácticas de educación; bibliografía actualizada y disponible relacionada con Marina Mercante; intercambio de experiencias en formación náutica pesquera; intercambio de personal docente y cursos disponibles en distintos países de Iberoamérica.

Por su parte, El ISM se ha ofrecido para organizar la formación de formadores y ha puesto a disposición de los países que lo requieran los medio técnicos y profesionales adecuados de que dispone. También para los países que lo consideren conveniente, el ISM facilitará la información necesaria sobre Convenios Internacionales

relacionados con el sector marítimo para la unificación de criterios y actuaciones formativas, así como, si fuera necesaria, la mediación ante otros departamentos españoles en materia marítima en lo que no sea de competencia del ISM.

Asimismo se ha sugerido que se establezcan programas para la orientación en torno a criterios comunes de aplicación del Convenio sobre Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar; desarrollo y organización del sector pesquero y acuícola, intercambio de experiencias educativas entre alumnos de distintos centros de formación; creación de un estándar común básico para formación docente, infraestructura educativa y ayudas didácticas; actualización de técnicas para personal de mar y actividades conexas de acuerdo a las necesidades de los sectores pesquero y mercante de cada país; incentivar y fortalecer la formación ocupacional efectiva y establecer pro-

gramas de investigación y desarrollo entre el Instituto Social de la Marina y cualquiera de los países participantes, previo acuerdo entre la partes.

El mar une, no separa

El Seminario contó para su clausura con la presencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, quien estuvo acompañado por el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco; el Director General de Formación e Investigaciones Pesqueras, de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, Joaquín Mariño, el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, Alejandro Millán; el alcalde de Vilagarcía de Arousa y el Director del ISM en esta localidad, Jesús Pérez. Tras la lectura del documento final y la correspondiente entrega de diplomas, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, declaró que España está en condiciones de



ofrecer ayuda y cooperación a otros países en materia de formación y seguridad en el mar y en este sentido destacó que "Bamio actúa magníficamente como tarjeta de visita del sector marítimo español". Aparicio calificó las jornadas de muy positivas porque "están llamadas a tener éxito, ya que ejercerán de acicate para que se sumen más países de otras áreas internacionales que estén interesadas en utilizar este centro al que tenemos que internacionalizar, suscribiendo acuerdos de utilización con un calendario estable". Tras felicitar a todos por el esfuerzo realizado se se congratuló de que con encuentros como este se confirma que "el mar no es un elemento de separación entre países sino de unión".

Por su parte, el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, abundó en esta idea de que el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio así como el ISM amplíen su ámbito de coope-

Conclusiones del seminario sobre Formación Marítima

Siete fueron las conclusiones que los participantes en el Seminario sobre Formación Marítima firmaron en su documento final. Estas son:

- 1** Los países de América participantes y el Instituto Social de la Marina se han fijado como finalidad el intercambio de conocimientos que desemboquen en una leal y fructífera colaboración cuyo objetivo principal sea la mejora de las condiciones laborales y sociales de aquellas personas que, como instituciones, tenemos bajo nuestra tutela.
- 2** Los países participantes en el Seminario pudieron constatar las diferentes y excelentes capacidades con que España cuenta en materia de formación, capacitación y previsión social para la gente del mar, la pesca y los puertos, en especial las que son llevadas a cabo por el Instituto Social de la Marina.
- 3** Establecer el uso de una red unificada de informática que permita y agilice la comunicación entre los diferentes países.
- 4** Crear un grupo de trabajo encargado de establecer los programas y titulaciones comunes entre los países participantes.
- 5** Se identificó la necesidad de que la Organización Marítima Internacional exprese en forma clara y muy puntual las normas a seguir para la aplicación de la regla 1/8 del STCW 95.
- 6** Impulsar la difusión y adecuado cumplimiento de los convenios OIT referentes a temas marítimos y pesqueros en los países iberoamericanos.
- 7** Los países participantes proponen que el Instituto Social de la Marina sea Coordinador General para las acciones que, emergentes de este Seminario, se desarrollen en el futuro en materias formativas del ámbito marítimo-laboral.

ración con otros países ya no solo de Iberoamérica sino de otros continentes y destacó la línea de colaboración iniciada en su reciente viaje a Marruecos con este país "con el que estamos trabajando intensamente". Tuvo, para finalizar, palabras de gratitud para todos los participantes en el encuentro para la AECE así como para el equipo del ISM, tanto para el del Centro de Bamio como para el apoyo de la Subdirección General de Acción Social, por haber hecho posible que el Seminario terminase con un documento de encuentro entre catorce países con el objetivo de colaborar en el futuro en una materia tan esencial como la de la formación de la gente del mar.

Por parte de los asistentes intervino la representante de Chile, Teresa Corrotea Aranda, quien tras unas emocionadas palabras de agradecimiento en nombre de sus compañeros, puso de relieve la necesidad de avanzar por la senda de la cooperación para "buscar respuestas concretas, objetivos claros y metas precisas y factibles de llevarse a cabo". en este sentido manifestó la voluntad de los presentes de poner al servicio de estos principios "nuestra capacidad sin importar que cada país ejecute la travesía con distinta potencia propulsora" y finalizó diciendo que "lo fundamental es sortear las dificultades y conducir la nave de la Formación Marítima, con la seguridad que necesita esta valiosa mercancía y el convencimiento de que el horizonte se vislumbra mejor desde el puente, estando de pie que estando de rodillas". ■

Concha Hernández
Carazo

Para la pensión de jubilación el período mínimo exigido de cotización es de 15 años, siendo necesarios dos dentro de los 15 últimos.

Seguridad Social

CONSOLIDACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE UN SISTEMA

EL Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 24/1997, de 15 de julio de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social plasma una serie de medidas concretas que afectan tanto a aspectos financieros, como a la acción protectora del Sistema.

En cuanto a las medidas que se adoptan en el presente Real Decreto, conviene analizar las siguientes cuestiones, en cuanto a su carácter innovador dentro del sistema de Seguridad Social, clasificándose principalmente en tres las prestaciones desarrolladas:

1.- Pensión de jubilación

- *El período mínimo* exigido de cotización es de 15 años, siendo necesarios dos dentro de los 15 últimos, si bien, se accede a la jubilación desde una situación de alta o asimilada sin necesidad de cotizar, los dos años se computan dentro de los 15 anteriores al momento en que cesó la obligación de cotizar.

- Para causar derecho a la pensión *sin* estar en *alta* o

situación asimilada se exige tener 65 años y 15 de cotización.

- *El hecho causante* se produce el día de presentación de la solicitud.

- En cuanto a la *base reguladora*, será el cociente de dividir por 210 las bases de coti-

zación del interesado durante los ciento ochenta meses inmediatamente anteriores al hecho causante, computándose las bases de los veinticuatro meses anteriores por su valor nominal y el resto se actualizarán con la evolución del Índice de Precios al consumo. Las lagunas existentes, por la apari-



ción de meses en los que no existiese obligación de cotizar se integrarán con la base mínima para trabajadores mayores de dieciocho años.

- La *cuantía* de la pensión se establece mediante un porcentaje en relación a los años de cotización, 15 años un 50 % de la base reguladora, hasta los 35 años o más que llega aun 100%.

Así sobre la prestación de jubilación vemos que se introducen innovaciones importantes, sobre todo en la ampliación del período de determinación de la base reguladora que en la Ley General de la Seguridad Social se calculaba dividiendo por 112 las bases de cotización de los noventa y seis meses inmediatamente anteriores al hecho causante, siendo ahora la división entre 210 de los ciento ochenta meses anteriores.

2.- Prestaciones de incapacidad permanente

- Los beneficiarios *mayores de setenta y cinco años*, no podrán tener acceso a la prestación de incapacidad permanente si reúnen todos los requisitos para el reconocimiento de la prestación de jubilación. De igual manera las pensiones de incapacidad permanente *cambiarán de denominación* cuando los beneficiarios cumplan la edad de sesenta y cinco años, sin modificación en las condiciones que ostentasen ni en su régimen jurídico.

Por lo que se refiere a la incapacidad permanente, vemos que las variaciones más importantes las presenta la Ley 24/1997 de 15 de julio de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, ya que el presente Real

Decreto 1647/1997 únicamente introduce el cambio de denominación de la prestación, de tal forma que a partir de los 65 años los incapacitados pasen a ser jubilados, y que a partir de dicha edad no se tenga acceso a la incapacidad sino en caso de no cumplir los requisitos exigidos para la jubilación, así independientemente de que la situación como pensionista venga determinada por una limitación en la capacidad laboral, se denominará jubilación, excepto, como señalábamos, que no cumpla las exigencias para ello, en cuyo caso se conservara el nombre de incapacidad permanente.

3.- Prestaciones de muerte y supervivencia

- Por lo que se refiere a la *viudedad*, se establece el de-

recho a los beneficiarios menores de 60 años al reconocimiento de las cuantías mínimas fijadas para los comprendidos entre los sesenta y sesenta y cuatro años, siempre que se trate de rentas que no excedan del límite establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y tengan cargas familiares.

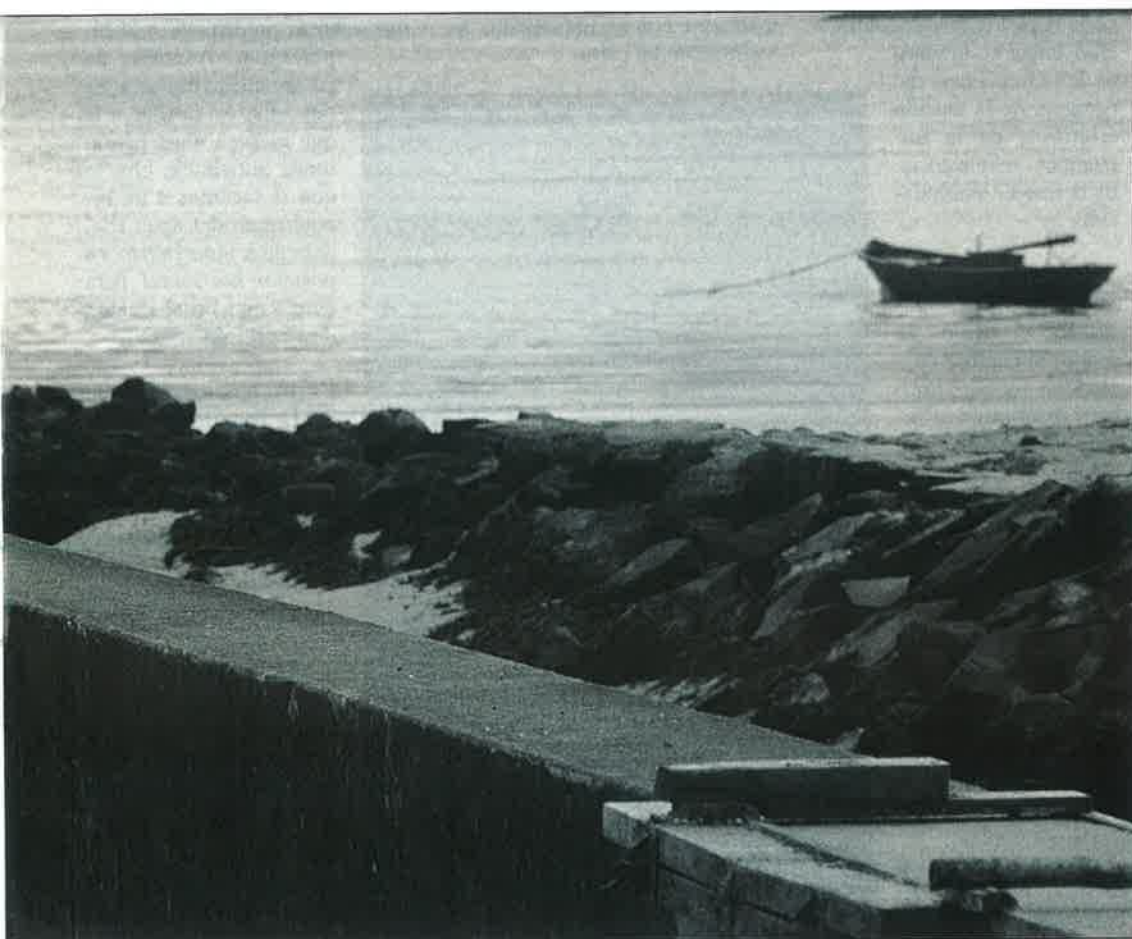
- Para determinar la existencia de *cargas familiares* a efectos de viudedad se fijan unos criterios objetivos:

a) convivencia con hijos menores de veintiséis años o mayores incapacitados, o menores acogidos, y

b) renta menor al 75% del salario mínimo interprofesional como resultado de dividir la suma de los ingresos entre el número que compone la unidad familiar. Así mismo se impone la obligación de comunicar a la entidad gestora en el plazo de 30 días cualquier variación en las cargas familiares, además presentar antes del 1 de marzo de cada año una declaración de ingresos de la unidad familiar.

- En relación a la *pensión de orfandad* se reconoce el derecho a ser beneficiario al menor de veintiún años si no realiza ningún trabajo lucrativo, o al de veintitrés si fallecen ambos progenitores establecen la adecuación paulatina de la anterior legislación a las nuevas disposiciones, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales por las que se faculta al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a desarrollar el presente Real Decreto, así como se determina su entrada en vigor el 1 de enero de 1998. ■

M^a Esther Villalobos de Jesús
Letrada de la Asesoría
Jurídica del ISM



Sanidad a bordo

El ser humano es un animal homeotermo, es decir, que mantiene siempre una temperatura constante. La exposición durante un determinado tiempo a un ambiente frío puede dar lugar a una pérdida de calor que no pueda ser compensada por los mecanismos normales de producción y conservación del mismo.

HIPOTERMIA

SE define la hipotermia como el descenso de la temperatura corporal, media en el recto, por debajo de los 35°C. Se divide en:

- **Hipotermia inicial:** con temperatura rectal entre 35 y 32 °C. Puede tratarse en condiciones no hospitalarias.

- **Hipotermia moderada:** con temperatura entre 32 y 28°C.

- **Hipotermia severa:** si la temperatura rectal está por debajo de los 28°C.

Estas dos últimas requieren del medio hospitalario para su tratamiento.

Los primeros síntomas de la exposición al frío consisten en la aparición de escalofríos, disminución de la temperatura de la piel (por vasoconstricción intensa), aumento de la frecuencia del corazón, de la tensión arterial y de la frecuencia respiratoria. Es la fase de estimulación.

Conforme va disminuyendo la temperatura el flujo de sangre al cerebro desciende, aunque también disminuye el índice metabólico del mismo, lo que lo protege de la falta de oxígeno y nutrientes. A medida que la temperatura se acerca a los 32°C el nivel de la conciencia comienza a deteriorarse y el paciente se muestra perezoso y con habla temblorosa. Puede sufrir alucinaciones y delirios.

Sobre los 30°C los reflejos pupilares se entorpecen y disminu-

yen los movimientos musculares. Puede mostrar estupor y ausencia de respuesta al dolor. Comienzan las arritmias cardíacas aunque reaccionan espontáneamente si el paciente es recalentado.

Por debajo de los 30°C se muestran arreactivos con pupilas dilatadas y el reflejo pupilar ausente o muy lento. El pulso casi imperceptible, la TA. muy baja y cuesta mucho encontrarle la respiración. Cualquier movilización del paciente puede desencadenar una arritmia mortal. A estas temperaturas cesan los mecanismos internos de producción de calor y el individuo va perdiéndolo progresivamente hasta que fallece, normalmente de una arritmia ventricular. Es curioso que un individuo que casi nadie dudaría en considerar como un cadáver pueda recuperarse normalmente con un tratamiento de restitución del calor.



Vamos a estudiar brevemente dos fenómenos importantes en el manejo de un paciente hipotérmico: el **afterdrop** y la **deshidratación**.

• Una vez que sacamos al individuo del agua e iniciamos el recalentamiento, la temperatura corporal puede continuar descendiendo. A este fenómeno lo denominamos **'afterdrop'**. Es debido a la pérdida de calor por la sangre periférica fría que regresa a la circulación central.

• Por otro lado, la inmersión causa una redistribución de la sangre a nivel central (unos 700 ml). Esto, incrementado por la intensa vasoconstricción periférica, lleva a una diuresis intensa, reduciendo el volumen plasmático en torno a un 17%, lo que conduce a una **deshidratación**, que además predispone a la hipotermia. Además, la comprensión hidrostática del agua es similar a la que ejercen unos pantalones antishock, con lo que si sacamos a un hipotérmico del agua fría, debemos *mantenerlo en posición horizontal* para evitar una brusca caída de su presión arterial.

Primeros auxilios en la hipotermia

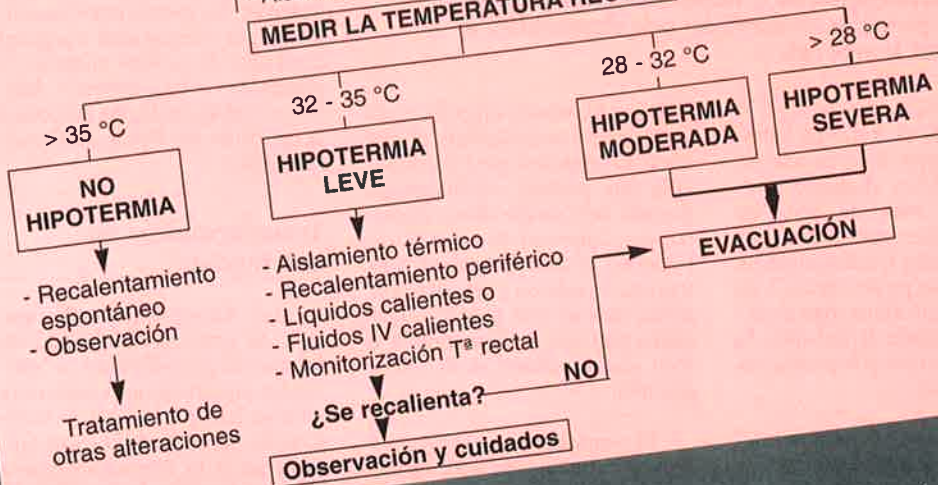
• Extraer al paciente del agua y mantenerlo en **posición horizontal**. La hipotensión puede ocurrir al sacarlo en posición erecta esto puede precipitar arritmias letales si está moderada o severamente hipotérmico. Manejarlo con mucho cuidado evitando toda estimulación circulatoria o cardíaca.

• No permitir que un sospechoso de hipotermia camine o haga ejer-

POSIBLE HIPOTÉRMICO

- Manejarlo con mucho cuidado
- Rescatarlo y mantenerlo horizontalmente
- RCP si precisa
- Oxígeno al 100 %
- Retirar ropas húmedas
- Aislamiento térmico

MEDIR LA TEMPERATURA RECTAL



cicio hasta que haya sido convenientemente explorado. El ejercicio después de una inmersión en agua fría puede, al precipitar el afterdrop, conducir a una muerte súbita por arritmia.

- Valorar si precisa **reanimación cardio-pulmonar**: vía aérea eficaz; ventilarlo sino respira; masaje cardíaco si no presenta pulso.

Al estar la respiración tan enlentecida y la TA tan disminuída puede parecer que está en paro cardiocirculatoria, sobre todo al encontrarse las pupilas fijas y dilatadas. Como regla general; **“un hipotérmico no está muerto hasta que no esté muerto y caliente”** al menos con una temperatura de 35°C.

- **Retirar todas las ropas mojadas.** Cubrirlo con una ayuda térmica oro-plata (la plata hacia dentro) que sirve de barrera

contra el viento y ayuda a prevenir las pérdidas de calor por convección y evaporación.

- Lo fundamental es el **aislamiento térmico**. El recalentamiento ocurrirá de forma espontánea en la hipotermia inicial o ligera si el paciente se encuentra aislado y se acortará si tiritaa.

Para ello envolveremos el hipotérmico en el más completo y seco aislamiento posible. Con la ayuda térmica puesta lo introduciremos en un saco de dormir ártico y éste dentro de un saco de hipotermia, o bien, en un aislamiento similar a base de muchas mantas y aislado del suelo.

- **Medir la temperatura rectal.** Los termómetros clínicos no solo no sirven sino que despidan. Se mide con un termómetro especial de hipotermia y se introduce todo lo posible en el recto.

- **Recalentamiento:** Pueden colocarse botellas o bolsas de agua caliente en axilas, ingles y cuello. Por contra, el contacto corporal entre hipotérmico y un compañero, propuesto en muchos manuales, nunca ha servido para recalentar debido a que se compromete el aislamiento térmico de la víctima con bolsas de aire formadas al estar dos personas en un saco de dormir o unas mantas.

Las duchas calientes pueden dar una sensación placentera, aunque presentan graves inconvenientes:

- Suprimen los escalofríos y, por lo tanto, la producción interna de calor.

- No recalientan, ya que las pocas calorías que aportan se pierden con la evaporación.

- Debido a la vasodilata-

ción periférica predisponen a la hipotensión y al síncope.

Los baños de agua caliente no deben utilizarse en la hipotermia moderada y severa. En la hipotermia inicial o ligera la única ventaja que aportan sobre el aislamiento y las bolsas de agua caliente, es la rapidez en recuperar la temperatura. Por contra presentan los siguientes inconvenientes:

- Los hipotérmicos iniciales no toleran temperaturas por encima de los 30°C debido a la falsa sensación de quemadura.

- Pueden producir arritmias cardíacas debido al retorno de sangre fría procedente de las extremidades.

- Una vez aislado, los primeros auxilios van a ir dirigidos a ayudar al paciente a que genere calor, suministrándole una adecuada **hidratación** y, si lo tolera, una **nutrición** suficiente.

Las bebidas calientes con alto contenido en azúcar no le aportan mucho calor, pero ofrecen hidratación, nutrición y soporte psicológico. Lo ideal son los preparados para deportistas que contienen sales y azúcar calentados.

Si el paciente no esta consciente la hidratación se hará por vía endovenosa a base de sueros calentados en el microondas, tal y como nos lo indiquen desde el centro radio-médico.

Las técnicas de recalentamiento central a través de oxígeno húmedo y caliente fueron propuestas como medidas de primeros auxilios, aunque en la actualidad no se recomiendan en la hipotermia leve fuera de los hospitales. ■

Gabriel Tauriz Marhuenda
Jefe de departamento de sanidad marítimo de CFOM de Bamio.

Aumenta la protección para los contratos de formación y a tiempo parcial

La Fisch '98 se celebrará a primeros de junio

LA Fisch '98 Internacional & Seafood Europe celebrará su sexta edición durante los próximos 5 a 8 de junio en el Centro de Ferias y Congresos de la localidad alemana de Bremen con la participación de más de 700 expositores que presentaran sus novedades en el sector de tecnología y equipos para la transformación de productos de la pesca. Asimismo el certamen contará con una gran oferta de pescados y mariscos tanto en fresco como en congelado, ahumados o en conserva, crustáceos y moluscos que ocuparan un total de 3 pabellones con una extensión de 22.000 metros cuadrados. En esta edición la Feria dedicará especial atención a los países del este con una importante participación de Polonia y Rusia.

Junto a la parte expositiva y comercial el Certamen ofrecerá en paralelo otra serie de actividades entre las que cabe mencionar el Sexto Congreso de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y los simposios sobre comercio internacional, protección del medio ambiente en la pesca y la importancia de pescado para la seguridad en la alimentación.

Para mayor información se puede contactar con Nadja Niestadt p Florian Kommer en los teléfonos 49 421 36 305 13 ó 49 421 36 305 16. El FAX 49 421 32 1485. La dirección es Bischofsnadel 1-2 28195 Bremen Germany. ■

El Gobierno ha dado un paso más en la mejora del mercado de trabajo, reconociendo el derecho a la protección social plena para los empleados que trabajan menos de 12 horas a la semana o de 48 al mes. A partir de la aprobación, el pasado 27 de marzo, del Real Decreto Ley el Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Trabajo, Javier Arenas, los trabajadores contratados bajo la modalidad de tiempo parcial reducido quedarán equiparados a los restantes trabajadores a tiempo parcial y tendrán derecho a pensión, prestación por desempleo e incapacidad temporal.

LA medida, prevista en el acuerdo de Reforma Laboral suscrito hace un año entre empresarios y sindicatos, beneficiará a más de 250.000 trabajadores que hasta ahora solo tenían protegidas las denominadas "contingencias profesionales", es decir, bajas por enfermedad profesional y accidente de trabajo y la asistencia sanitaria y la prestación por maternidad.

En el mismo Consejo de Ministros se aprobaron también medidas que mejoran la protección social para los contratos de formación.

Este nuevo contrato, que sustituye al de aprendizaje, tiene como novedad la protección por incapacidad temporal.

Los convenios colectivos de las empresas establecerán el número de contratos para la formación que podrán celebrarse en función del tamaño de su plantilla. Así, empresas de hasta 5 trabajadores podrán realizar un contrato de formación y aquellas que tienen más de 500 podrán contar con un máximo de 30 contratos, o bien el equivalente al 4% de la plantilla.

El empresario está obligado a proporcionar al trabajador la formación teórica y práctica estableciendo un mínimo del 15% de la jornada para la formación de sus trabajadores. En este sentido hay que destacar la estrecha vinculación que se fomenta con el nuevo contrato entre empresario y trabajador, devolviendo a esta figura

contractual su verdadera naturaleza jurídica.

La cobertura social de estos nuevos contratos comprende las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, la asistencia sanitaria en los casos de enfermedad común, accidente no laboral y maternidad, las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de riesgos comunes y las pensiones. Además el trabajador tendrá derecho a la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

Transformación en indefinidos

Para fomentar la transformación de este nuevo contrato de formación en indefinido se aplican los incentivos que establece la reforma laboral, es decir, la bonificación del 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social hasta un máximo de dos años. Se establecen también desgravaciones fiscales para las empresas, consistentes en el no cómputo como asalariado durante un período de dos años, desde el momento en que se realiza la transformación en indefinido. ■

Murimar en las II Jornadas Ibéricas de mutuas de Seguros de Pesca

EL pasado 27 de febrero, tuvo lugar en Lisboa, la celebración de las II Jornadas Ibéricas de Mutuas de Seguros de Pesca, a la que asistieron (Mutua de Riesgo Marítimo) Murimar, Mutua dos Pescadores y Mutua do Arrasto.

Esta II Jornada, fue continuación de la I Jornada celebrada en Vigo en fechas 18 y 19 de septiembre de 1.997 con ocasión de la celebración de la Worl Fishing, y a la que asistieron además de las mutuas antes mencionadas, Mutuapesca y Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos.

En la Jornada de Lisboa se plantearon por parte de D. Jesús Sánchez-Ferragut García, Director General de Murimar y de D. Antonio Feu, Administrador de Mutua do Arrasto, las implicaciones en los contratos de seguros de buques pesqueros de las subvenciones y subsidios para

desguaces y nuevas construcciones de pesqueros.

Por parte de D. Jerónimo Texeira, Director General de Mutua Dos Pescadores, se hizo una exposición acerca de "quienes son, qué son y cómo son las Mutuas de Seguros de Pesqueros Ibéricas.

Los efectos del Euro en las Mutuas fueron también comentados, teniendo también un lugar destacado el estudio del marketing de las Mutuas de Seguros de Pesca Ibéricas, habiendo sido también tema importante de debate la informática de las Mutuas.

La reunión, a la que también asistieron D. Alberto Alcaraz Roca, Presidente de Murimar y D. Pedro Jorge de la Mutua do Arrasto, concluyó con una entrañable velada en un conocido restaurante, amenizado por un famoso fadista. ■



**CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR
LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.**

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer
a los peces.

Si no tienen el tamaño
mínimo, no los compres,
no los pesques.



MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

FROM

<http://www.from.mag.es>

COMUNIDAD EUROPEA


Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca







¡Seguridad a toda máquina!

Para usted, la seguridad en el mar es esencial.
Para **MURIMAR**, también:

 Sólo **MURIMAR**, la compañía aseguradora con más de 70 años de experiencia en el mundo marítimo, le puede ofrecer seguros y servicios diseñados a la medida de sus necesidades y de su embarcación.

 Más de 120 delegaciones repartidas por todo el litoral español le esperan para informarle y atenderle como usted se merece.

 Cuando busque seguridad, navegue con **MURIMAR**.
Llámenos y le informaremos:

 **(91) 597 18 35**



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID
e-mail: murimar@nexo.es